



Mutua de Accidentes de Trabajo
y Enfermedades Profesionales
de la Seguridad Social Número 61



[Informe Anual 2008]



FREMAP

*Mutua de Accidentes de Trabajo
y Enfermedades Profesionales
de la Seguridad Social Número 61*

[Informe Anual 2008]



[Índice]



Presentación, 04

Órganos de Gobierno, 12

Información Corporativa, 14

Informe de Actividades, 38

Cuentas Anuales, 66

Propuestas y Acuerdos, 110

Organización Territorial y Funcional, 114

[Presentación]

Carta del Presidente, *06*

Carta del Director Gerente, *10*



FREMAP



[Carta del Presidente]



Estimados empresarios mutualistas, amigos y colaboradores:

Como en años anteriores me es grato poder dirigirme a vosotros con el fin de comentar los datos más relevantes de nuestra Entidad, durante el pasado ejercicio 2.008, año muy complicado para nuestra Entidad, en el que nuestra Junta Directiva ha tenido que tomar drásticas medidas en la cúpula, acometiendo una reestructuración general de nuestra Mutua, conducente a seguir liderando el mutualismo de nuestro país.

La situación socioeconómica sigue siendo extremadamente difícil y compleja afectando a nuestro país de manera especial, y a pesar de la crisis económica brutal que estamos padeciendo, el pasado ejercicio 2.008 podemos considerarlo como excelente. Los datos puestos de manifiesto

en la presente Memoria, reflejan unos resultados muy positivos en los distintos ámbitos de actuación de nuestra Mutua.

A nivel Nacional me cabe la satisfacción de manifestar que el pasado ejercicio lo cerramos con un resultado excepcional, hemos generado unos excedentes – una vez dotadas al máximo las reservas – de 355 millones de euros (unos 59.000 millones de las antiguas pesetas), y quiero resaltar que de esta impresionante cifra se entrega a la Tesorería General de la Seguridad Social la cantidad de 289 millones de euros de los que 27 millones se destinan al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

FREMAP sigue siendo la Mutua líder del sector, con una cuota de mercado del 24,6% y una diferencia en cuotas, en relación con la segunda Mutua, de más de 913 millones de euros.

Estos resultados justifican el que, reivindique una vez más la necesidad de que las Mutuas recuperemos la “disponibilidad sobre el exceso de excedentes”, ya que es el mejor instrumento para perfeccionar la competencia entre las mismas, que debe basarse en la mejora de la calidad y, en su caso, de la amplitud de servicios y prestaciones a realizar.

Para primar la gestión de las Mutuas que obtenemos resultados satisfactorios, es necesario una nueva regulación que suponga, por un lado un “retorno” a las Empresas mutualistas de parte de las primas que han satisfecho en concepto de accidentes de trabajo, y por otro, permitir que parte de los excedentes puedan ser destinados por las mismas, no sólo a prestar un mejor servicio a los trabajadores protegidos, sino también a nuestras Empresas mutualistas, mediante una “rebaja real y efectiva de las cuotas que satisfacen”.

En relación con los excedentes, he de recordar que aun no se nos ha permitido entregar a nuestras Empresas asociadas el 15% de los conseguidos en el pasado ejercicio, para que

mediante el sistema del anunciado y esperado Bonus-Malus podamos bonificar las cuotas empresariales a las Empresas Mutualistas que hayan obtenido unos buenos resultados en materia de siniestralidad laboral, tema que en FREMAP nos supone una enorme preocupación.

En la actualidad las Mutuas de Accidentes de Trabajo estamos sometidas a un intervencionismo sin precedentes por parte de la Administración, lo que hace preciso dar un mayor protagonismo a los Organos de Gobierno de la Mutua y propiciar la identificación de los mutualistas con la Entidad, conservando ésta su esencia mutualista y su naturaleza de “entidad privada con carácter y vocación claramente empresarial”. Esta es una realidad que sentimos los Empresarios Mutualistas de FREMAP.

Con carácter prioritario los Empresarios responsables de las diferentes Mutuas de Accidentes de Trabajo, estamos abordando (desde la CEOE) el futuro del mutualismo de accidentes de trabajo; ya que no podemos seguir con esta incierta normativa que nos va “cercenando paulatinamente nuestra iniciativa privada”.

Debemos consensuar nuestro futuro con el Ministerio de Trabajo y los Agentes Sociales, estableciendo unas claras reglas de juego, en las que los empresarios asumamos el papel que nos corresponde de auténticos protagonistas del Mutualismo. Este protagonismo hemos de recuperarlo con la mayor urgencia. Pienso que ha llegado el momento de que hagamos un alto en el camino, redefiniendo nuevamente el mutualismo de Accidentes de Trabajo, entre la Administración y los Agentes Sociales (Empresarios y Sindicatos).

El complejo mecanismo de sistemas de intervención, sobre la actuación de las Mutuas se ve completado con la existencia de prohibiciones, como lo son la prohibición de publicidad y propaganda competitiva, de políticas comerciales de captación, o de interposición de recursos administrativos, demandas o recursos judiciales de

la Entidad contra las resoluciones de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, las Entidades Gestoras o la Tesorería General de la Seguridad Social, que se tienen que presentar con cargo a su propio patrimonio, aunque el beneficio repercute a favor del patrimonio de la Seguridad Social.

En el terreno presupuestario, también existen destacables restricciones, viéndose obligadas a “construir presupuestos no ajustados a la realidad”.

En el terreno de la competencia y otros, si algo ha venido caracterizando de antiguo a las Mutuas de Accidentes de Trabajo, ha sido que se ha gestionado la colaboración de prestaciones de Seguridad Social con criterios de empresa privada, en un marco competitivo, donde cada mutua ha intentado presentar sus servicios allá donde ha estimado conveniente, con lo que se han generado criterios de salud que son propios de ese margen libre de actuación.

Este sistema, es mejor al que progresivamente se ha implantado en las mutuas, pasando de una gestión privada, a una gestión netamente de recursos públicos, con un nulo marco de creatividad y generación de recursos, donde no se está viendo “beneficio” vía retorno a quienes los generan, los empresarios; y por el contrario, si que es evidente que la función de dirección de las mutuas ha tendido hacia una clara dependencia de la norma y de las más diversas formas de dirigir, desde la administración, que se pueden imaginar.

Los empresarios no queremos que la deriva hacia lo público se siga produciendo. Si se desea continuar con la relación de colaboración de las Mutuas y de sus empresarios con la Seguridad Social, tiene que garantizarse su forma de gestión privada, para lo que resulta necesaria una “modificación del marco normativo actual de las Mutuas”.

El principio alrededor del cual planteamos reformar la colaboración en la gestión de las

[Carta del Presidente]

Mutuas, es la congruencia de su naturaleza privada con una gestión privada efectiva.

En tal sentido, los Empresarios responsables de las Mutuas, dentro de la CEOE, hemos definido unos principios que entendemos deberían orientar la reforma de la colaboración de las Mutuas:

- Principio de libertad de elección, alternatividad o voluntariedad de aseguramiento.
- Autonomía en la admisión y desvinculación de mutualistas. No hay motivo para mantener la aceptación obligatoria de la asociación, ni tampoco no poder rescindir la asociación o su suspensión, como se ha pretendido recientemente.
- Propiedad de los beneficios. Una vez dotadas las provisiones y reservas obligatorias y estatutarias, el destino que en cada caso debería darse a los beneficios de las Mutuas, sería el que se decidiese en la Junta General Ordinaria de la Mutua, pudiendo retornar a los empresarios asociados.
- Libre competencia entre las Mutuas.
- Seguimiento de la Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes desde el primer día de la baja, con la posibilidad de dar altas (es la única forma de intentar atajar el cáncer del absentismo en nuestras Empresas).

Los Empresarios que formamos parte de los Órganos de Gobierno de las Mutuas, observamos que subsisten en la actualidad importantes restricciones que obstaculizan la gestión de nuestras Entidades.

Sí ni las primas recaudadas, ni los excedentes de la gestión son recursos privativos de los empresarios asociados, sino recursos públicos, poco interés puede haber en lograr una gestión eficiente, más allá de tratar de asegurar los ingresos necesarios para cubrir los compromisos de gasto adquiridos

y evitar que pueda hacerse efectiva la responsabilidad de los empresarios asociados.

Muchas de estas restricciones, a la libre actuación de las Mutuas, encuentran su justificación en la naturaleza de los recursos que se gestionan; esto es, para evitar un uso indebido de recursos públicos se articulan mecanismos de control de gestión, y controles presupuestarios. No obstante, son estos propios mecanismos de control los que terminan por lastrar la actuación de las Mutuas. Por ello, no existe otro medio de alinear incentivos y, a la vez, evitar un uso indebido de recursos públicos, que devolver a las Mutuas parte de los recursos que gestionan, y es en este sentido en el que planteamos esta reforma.

Como en ejercicios anteriores reiteraré que es necesario una nueva regulación que suponga, por un lado un “retorno” a los mutualistas de parte de las primas que hemos satisfecho en concepto de accidentes de trabajo, y por otro, permitir que parte de los excedentes puedan ser destinados por las Mutuas, no sólo a prestar un mejor servicio a los trabajadores protegidos, sino también a nuestras Empresas Mutualistas, mediante una “rebaja real y efectiva de las cuotas” que satisfacemos los Empresarios.

Yo espero y deseo que nuestro Presidente de la CEOE, en nombre de todos los Empresarios, exponga a la ADMINISTRACIÓN la grave situación por la que atraviesa el Mutualismo de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, y consiga con toda urgencia, que desde la mesa de Concertación Social se de al Mutualismo español la importancia que se merece, emprendiendo de inmediato la tarea de Refundación del mismo, redefiniéndolo nuevamente.

Gracias de nuevo por vuestro apoyo y colaboración.

Mariano de Diego Hernández
Presidente



[Carta del Director Gerente]



Estimado mutualista:

En el año 2008 celebramos el 75 aniversario de la Entidad. Setenta y cinco años de historia, que nos hacen sentirnos orgullosos por la fidelidad de las empresas que han confiado en FREMAP como su Mutua de Accidentes de Trabajo y por la satisfacción de los miles de trabajadores que a lo largo de estos años han recibido nuestra atención. Por ello quiero mostrar mi reconocimiento a todos los empleados que a lo largo de estos años han sido los verdaderos protagonistas de nuestra historia.

El contexto económico del ejercicio inició la actual grave crisis económica en el segundo semestre del año. Nuestra actividad está estrechamente ligada a la situación en que se encuentran las empresas y a la coyuntura social

del País, y nuestros resultados se han visto también afectados, aunque no obstante podemos estar satisfechos.

Nuestros excedentes, fruto de una buena gestión, han de contribuir a que tanto empresas como trabajadores se vean beneficiados.

Durante el año 2008 FREMAP ha iniciado un proceso de transformación basado en nuestra tradicional vocación de servicio y adaptado a las necesidades que la sociedad demanda. Nuestra responsabilidad como entidad colaboradora de la Seguridad Social debe aportar beneficio a la sociedad y nuestro compromiso empresarial exige que FREMAP dedique todo su esfuerzo en contribuir a que la productividad y competitividad de nuestras empresas asociadas aumente cada día.

Así con todo, las cuotas devengadas ascendieron a 2.844,85 millones de euros, lo que supone un incremento de un 7,45% respecto a 2007. Este buen resultado hace que FREMAP continúe ocupando el primer puesto del sector con una diferencia sobre la segunda mutua de 913 millones de euros.

El colectivo protegido total asciende a 4.095.756 trabajadores, de los que 3,48 millones son trabajadores por cuenta ajena y 620.000 trabajadores lo son por cuenta propia. Mientras que la afiliación al Sistema en el Régimen General y Asimilados, decrece un 5,82%, FREMAP lo hace en un 3,49%. Por lo tanto, nuestra cuota de mercado se sitúa en un 23,83%, 0,58 puntos superior al ejercicio anterior.

El resultado global de la entidad asciende a 425,17 millones de euros. Una vez dotadas hasta el límite legal permitido las reservas obligatorias, se obtienen unos excedentes de 354,25 millones de euros que equivalen al 12,65% de las cuotas recaudadas.

El número de accidentes de trabajo con baja durante el año 2008 disminuyó en un 8,2%, mientras que el número de procesos de baja derivados de contingencias comunes aumentó en un 10,58%.

Desde la incorporación en marzo de 2009 del nuevo equipo Directivo, estamos diseñando e implantado estrategias encaminadas a fortalecer y potenciar los principios básicos que deben regir nuestra actuación: alcanzar la excelencia en la prestación del servicio, vocación de liderazgo, reconocimiento social y gestión por valores.

Convencidos de que nuestras empresas asociadas creen en nuestro modelo de gestión, hemos de lograr a través del rigor y la transparencia la competencia para definirlo y la libertad para aplicarlo.

Quiero transmitir mi especial agradecimiento a nuestro verdadero valor: las personas que trabajan en FREMAP. Su comportamiento, esfuerzo e ilusión, ha sido nuevamente ejemplar.

No puedo desaprovechar esta oportunidad para desear que nuestras empresas consigan superar los complicados momentos en los que la situación económica del país se encuentra.

Un saludo muy cordial.

Jesús M^a Esarte Sola

Director Gerente

[Órganos de Gobierno]

Órganos de Gobierno

JUNTA DIRECTIVA

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández

Vicepresidente

D. Alberto Manzano Martos

Vocales

D. Víctor Alcalde Lapiedra

D. Pedro Mauricio Barato Triguero

D. Antonio Beteta Barreda

D. José de la Cavada Hoyo

D. José M^a Cobos Ruíz-Ayúcar

D. Alberto García Perea

D.^a María Jesús Iriarte Cillaurren

D. Ignacio Miguel-Romero de Olano

D. José Ignacio Pérez García

D. Juan Rodríguez Fidalgo

D. Enrique Saldaña Herranz

D. Ildefonso Sánchez Barcoj

D. Enrique Sánchez González

D.^a María José Suero Suñé

D. José Luis del Valle Pérez

Director Gerente

D. Jesús M^a Esarte Sola

Secretario

D. Joaquín Revuelta Iglesias

COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández

Vicepresidente

D. Alberto Manzano Martos

Vocales

D. Ignacio Miguel-Romero de Olano

D. Juan Rodríguez Fidalgo

D. Ildefonso Sánchez Barcoj

D. Enrique Saldaña Herranz

D. Enrique Sánchez González

Director Gerente

D. Jesús M^a Esarte Sola

Secretario

D. Joaquín Revuelta Iglesias

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández

Vicepresidente

D. Alberto Manzano Martos

Vocales

D. Víctor Alcalde Lapiedra

D. José M^a Cobos Ruíz-Ayúcar

D.^a María Jesús Iriarte Cillaurren

D.^a María José Suero Suñé

Director Gerente

D. Jesús M^a Esarte Sola

Secretario

D. Joaquín Revuelta Iglesias

Órganos de Participación

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández

Vicepresidente

D. Alberto Manzano Martos

Vocales

D. Alberto García Perea
D. Juan Rodríguez Fidalgo
D. Enrique Saldaña Herranz
D. Ildefonso Sánchez Barcoj
D. Enrique Sánchez González

Director Gerente

D. Jesús M^a Esarte Sola

Secretario

D. Joaquín Revuelta Iglesias

COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández

Vocales

CEOE

D. Antonio Garrido Ramiro
D. Fernando Ramos Rodríguez
D. José Luis Relea Laso
D. Alberto Sáez López

UGT

D.^a Isabel Navarro Navarro
D. Fernando Fernández Arroyo
D. Jesús González Otero

CC.OO.

D. Jaime González Gómez
D. Vicente Sánchez Jiménez

Secretario

D. Jesús M^a Esarte Sola

Asesor

D. Joaquín Revuelta Iglesias

COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

Presidenta

D.^a. Sagrario Guinea Lalanda

**Representación de los
empresarios asociados**

D. Carlos Cano González
D. Julián Luis Lagunar Álvarez

UGT

D.^a. Amelia Bergía García
D.^a. Rosario García Ramón

CC.OO.

D. Julio Ruíz Prudencio

Trabajadora Social

D.^a. Yolanda Meneses García

Secretario

D. Francisco Miranda Rivas

[Información Corporativa]

Información General, 16

Sistemas de Información, 26

Recursos Humanos, 28

Sistema de Gestión Medioambiental, 32

Sistema de Gestión de Calidad, 34

Garantías, 36





[Información General]

D. Octavio Granado,
Secretario de
Estado de la
Seguridad Social



Un año más, como no podía ser de otra manera, FREMAP ha actuado con criterios de prudencia, reflejados tanto en las reservas y provisiones, dotadas al máximo legal permitido, como en la equilibrada composición de los activos, en los que priman la seguridad y la liquidez de las inversiones y que aseguran el cumplimiento de los fines que, como Entidad Colaboradora de la Seguridad Social FREMAP tiene encomendados. También en 2008 Standard & Poor's, ha ratificado nuestro "rating" AA, con perspectiva estable lo que supone, según su definición, "características financieras muy fuertes, que difieren, sólo ligeramente, de aquellas que tienen la valoración más alta. Este rating ha sido emitido en el informe de cese de servicios entre Standard & Poor's y FREMAP, dado que esta Entidad, siguiendo los criterios de ahorro de costes enmarcados en el conjunto de medidas de adaptación al entorno económico poco favorable en el que nos encontramos y teniendo en cuenta que es la única Mutua del Sector que se sometía

a estas evaluaciones, ha decidido no renovar dichos servicios con la mencionada agencia de rating para el ejercicio 2009.

Nuestras inversiones cumplen lo previsto en la normativa vigente, destacando lo determinado por el Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 20 de noviembre de 2003, por el que se aprueba el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales.

75 Aniversario

Durante el ejercicio 2008, FREMAP Mutua de Accidentes de Trabajo celebró sus 75 años de existencia.

Para conmemorar esta efeméride, se celebraron Actos Institucionales por todas las Comunidades Autónomas, con nutrida presencia de empresarios, organismos públicos, representantes políticos, colaboradores y otras personalidades.

El eje central de tales actos tuvo lugar en Madrid, el 21 de mayo de 2008, donde tuvimos el honor de contar con la presencia del Secretario de Estado de la Seguridad Social, D. Octavio Granado, que nos ilustró sobre el pasado, presente y futuro del Sistema de Protección Social en España. En su intervención, destacó la confianza que los ciudadanos tienen en las Instituciones del Sistema, afirmando que "*en estos cien años, la Seguridad Social y las mutuas de accidentes de trabajo se han convertido en uno de los pilares vertebrales de la sociedad española*". Asimismo, y tras expresar su satisfacción desde el convencimiento de que en España hemos alcanzado la excelencia en la atención del accidente de trabajo, también se lamentó por el hecho de que "*todos los accidentes de trabajo y algunas enfermedades comunes son la expresión de un cierto fracaso: no fuimos capaces de habilitar fórmulas que redujeran o impidieran ese siniestro. Y ahí es donde tenemos que ser dignos de esa confianza que los ciudadanos depositan en nosotros*".

En otro momento de su intervención, explicó lo que supone ser dignos de ese depósito de confianza al decir que *“esa confianza depositada nos obliga a ser cada vez más eficientes, cada vez más excelentes en el trato a empresas y trabajadores y, en definitiva, para que administremos esas cotizaciones sociales de manera que podamos atender situaciones tan vulnerables como la vejez, la incapacidad, el accidente, la enfermedad o cualesquiera otras situaciones de desvalimiento”*.

Terminó su intervención felicitando a FREMAP por su 75 cumpleaños y con los mejores deseos para el futuro de la Entidad.

Además de lo ya indicado, estos actos encontraron su complemento con la celebración de diferentes congresos en 2008, como el Jurídico, celebrado en Sevilla, y el de Traumatología, que tuvo lugar en Madrid.

1933-2008 Fechas que han marcado la Historia de FREMAP

- En **1933** se crea la Mutualidad de Seguros de la Agrupación de Propietarios de Fincas Rústicas de España (MAPFRE), que comenzó como aseguradora del riesgo de accidentes de trabajo aunque, ya en el mismo año, fue ampliando su actividad a otro tipo de seguros.
- **1955**. Ignacio Hernando de Larramendi ocupa la dirección general de MAPFRE.
- Hasta 28 años más tarde, en **1961**, no se incluye la cobertura de la enfermedad profesional en el seguro de accidentes de trabajo que comprendía además aspectos relacionados con la prevención de accidentes y rehabilitación de los accidentados.
- MAPFRE crea en **1963** los Servicios de Seguridad Industrial con una finalidad preventiva.
- La gran revolución en el accidente de trabajo se produce en **1966** con la Ley General de la Seguridad Social que supone la nacionalización del seguro de accidentes de trabajo, considerándolo como una contingencia cubierta por la Seguridad Social.

Desde hace cien años, la Seguridad Social y las mutuas se han convertido en uno de los pilares vertebrales de la sociedad española.



D. Octavio Granado y D. Mariano de Diego, en el Acto Institucional celebrado en Madrid el 21 de mayo de 2008

- En consecuencia las compañías mercantiles debían cesar en la gestión de este seguro. Las Mutuas evolucionan desde entidades privadas a entidades colaboradoras de la Seguridad Social.
- MAPFRE tuvo que separar jurídica y patrimonialmente las actividades de este ramo, y en **1968** ve la luz la nueva MAPFRE Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, que se constituye como Entidad colaboradora de la Seguridad Social con el N° 61. Dionisio Martín Sanz es el presidente de la Junta Directiva y Rafael Estévez el director.
- En **1970** se crea el servicio de asistencia social de la Mutua.
- En **1971** Carlos Álvarez Jiménez es nombrado director gerente.
- En **1972** Se inaugura el primer centro hospitalario propio de MAPFRE Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo en Majadahonda: el Centro de Prevención y Rehabilitación. En este mismo año se crea el departamento de psicología.

[Información General]

- José Antonio Rebuelta, es nombrado presidente en **1973**.
- La ley General de Seguridad Social aprobada en mayo de **1974**, señala que las cuotas e inversiones de las Mutuas forman parte del patrimonio de la Seguridad Social. MAPFRE Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo establece su sede en Majadahonda y crea una Junta Asesora Empresarial.
- Desde **1979** a **1989**, se integran y absorben diferentes Mutuas locales en MAPFRE Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo:



Saras Baras y Venancio Blanco en un momento entrañable con el Presidente de FREMAP

- **1979**. Mutua Regional Gallega.
- **1983**. Mutua Pesquera de Vigo.
- **1984**. Mutualidad Empresarial Catalana.
- **1985**. Mutua La Segoviana.
- **1986**. Mutua Carbonera del Norte.
- **1988**. Mutua General Agropecuaria y Mutua de Burriana.
- **1989**. Mutua Jucar.
- **1989**. Entra en funcionamiento la nueva Comisión de Prestaciones Especiales con representantes de empresas y sindicatos.
- **1990**. La Ley de Presupuestos Generales del Estado cambia la denominación de las Mutuas Patronales por Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- **1991**. Santiago Alonso Mostaza es el nuevo presidente.
- **1992**. MAPFRE Mutua Patronal pasa a denominarse FREMAP. Entra en funcionamiento en Sevilla el cuarto hospital propio.

- **1994**. Normativamente se contempla ampliar la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de sus trabajadores.
- **1995**. Cada Mutua debe tener una comisión de control y seguimiento con participación de empresarios y representantes sindicales. Se permite desarrollar a las Mutuas exclusivamente para sus empresas asociadas las funciones correspondientes a los servicios de prevención ajenos, actuando en este caso como una Entidad privada.
- **1996**. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo, entre ellas FREMAP, prestan la cobertura por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, permitiéndoles formular propuestas de alta médica.
- **1997**. FREMAP recibe la acreditación provisional de ámbito nacional como servicio de prevención ajeno.
- **1998**. Se amplía la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes a los trabajadores autónomos.
- **2000**. Mariano de Diego Hernández pasa a ocupar la presidencia de FREMAP.
- **2004**. Las Mutuas cubren contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores autónomos.
- **2005**. Se obliga a las Mutuas a separar los medios a utilizar en su doble actividad preventiva.
- **2006**. Se crea la Sociedad de Prevención de FREMAP.
- **2008**. 75 aniversario de FREMAP.

Seguridad Social

La evolución de la economía española se ha traducido en un menor empleo y, consecuentemente, en un decremento de los trabajadores afiliados; los del Régimen General y Asimilados, al finalizar el año 2008, eran 13.934.056, cifra inferior en 860.592 a los del año anterior (-5,82%) y los trabajadores por cuenta

propia 3.309.590, con un decremento de 93.821 sobre el ejercicio precedente (-2,76%).

Entre las disposiciones más significativas promulgadas en el año 2008 referidas a la Seguridad Social, cabe destacar:

- **Ley 51/2007**, de 26 de diciembre de 2007, de Presupuestos Generales del Estado para el 2008. Establece las bases y tipos de cotización a la Seguridad Social, desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional para dicho ejercicio, fijando asimismo tanto los complementos para mínimos como los límites máximos de las pensiones públicas y la revalorización de las mismas. Asimismo, se prevé la reducción en la cotización a la Seguridad Social en los supuestos de cambio de puesto de trabajo por riesgo durante el embarazo o durante la lactancia natural; se prevé igualmente el desarrollo reglamentario de la reducción de las cotizaciones correspondientes a los trabajadores que, afectados por una enfermedad profesional, sean cambiados de puesto de trabajo.
- **Real Decreto 1763/2007**, de 28 de diciembre, por el que se fija la nueva cuantía del salario mínimo interprofesional para el año 2008 y que complementa la citada Ley 51/2007, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.
- **Real Decreto 1/2008**, de 18 de enero de 2008, que actualiza el IPREM por el que se fijan los topes máximos y mínimos de la prestación económica de IT desempleo, y modifica lo previsto en la Disposición Adicional 35ª de la reiterada Ley 51/07, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.
- **Real Decreto 861/2008**, de 23 de mayo, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en materia de pagos a cuenta sobre rendimientos del trabajo y de actividades económicas, y se regula el procedimiento por el que se reintegrarán determinadas cantidades a cuenta de las retenciones practicadas en junio y se reducirán las retenciones de julio a diciembre.

- **Orden TAS/76/2008**, de 22 de enero, por el que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional para el año 2008.

Mutualismo de Accidentes de Trabajo

En la actualidad está integrado por 20 Mutuas, que en 2008 han recaudado cuotas por importe de 11.555 millones de euros, con un incremento del 2,80% sobre el año anterior, y representan el 10,72% de las percibidas por el Sistema de la Seguridad Social.

Destacamos, de la nueva normativa que afecta al Mutualismo, las siguientes disposiciones:

- **Orden TAS/3859/2007**, de 27 de diciembre, que regula con efecto de 1 de enero de 2008 la contraprestación a satisfacer por las Mutuas por los servicios de administración complementaria de la directa, que establece la obligatoriedad de celebrar un contrato con el tercero y de hacer uso preceptivo del sistema RED.
- **Orden TAS/401/2008**, de 15 de febrero de 2008, que complementa la Orden TAS/3859/2007.
- **Real Decreto 1129/2008**, de 4 de julio, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo e Inmigración, modificando las funciones de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de la Subdirección General de Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, de la Subdirección General de Seguimiento Presupuestario y de la Subdirección General de Presupuestos, todo ello en relación con la actuación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social cuentan con la confianza depositada en

[Información General]

sus servicios por cada vez más empresas mutualistas y trabajadores por cuenta propia adheridos, lo que es reflejo de su compromiso en la mejora de la salud integral de todos los trabajadores protegidos y, como consecuencia, en la productividad y competitividad de las empresas.

Para ello, es preciso conjugar la necesidad de asegurar los principios esenciales de rigurosidad y economía en los recursos que se gestionan por estas entidades colaboradoras de la Seguridad Social, con la necesaria autonomía en la gestión,



que le ha permitido ofrecer servicios al nivel de las necesidades de empresas y trabajadores.

Sería deseable que la organización eficiente de los dispositivos asistenciales y la ágil disposición de las herramientas de gestión necesarias, que han posibilitado los buenos resultados de servicio y económicos de las Mutuas, se vean potenciados por un marco normativo no orientado hacia el incremento de la innecesaria burocracia, sino a la consecución coordinada con las Entidades Gestoras de la Seguridad Social de los objetivos comunes del Sistema.

Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

Al finalizar el año 2008, el Mutualismo de Accidentes de Trabajo daba cobertura a 13.265.579 trabajadores, el 95,20% de los afiliados al Régimen General y Asimilados y, adicionalmente, cubría las contingencias

profesionales a 433.386 trabajadores por cuenta propia o autónomos, el 13,09% de los afiliados a este Régimen Especial, habiendo recaudado 7.849 millones de euros de primas, con un decremento del 1,35% sobre el año anterior.

En el ejercicio, al igual que en los últimos años, se produjo una disminución de la frecuencia de los accidentes, fruto de una intensa actividad en prevención. No obstante, esta menor incidencia no se reflejó en una reducción de la duración media.

Se destacan, a continuación, las principales disposiciones que afectan a la actuación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo en contingencias profesionales:

- **Ley 51/2007**, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 ha modificado, entre otros, las siguientes materias:
 1. Enfermedades Profesionales. Mediante la Disposición Final Octava se modifica el articulado de la Ley General de la Seguridad Social, para dar a las enfermedades profesionales la misma cobertura de prestaciones que a los accidentes de trabajo, asumiendo las Mutuas la responsabilidad económica de las prestaciones de incapacidad permanente muerte y supervivencia, incluidos los tantos alzados, así como la asistencia sanitaria de las enfermedades profesionales a partir de 1 de enero de 2008, y todo ello aplicable tanto a los trabajadores por cuenta ajena como a los trabajadores por cuenta propia que hubiesen optado por la cobertura de las contingencias profesionales.
 2. Riesgo de embarazo y lactancia natural. La Disposición Adicional Sexta contempla que los trabajadores adscritos al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que no opten por la cobertura de las contingencias profesionales efectúen una cotización adicional del 0,1% para financiar ésta prestación. Asimismo, la Disposición

Adicional Octava prevé que las entidades gestoras y colaboradoras puedan facilitarse los datos necesarios para el reconocimiento y control recíproco de la citada prestación.

3. Provisión de contingencias en tramitación. Las Entidades Colaboradoras deberán dotar estas provisiones de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Intervención General de la Seguridad Social, incluyendo, por un lado, la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencias iniciadas y pendientes de reconocimiento, y por otro, el resultante de la aplicación de un porcentaje sobre los expedientes objeto de reclamación judicial con demandas falladas a favor de los trabajadores en los últimos cinco ejercicios.

Estas nuevas disposiciones no resuelven algunos de los problemas jurídicos en la gestión de las contingencias profesionales por parte de las Mutuas, que están repercutiendo en sus resultados:

En primer lugar, y en relación con las enfermedades profesionales, si bien la modificación de su regulación en la Ley General de la Seguridad Social apuntaba a la homogeneización de la cobertura de dichas contingencias en relación con los accidentes de trabajo, lo cierto es que se está interpretando que sigue sin ser de aplicación el reaseguro a las prestaciones económicas de incapacidad permanente, muerte y supervivencia derivadas de enfermedad profesional.

Respecto a las prestaciones económicas por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, su diseño jurídico no parece estar propiciando en la práctica una mejora en las medidas preventivas para evitar que las trabajadoras en tales situaciones se vean obligadas a ver suspendido su contrato de trabajo.

Finalmente, en cuanto a los accidentes de trabajo, si bien la crisis económica ha motivado una disminución de la incidencia de los procesos y,

Las cuotas recaudadas por las mutuas se han incrementado un 2,80% en el año 2008.

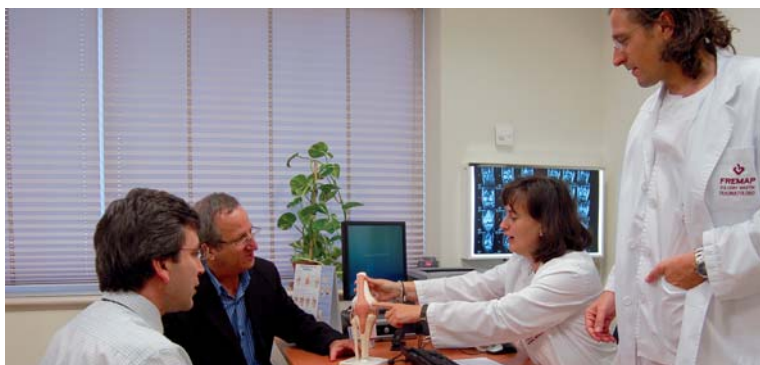


como consecuencia, una mejora en los resultados económicos en la gestión de las correspondientes prestaciones, ello sólo está amortiguando el efecto pernicioso de algunas de las medidas que se han venido adoptando recientemente:

Así, no sólo se está permitiendo que las altas médicas emitidas a los trabajadores en situación de incapacidad temporal derivada de accidente de trabajo por los facultativos de las Mutuas se vean sin efecto a través del mecanismo irregular consistente en obtener inmediatas bajas médicas de contingencias comunes por las mismas patologías y solicitar su cambio de contingencia al Instituto Nacional de la Seguridad Social, sino que ahora, además de esta vía, se prevé el inmediato desarrollo reglamentario de la facultad del propio Instituto para anular la eficacia de aquéllas altas.

[Información General]

Igualmente, las instrucciones recibidas para la dotación de provisión de contingencias en tramitación, que se regula reglamentariamente en el artículo 65.2 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, obvian la posibilidad de dotar las prestaciones estimadas en virtud de la certeza médica de que el trabajador quedará afectado por importantes secuelas, lo que pudiera dar lugar a una insuficiente provisión, contraria a una prudente técnica aseguradora y a lo previsto en la propia norma de aplicación.



Por último, la imputación al patrimonio privativo de las Mutuas de los gastos ocasionados por las reclamaciones administrativas y judiciales contra las resoluciones, no ya de los centros directivos del Sistema, sino de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, está suponiendo un deterioro para el resultado económico del propio Sistema, ya que prestaciones reconocidas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social que eran con anterioridad revocadas o reducidas por la Jurisdicción Social, se convierten en la actualidad en definitivas, convirtiendo así a las Mutuas en meras tramitadoras de expedientes, sin posibilidad de poner de manifiesto y corregir a través de su impugnación los posibles errores en el reconocimiento de las prestaciones de Seguridad Social en cuya gestión colaboran.

Contingencias Comunes

Al finalizar el año 2008 el Mutualismo de Accidentes de Trabajo prestaba cobertura a

8.839.983 trabajadores del Régimen General y Asimilados, el 66,64% de los protegidos en accidentes de trabajo. Los trabajadores por cuenta propia o autónomos ascendían a 2.299.492, el 69,48% de los afiliados. Las cuotas recaudadas fueron 3.706 millones de euros, con un incremento del 12,86% sobre el año anterior.

Entre las disposiciones dictadas para regular la materia destacan:

- **Orden TAS/76/2008**, de 22 de enero de 2008, de cotización a la Seguridad Social para 2008, dispone que la cotización de incapacidad temporal por contingencias comunes (cuenta ajena) se podrá incrementar en un 0,2% para aquellas mutuas que incrementen la población protegida por esta prestación en los términos que se establezcan reglamentariamente.

El absentismo injustificado, motivado por determinadas actuaciones abusivas y por la ineficacia del sistema sanitario, sigue centrándose año tras año en la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, sin que las diversas medidas jurídicas que han ido adoptándose en la última década hayan demostrado una eficacia suficiente para evitar su deterioro.

Así, en el período de 1999 a 2008, el Sistema de la Seguridad Social ha pasado a dedicar a este capítulo del 5,7% de las cotizaciones sociales al 7,3% actual, sin incluir los importes destinados a la financiación de los conciertos suscritos por el Instituto Nacional de la Seguridad Social con las Comunidades Autónomas.

En este mismo período, las Mutuas han aumentado el colectivo protegido en estas contingencias del 43% al 64%, mismo porcentaje en el que lo ha disminuido el Instituto Nacional de la Seguridad Social. Sin embargo, la participación en el coste de la prestación no se ha incrementado para las Mutuas en el mismo porcentaje, lo que pone de manifiesto su eficacia, a pesar de que las facultades de gestión reconocidas a estas entidades colaboradoras en el

seguimiento y control de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes no ha experimentado ningún avance, siendo su nivel cada vez más alejado del que sí están alcanzando las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, fundamentalmente a partir de los doce meses de la duración de las bajas médicas.

Es evidente que, de no adoptar medidas jurídicas que permitan un mejor control de estas bajas médicas antes de alcanzar tan elevada duración, será muy difícil conseguir cambiar la tendencia al progresivo deterioro del absentismo derivado de las contingencias comunes.

Prevención

En desarrollo de lo dispuesto en la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social y la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, la Resolución de 31 de julio de 2008, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, determina las actividades preventivas a realizar por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social durante el año 2008, en la que se incluyen, además de las actividades de ámbito general, siete programas específicos elaborados de acuerdo con las prioridades establecidas por la Secretaría General de Empleo, en los términos y con el alcance y contenido que se derivan de los objetivos propuestos en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el ámbito de Cataluña, se publicó la Resolución TRE/3044/2008, de 10 de octubre, que establece las actividades preventivas a desarrollar por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en Cataluña durante el año 2008.

Entre las disposiciones dictadas en materia de prevención cabe destacar:

Real Decreto 1755/2007, de 28 de diciembre. Tiene por objeto promover la seguridad y salud

El mutualismo de accidentes de trabajo da cobertura a más de 16 millones de trabajadores.



del personal de las Fuerzas Armadas en el desempeño de sus funciones, así como la de los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil que presten sus servicios en el ámbito del Ministerio de Defensa. Recoge los principios de la acción preventiva, la organización del servicio prevención y los procedimientos de control.

Orden ITC/1316/2008, de 7 de mayo, por la que se aprueba la instrucción técnica complementaria 02.1.02 “Formación preventiva para el desempeño del puesto de trabajo”, del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, en la que se determinan las directrices orientadoras de la formación en materia preventiva de los diferentes puestos de trabajo de las industrias mineras.

Real Decreto 1802/2008, de 3 de noviembre, por el que se transpone al Derecho español la Directiva 2006/121/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modifica el

[Información General]

Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, con la finalidad de adaptar sus disposiciones al Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento REACH).

Resolución de 25 de noviembre de 2008, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sobre el Libro de Visitas electrónico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.



Se regula con carácter general el empleo de los medios electrónicos, informáticos y telemáticos en el ámbito de la solicitud, administración y utilización del Libro de Visitas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, para facilitar la información y el cumplimiento de las obligaciones por parte de los sujetos responsables y la mejora de la gestión que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social tiene encomendada.

Comisión de Control y Seguimiento

Le corresponde conocer los criterios de actuación de la Mutua en las distintas modalidades de colaboración que tiene autorizadas, participar en la elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Mutua así como informar del proyecto de Memoria Anual previo a su remisión a la Junta

General y, en general, proponer cuantas medidas se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de los fines de la Mutua, en los ámbitos de gestión autorizados, en el marco de los objetivos generales de la Seguridad Social.

A lo largo del ejercicio se celebraron reuniones, en las que se ha informado sobre los objetivos, situación, anteproyecto de presupuesto, memoria, cuenta de resultados y plan de actuación en prevención.

Comisión de Prestaciones Especiales

De conformidad con lo previsto en los Estatutos, ha celebrado reuniones mensuales durante 2008. Se han concedido 1.270 prestaciones especiales por valor de 3.879.035,23 euros. De acuerdo con la dinámica de las solicitudes, se prevé que en el año 2009 continuarán incrementándose las prestaciones para dar respuesta a los problemas económicos que planteen nuestros accidentados y se impulsará la concesión de las mismas, a los trabajadores que se encuentren en situación de incapacidad permanente, a los beneficiarios de fallecidos a causa de una contingencia profesional y a aquellos que requieran formación profesional.

Juntas Asesoras Regionales

Están contribuyendo a propiciar entre las empresas un mejor conocimiento de nuestra Entidad y, en concreto, de las actividades y proyectos en las zonas donde radican, al tiempo que aportan ideas para mejorar la calidad del servicio. En la actualidad se cubre todo el territorio nacional a través de las Juntas de Andalucía, Aragón-La Rioja, Asturias-Cantabria, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, País Vasco, Navarra y Comunidad Valenciana.

Organización Territorial

En 2008 se ha contado con 187 unidades de prestación de servicios. Todas ellas tienen relación directa con la Central, cuentan con los instrumentos de gestión y además están situadas en zonas en las que nuestra Entidad tiene una presencia significativa, dado que contribuyen a acercar el servicio a empresas y trabajadores. Además se dispone de 27 unidades semiautónomas de prestación de servicios.

Respecto de 2007 se ha producido un incremento de dos unidades de prestación de servicios, lo que es una prueba del firme compromiso de FREMAP de mejorar la calidad de los servicios prestados fomentando la descentralización, que permite estar más cerca de las empresas asociadas que pueden acudir a empleados altamente cualificados, lo que es valorado positivamente por las empresas y sus trabajadores.

Las Juntas Asesoras propician entre las empresas un mejor conocimiento de la Entidad.



D. Jerónimo Saavedra, Alcalde de Las Palmas, participó activamente en nuestra Junta Asesora de Canarias

[Sistemas de Información]

Los Sistemas de Información durante el año 2008, presentan como significativas las siguientes iniciativas:

FREMAP Online

Se han incrementado los servicios que se prestan a empresas, colaboradores y autónomos a través de internet, permitiendo acceder a mayor información estadística de accidentes de trabajo, contingencias comunes, así como permitir realizar más trámites relacionados con la actividad de la Mutua.

Digitalización

Las imágenes correspondientes a las pruebas diagnósticas realizadas en los Hospitales se pueden visualizar a través de las aplicaciones corporativas, permitiendo una mayor eficiencia a los profesionales sanitarios de la Entidad.

También se ha puesto en marcha en toda la red de centros de la Entidad la digitalización de los documentos relacionados con los expedientes administrativos.

Multidioma

La web de la Entidad se puede consultar en castellano, catalán, euskera, gallego e inglés. Para ello, se ha utilizado una tecnología que

permite una traducción de calidad con mínima participación de los usuarios, permitiendo una actualización permanente de los contenidos.

Entornos colaborativos

Se ha potenciado la creación de diferentes entornos colaborativos que redundan en una mayor capilaridad del conocimiento de determinados colectivos de usuarios de la Mutua, como el portal jurídico y el catálogo bibliográfico de prevención.

Cambios Normativos

Entre los cambios normativos aplicados durante el año 2008 que han requerido adaptaciones en los sistemas de información donde destacan los siguientes:

- Se han completado las necesidades funcionales derivadas de la integración con el Sistema Contable de la Seguridad Social para las Mutuas de Accidentes de Trabajo (SICOMAT).
- Se han efectuado las adaptaciones precisas como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 1065/2007 de 27 de julio de 2007, y de la Orden EHA 451/2008 de 20 de febrero de 2008, que establece la creación de nuevas letras del NIF de las entidades jurídicas (CIF).
- Se ha adaptado el módulo que gestiona la comunicación al INSS de los expedientes de Incapacidad Temporal de más de doce meses de antigüedad, de acuerdo con el protocolo de envío establecido por la Administración, denominado ATRIUM, mediante la creación de nuevos tipos de expedientes, códigos de diagnósticos y tipos de operaciones.
- Se ha efectuado la completa integración de los expedientes de enfermedad profesional con el protocolo de comunicación de las enfermedades profesionales tramitadas por la Mutua al Ministerio de Trabajo e Inmigración, denominado CEPROSS.
- La aplicación del Real Decreto 861/2008, de 23 de mayo que establece la reforma del

reglamento del IRPF para las retenciones sobre rendimientos del trabajo en la que se fija el procedimiento aplicable para reintegrar a los contribuyentes los 400 euros, ha supuesto la adaptación de la aplicación informática de la nómina para los empleados de FREMAP y la gestión de los pagos relacionados con la prestación económica durante el proceso de incapacidad temporal de los trabajadores de las empresas asociadas.

- Se ha habilitado un proceso para la obtención de los indicadores presupuestarios correspondientes a la actividad del riesgo durante el embarazo o lactancia, solicitados por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.
- De acuerdo con lo estipulado en las Ordenes TAS 3859/2007 y 401/2008, se procede a modificar los módulos de gestión de Colaboradores y Emisión, para que en los mismos se contemplen la implantación del contrato y su gestión como requisito previo para el pago y el control específico de los autorizados red.

Plataforma Tecnológica

Se han realizado diferentes actuaciones en la infraestructura técnica que redundan en una mayor seguridad, rendimiento y disponibilidad de los sistemas. También destaca la actualización de la plataforma corporativa con la incorporación de Windows Vista y nuevas versiones de Microsoft Office.

Parque Informático

El equipamiento informático, está compuesto por 3.710 ordenadores personales distribuidos en 817 portátiles y 2.893 ordenadores de sobremesa. Complementan esta dotación 223 servidores de oficina, seguido además de 2.464 impresoras, de las cuales 247 son multifunción.

Seguridad de la Información

Con motivo de la aprobación del Real Decreto 1.720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, en vigor desde el día 19 de abril de 2008, FREMAP en su línea de adaptación continua realizó un estudio sobre el impacto técnico y organizativo que supone la aplicación de los nuevos requisitos de seguridad de la información.

A partir de la implantación en enero de 2001 del proyecto de revisión y adaptación de la seguridad de la información, FREMAP ha ido aplicando procedimientos, medidas técnicas y organizativas con un enfoque amplio acorde a nuestra propia Política de Seguridad (FREMAP-45) y la normativa aplicable en especial en lo referente a protección de datos de carácter personal. Esta actitud se ve ahora recompensada por no tener que concentrar grandes esfuerzos e inversiones en un periodo de tiempo corto y determinado por el propio Reglamento.

Servicio Telefónico a Empresas y Trabajadores

En el último trimestre del año 2008, se ha potenciado notablemente el servicio telefónico prestado a trabajadores protegidos y empresas, permitiendo, además de facilitar información de carácter general, prestar atención de urgencias para traslados sanitarios, realizar cambios de citas médicas, ofrecer información sobre cobro de prestaciones o recoger reclamaciones de trabajadores protegidos.

Se trata de un proyecto, cuya definición, preparación de herramientas e implantación piloto se ha realizado en 2008.

[Recursos Humanos]



FREMAP y sus Empleados

Al finalizar el año 2008, la plantilla de la Entidad estaba compuesta por 3.899 empleados que desempeñan sus funciones en 207 centros de trabajo, con la siguiente distribución: el 78,74% en la Organización Territorial, el 16,88% en los Hospitales y el 4,38% en Central.

La edad media de la plantilla es de 39 años y su antigüedad media de 11. La formación de nuestros profesionales es elevada, lo que permite prestar un servicio de calidad: el 70% son titulados universitarios (37% superiores y 33% de grado medio).

La integración de la mujer en la vida laboral, es un hecho, como lo demuestra el que actualmente el 51,40% de la plantilla son mujeres.

FREMAP impulsa la contratación con vocación de permanencia, garantizando el desarrollo personal y profesional de sus empleados; prueba de ello es que menos del 1% del total de los contratados se destina a tareas eventuales. El 95,38% de los empleados poseen un contrato indefinido y el 93,90% de nuestra plantilla realiza jornada completa.

En FREMAP se potencia la integración de personas con discapacidad. En este sentido, en el año 2008 se ha superado el porcentaje de empleados con discapacidad exigidos por la legislación vigente, alcanzando el 2,09% del total de la plantilla.

Políticas de Recursos Humanos

Promover la formación, el desarrollo profesional y la fidelización de las personas empleadas en FREMAP, incentivando el sentimiento vocacional y el orgullo de pertenencia, es uno de los objetivos estratégicos que orienta a las políticas de Recursos Humanos de FREMAP.

Para la consecución de este objetivo, se ha continuado en 2008 con las diversas acciones contempladas en el contexto del Plan Estratégico 2007-2010 de la Entidad, con el objetivo de potenciar las funciones de desarrollo profesional a la vez que se reducen los recursos asignados a tareas de bajo valor de procesos de administración de personal.

Destacar el desarrollo durante 2008 del proyecto del Portal del Empleado en el que la prioridad establecida ha sido la de implementar en primer lugar aquellos servicios que representen un mayor valor añadido para el empleado. En una segunda fase se completarán estos servicios desde el enfoque de reducir las tareas administrativas en el área de administración de personal.

Los recortes presupuestarios que se han producido durante el ejercicio han impedido el lanzamiento

de este proyecto en 2008, posponiéndose para la primavera de 2009.

Otro de los proyectos iniciados por la Dirección de Recursos Humanos ha sido el diseño de un Modelo de Gestión por Competencias, a través del cual, y tomando como herramientas de base el Diccionario de Competencias y los Perfiles de Competencias definidos para este fin, se persiguen los siguientes objetivos:

- Integrar la gestión de todos los procesos de recursos humanos en torno a un elemento común: las competencias.
- Apoyar la toma de decisiones a través de un sistema objetivo y con criterios homogéneos.
- Generar una dinámica de óptimo aprovechamiento del capital intelectual del personal de la Entidad.
- Impulsar el desarrollo de las personas para adaptarse permanentemente a las necesidades de la Entidad.
- Fomentar el compromiso y la fidelidad de los empleados.
- Incrementar el rendimiento de la organización.
- Afianzar la cultura y los valores de la empresa.

Los beneficios de este modelo de gestión se aplicarán en las siguientes políticas de Recursos Humanos:

- Selección de Personal.
- Valoración de Potencial.
- Cobertura de vacantes.
- Formación y Desarrollo.

Selección y acogida

Nuestra Cultura de Empresa establece que la incorporación de los empleados se efectúa según criterios objetivos de selección, valorando sus actitudes personales y sus capacidades profesionales. Durante 2008 se ha continuado con el sistema de reclutamiento a través del acceso, vía internet, a un portal de empleo con más de un millón de candidatas.

FREMAP, promueve la formación, el desarrollo profesional y fidelización de sus empleados.

Dentro del plan de acogida actual, a todos los empleados de nuevo ingreso se les entrega la Guía del Empleado y el Manual de Formación de Entrada, que contiene una visión global sobre FREMAP.

Gestores Integrales

La figura del Gestor Integral, creada en 1992 con el objetivo de que sea el interlocutor único de las empresas, para dar una respuesta personalizada a sus problemas y a los de los trabajadores protegidos, continúa fortaleciéndose en nuestra Organización. En este sentido, se ha continuado con el análisis en profundidad orientado a la mejora continua de este modelo de gestión, para lo que se están revisando las funciones y tareas que desempeña actualmente el Gestor Integral con el objetivo de reducir el número de tareas administrativas que realiza y mejorar su capacidad de gestión en aquellas que aportan valor al mutualista y sus trabajadores.

Durante el año 2008 se ha continuado con el impulso a las evaluaciones de gestores y se ha concluido con el modelo de evaluación existente en el que la decisión final se tomaba en la Central, pasando a partir de 2009, a tomarse esta decisión por los Directores Regionales directamente.

Participación de los empleados en la gestión de la Entidad

Constituye otro punto básico de nuestra Cultura de Empresa, que se hace posible a través de la permanente comunicación e información que

reciben los empleados sobre la situación general de la empresa, de su oficina y de la actuación de cada uno de ellos; con el mismo objetivo participan en las comisiones de usuarios constituidas para resolver problemas de gestión y a través del buzón de sugerencias, al que aportan ideas que demuestran su interés por la marcha de la Mutua y que son premiadas en función de su utilidad. Asimismo, se mantienen reuniones periódicas con aquellos empleados en los que se aprecia mayor potencial, a fin de valorar quienes tienen más capacidad y prepararles para que puedan ocupar en el futuro puestos de responsabilidad.

Formación

La formación y el desarrollo de nuestros empleados es uno de nuestros más importantes compromisos. Durante 2008 se ha trabajado en el diseño de un nuevo Modelo de Formación que abarca tanto la formación de entrada como la formación continua para todos los puestos. En ambos casos desde una doble vertiente: la capacitación técnica y el desarrollo de habilidades necesario para un desempeño óptimo del puesto de trabajo.

En 2008, desde el punto de vista cuantitativo, se han producido 6.116 asistencias a actividades de formación, a las que se han dedicado 89.235 horas. El 68% de éstas corresponde a formación interna y el 32% a formación externa.

Programa de Desarrollo Directivo. Este programa, que se inició en 2005 y se ha desarrollado a lo largo de los tres últimos años, ha finalizando en 2008. En total ha sido seguido por 212 participantes y se han cubierto satisfactoriamente los objetivos planteados, que específicamente se concretan en:

- Incrementar la visión empresarial del Director para que, enfocada al cumplimiento de los objetivos económicos y cualitativos, alcance en su oficina la calidad FREMAP.
- Mejorar la planificación de las actividades

- críticas y de los sistemas de trabajo del Director.
- Optimizar la gestión del tiempo y la organización de las funciones del Director.
- Desarrollar la capacidad de liderazgo y de dirección de los equipos y personas a su cargo.
- Definir los planes de acción de mejora de cada Director y de su oficina.

Se está trabajando en la definición de un nuevo programa de Desarrollo que, sobre la base ya adquirida a lo largo de estos tres años, nos permita seguir avanzando en el desarrollo de las habilidades de nuestros Directores y Directivos con el fin de lograr la excelencia en la gestión de equipos y en la consecución de los objetivos fijados.

Entrevistas de salida

Durante 2008 se han realizado entrevistas de salida a las personas que abandonaron la empresa de forma voluntaria, con el objetivo de identificar y analizar los motivos por los cuales los/as empleados/as causan baja en la Entidad y, por otra parte, detectar y analizar nuestra fortaleza como Entidad y las áreas de mejora sobre las que podríamos trabajar para retener el talento.

Entre las conclusiones más significativas señalamos como fortalezas: las relaciones con los responsables (74% satisfechos y muy satisfechos); la relación con los compañeros (92% satisfechos y muy satisfechos); la formación en el puesto de trabajo (66% satisfechos y muy satisfechos); el horario laboral (70% satisfechos y muy satisfechos); los beneficios sociales (82% satisfechos y muy satisfechos); las medidas de conciliación de la vida laboral y personal (67% satisfechos y muy satisfechos) y Valores y Cultura de FREMAP (79% satisfechos y muy satisfechos). Por último, el 95% de los empleados a los que se realizó la entrevista recomendaría la Entidad a otras personas.

Como áreas de mejora la competitividad del paquete retributivo monetario (no así los beneficios sociales) y la potenciación del

desarrollo profesional, aspectos que según todos los estudios, suelen ser los más demandados por los empleados de la práctica mayoría de las empresas en España.

Las principales recomendaciones extraídas de este análisis son: Potenciar el Desarrollo Continuo y Desarrollar una Política Retributiva de FREMAP.

Relaciones laborales

Se considera que la comunicación con los órganos de representación de los trabajadores es el cauce normal para el avance en la consecución de mejoras sociales. En este sentido se han celebrado a lo largo del año diversas reuniones entre la Dirección de la Empresa y la Representación Legal de los Trabajadores llegando a adoptar diversos acuerdos y en las que ha predominado en todo momento un buen clima de relaciones laborales.

El Convenio Interprovincial de FREMAP 2005-2008, fue denunciado por el Comité Intercentros el día 8 de septiembre de 2008 por lo que el 6 de noviembre de ese año se constituyó la comisión negociadora, iniciándose así las negociaciones del nuevo Convenio Colectivo de la Entidad.

Esta negociación está desarrollándose dentro del actual entorno macroeconómico en el que se encuentra España y, más concretamente, en el nuevo marco presupuestario que, desde 2008, afecta a las Mutuas, al estar limitado, por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, el incremento total de los gastos de personal al 2%.

Colaboración educativa

Se ha continuado colaborando con diferentes universidades y con institutos de enseñanza secundaria para la realización de prácticas de sus alumnos en nuestra Entidad, que muestra así un sentido de responsabilidad al participar con las organizaciones educativas en la consecución de la incorporación de su alumnado al mundo laboral.

En esta línea, se está elaborando un procedimiento interno basado en el protocolo aprobado en 2007, que ayude a garantizar la calidad tanto de las universidades con las que se trabaje como del alumnado que realice sus prácticas en FREMAP, al mismo tiempo que facilite a los directores la gestión tanto de los Convenios de Colaboración como de los alumnos.

Servicio de Prevención Propio

Durante el año 2008 se han realizado las actuaciones preventivas contempladas en el Ley de Prevención de Riesgos Laborales, como son la evaluación de riesgos, planificación de la actividad preventiva, formación e información a trabajadores, análisis de accidentes, vigilancia de la salud, control periódico de las instalaciones, etc.

Dentro de estas actividades destaca la elaboración y consulta, a los representantes de los trabajadores, del listado de puestos exentos de riesgos para las situaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural.

En este periodo, se han producido un total de 55 bajas por accidentes de trabajo. De estos accidentes, 28 han sido en el centro de trabajo, 20 "in-itinere", 3 en otro centro de trabajo y 4 en desplazamientos durante la jornada laboral.

El índice de incidencia de accidentes de trabajo de la Entidad, excluyendo los accidentes in-itinere, se ha situado en un 0,85% siendo un 18% inferior al del año anterior.

Productividad de la Entidad

Se refleja en los siguientes indicadores: 759 accidentes y enfermedades tramitados por empleado administrativo y 718.000 euros de primas cobradas por empleado. Debe destacarse la eficaz actuación de nuestro personal, siempre preocupado por la calidad de la prestación del servicio, muy bien valorado por nuestras empresas y trabajadores protegidos.

[Sistema de Gestión Medioambiental]

El compromiso con la protección y conservación del medio ambiente forma parte de la política general de FREMAP.

El respeto a la naturaleza es uno de los principios asumidos por FREMAP, que se materializa en el cumplimiento de la normativa y la mejora continua de nuestra gestión medioambiental.

Consecuente con ello, FREMAP ha desarrollado un conjunto de directrices y objetivos generales que guían nuestra actuación en relación con la protección del medio ambiente. En este sentido, nos comprometemos a compatibilizar la eficacia de nuestro servicio con la preservación del medio ambiente, a prevenir la contaminación, reducir progresivamente la generación de residuos, a utilizar racionalmente los recursos naturales y energéticos y a la utilización de productos respetuosos con el medio ambiente. Para el 2008 se han establecido planes de mejora que minimicen los siguientes objetivos: generación de residuos químicos, consumo eléctrico, generación de residuos biosanitarios y consumo de agua. Se han mantenido los cuestionarios semestrales de seguimiento medioambiental.

Con la finalidad de cumplir estos compromisos, hemos desarrollado un Sistema de Gestión Medioambiental, en base a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 14.001, certificado por AENOR, que se aplica en todos nuestros centros de trabajo, y nos permite mantener el liderazgo en la calidad percibida por organismos externos. Durante este ejercicio se ha realizado la segunda auditoría de seguimiento del sistema de gestión medioambiental, destacándose como

puntos fuertes el Cuestionario de Evaluación de Cumplimiento Legal y el proyecto piloto en algunos centros de oficinas sin papel.


La política medioambiental de FREMAP está orientada a la consecución de nuestras obligaciones actuales, compaginándolas con el desarrollo sostenible de la actividad en la sociedad futura. El compromiso con la protección y conservación del medio ambiente forma parte de la política general de la empresa.



 FREMAP

 Urgencias

 Hospital

 Centro
Asistencial
Majadahonda

[Sistema de Gestión de Calidad]

La certificación de AENOR acredita que el sistema de calidad de FREMAP está gestionado, diseñado e implantado, proporcionando la confianza de que la prestación de servicios cumple las expectativas y requerimientos de nuestros clientes. Durante el año 2008 se ha llevado a cabo la segunda auditoría de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad.

Se dispone de procedimientos de trabajo que desarrollan nuestros compromisos, sintetizando las actividades de cada proceso, estableciendo las personas responsables de estas actividades e indicando cómo se mide la calidad de los distintos procedimientos de gestión.

Dentro de la política de mejora continua y en relación a la calidad percibida por nuestros clientes, FREMAP pone en marcha en este año la Oficina de Atención al Cliente y la figura del Defensor del Paciente que potencian las capacidades de gestión de las reclamaciones, lo que permite una atención personalizada y centralizada.

En el último trimestre del año 2008, se ha potenciado notablemente el servicio telefónico prestado a trabajadores protegidos y empresas, permitiendo, además de facilitar información de carácter general, prestar atención de urgencias para traslados sanitarios, realizar cambios de citas médicas, ofrecer información sobre cobro de prestaciones o recoger reclamaciones de trabajadores protegidos.

Se trata de un proyecto, cuya definición, preparación de herramientas e implantación piloto se ha realizado en 2008.

Sello de Excelencia Europeo

AENOR, Asociación Española de Normalización y Certificación, por concesión del Club Excelencia en Gestión, ha otorgado a FREMAP



D. Mariano de Diego recibe el premio de Madrid EXCELENTE de manos de D. Ignacio Gonzalez, Vicepresidente primero y portavoz de la Comunidad de Madrid

Gestión de la Calidad, Norma UNE-EN ISO 9001:2000

La excelencia en el servicio prestado y el talento de cada uno de nuestros profesionales hacen de FREMAP una referencia en la sociedad.

Consecuencia de nuestro compromiso con la calidad en la gestión, orientada al servicio de las empresas asociadas y sus trabajadores, FREMAP ha obtenido el certificado de registro de empresas de AENOR, al haber acreditado la conformidad del sistema de aseguramiento de la calidad con la Norma UNE-EN ISO 9001:2000.

La Norma UNE-EN ISO 9001:2000 establece los requisitos que debe reunir un sistema de gestión para asegurar a los clientes la calidad en el trabajo desarrollado.

el Sello de Oro de Excelencia Europea por su Sistema de Gestión en el nivel +500, de acuerdo con la puntuación obtenida en la evaluación realizada siguiendo los criterios del Modelo EFQM de Excelencia.

El Modelo Europeo de Excelencia Empresarial, patrocinado por la EFQM y la Comisión de la UE, tiene como objetivo la satisfacción del cliente, empleados y un impacto positivo en la sociedad, que nos dirija a la excelencia de los resultados empresariales.

La base del modelo es la autoevaluación, entendida como un examen global y sistemático de las actividades y resultados de una organización que se compara con un modelo de excelencia empresarial. La autoevaluación permite a las organizaciones identificar claramente sus puntos fuertes y sus áreas de mejora y, a su equipo directivo, reconocer las carencias más significativas, de tal modo que estén capacitados para sugerir planes de acción con los que fortalecerse.

El modelo consta de un conjunto de criterios de excelencia empresarial que abarcan todas las áreas del funcionamiento de la organización y un conjunto de reglas para evaluar el comportamiento de la organización en cada criterio. A estos efectos, en el año 2006 FREMAP obtuvo el Sello de Excelencia Europea en el nivel +500, máximo nivel alcanzable y que sólo ostentan una veintena de empresas españolas. Durante el año 2008, FREMAP ha realizado una autoevaluación de acuerdo con el modelo EFQM y una memoria que ha sido examinada por un grupo de auditores externos, renovándose la certificación +500 con más puntuación de la obtenida en 2006.

Solvencia Económica

Conscientes que la naturaleza jurídica de las Mutuas de Accidentes de Trabajo implica la responsabilidad mancomunada de los empresarios asociados, FREMAP, durante 2008, solicitó una

opinión externa de su solidez financiera a STANDARD & POOR'S para hacer frente a las prestaciones garantizadas en los convenios suscritos de asociación y adhesión.

Tras el análisis de los estados financieros, el examen de políticas y estrategias para los próximos años y el estudio del sector, STANDARD & POOR'S, en mayo de 2008, ratificó para FREMAP el "rating" de "AA" que acredita un perfil de seguridad financiera MUY SOLIDO.

Este "rating", el único que se ha otorgado a una Mutua de Accidentes de Trabajo, reconoce la extremadamente fuerte capitalización, activa administración y gestión, y su buen rendimiento financiero, lo que significa una garantía para las empresas asociadas.

Madrid EXCELENTE



En mayo de este año FREMAP ha sido galardonada con el premio Madrid EXCELENTE, otorgado por la Comunidad de Madrid, marca de calidad que reconoce el compromiso con la excelencia de las mejores empresas madrileñas. Aquellas que apuestan por la innovación y la mejora constante, la satisfacción de las personas y la contribución activa al desarrollo económico y social de Madrid.

Los criterios de calidad se asientan, desde el punto de vista técnico, en tres módulos básicos: la Excelencia, la Responsabilidad Corporativa y la Responsabilidad de los Consumidores.

[Garantías]

*El Servicio para la
Defensa del Cliente
protege los derechos de
empresas y trabajadores.*

Con efecto uno de enero de 2008, inició su actividad el Servicio para la Defensa del Cliente de FREMAP, formado por la oficina de atención al cliente y el defensor del paciente.

La oficina de atención al cliente tiene las siguientes funciones:

- Atender y resolver las reclamaciones de los clientes de FREMAP.
- Realizar recomendaciones e indicaciones derivadas de las reclamaciones recibidas, sobre aquellas actuaciones que pudieran mejorarse.
- Atender y resolver, de forma especializada, las reclamaciones de contenido medioambiental que afecten a los centros e instalaciones de FREMAP.

El defensor del paciente tiene como función proteger los derechos de los pacientes atendidos por FREMAP. Su principal objeto es intermediar en los conflictos que planteen los usuarios del servicio de asistencia sanitaria de FREMAP, sobre aspectos relativos al funcionamiento de este servicio.

Para los clientes de FREMAP, este Servicio les ofrece una vía para resolver sus problemas con la Mutua, con las siguientes características:

- El problema planteado se revisa fuera del ámbito de decisión del centro donde se ha producido.

- Se revisa por el Servicio de Defensa del Cliente que actúa con unidad de criterio.
- Las recomendaciones de este Servicio se emiten en menos de 10 días, salvo que, excepcionalmente, el contenido de la reclamación requiera ampliar este plazo a 30 días.

Con el Servicio de Defensa del Cliente, FREMAP dispone de una visión de conjunto de los problemas planteados por sus clientes, lo que permite detectar los fallos en la prestación del servicio y en consecuencia mejorar su calidad.

Las reclamaciones se pueden presentar:

- En las oficinas de FREMAP, mediante escrito firmado por el cliente. La oficina que la reciba, la remite en el mismo día a la oficina de atención al cliente.
- Por correo electrónico dirigido a atencionclientes@fremap.es
- A través de la página web www.fremap.es
- En el servicio FREMAP Asistencia, con el número de teléfono 900.61.00.61; en este caso FREMAP Asistencia remite un correo electrónico a la oficina de atención al cliente, con el contenido de la reclamación y los datos del reclamante.
- A través de la página web del Ministerio de Trabajo e Inmigración www.seg-social.es



[Informe de Actividades]

Empresas Asociadas, 40

Prevención, 44

Siniestralidad, 48

Asistencia, Sistema Hospitalario, 52

Readaptación Profesional, 58

Situación Económica, 60





[Empresas Asociadas]

31,48% de los trabajadores agrícolas inscritos en el censo de la Seguridad Social.

Además da cobertura a 137.397 trabajadores autónomos (R.E.T.A), de los que 43.750 trabajadores corresponden a cuenta propia, encuadrados en el antiguo Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

El total de empresas asociadas ascendía a 376.243, distribuidas en 405.191 centros de trabajo, con una plantilla de 3.613.059 trabajadores.



Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

Las empresas industriales y de servicios, asociadas al finalizar el ejercicio, eran 349.162, distribuidas en 377.937 centros de trabajo, con una población estimada de 3.319.541 trabajadores y una media de 8,8 trabajadores por centro de trabajo, similar a la del año precedente. El colectivo protegido por FREMAP ha disminuido, con respecto a 2007, en 120.369 personas. No obstante, la cuota de mercado en el Régimen General y Asimilados se sitúa en el 23,83% de los trabajadores afiliados al Sistema de la Seguridad Social, suponiendo un incremento respecto a la posición del año anterior.

Las empresas agrícolas eran 27.081, con 156.121 trabajadores en las épocas de máximo empleo, estimándose que nuestra Entidad protege el

La distribución geográfica de los asalariados protegidos, presenta con respecto al ejercicio precedente un descenso significativo en las Comunidades Autónomas de Andalucía (37.709 trabajadores), Cataluña (21.333) y Canarias (15.554), mientras que en la Comunidad de Madrid, Asturias y en la Ciudad Autónoma de Melilla la tendencia se invierte y aumentan sus colectivos en 12.488, 3.371 y 126 asalariados respectivamente. Sectorialmente se mantiene la tendencia ya comentada, observándose un decremento importante del colectivo en Construcción (134.431 trabajadores) e Industrias Manufactureras (14.009), mientras que se produce un incremento en los sectores de Administración Pública, Educación, Sanidad y Resto de Servicios (51.572) y Agricultura y Ganadería (6.740).

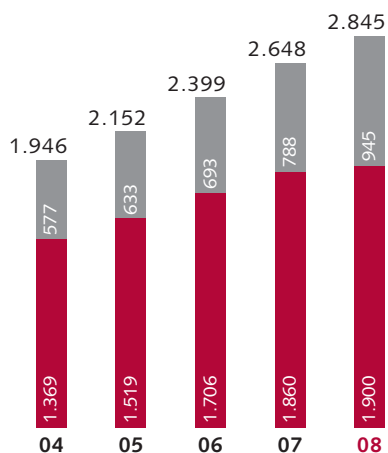
Por lo que se refiere a cuotas y siguiendo la normativa vigente, se consideran tanto las realmente cobradas como las devengadas (correspondientes a empresas que no han ingresado sus cotizaciones) que, en conjunto, representan 1.900,07 millones de euros, con un incremento del 2,15% sobre el año anterior. La Mutua continúa ocupando el primer puesto en el Mutualismo de Accidentes de Trabajo por volumen de recaudación en accidentes de trabajo, con una diferencia de cuotas respecto a la segunda mutua de aproximadamente 601 millones de euros.

No obstante, con el fin de facilitar la comparación con otros ejercicios, nos referiremos exclusivamente a cuotas cobradas, salvo que se indique lo contrario.

Cuotas devengadas

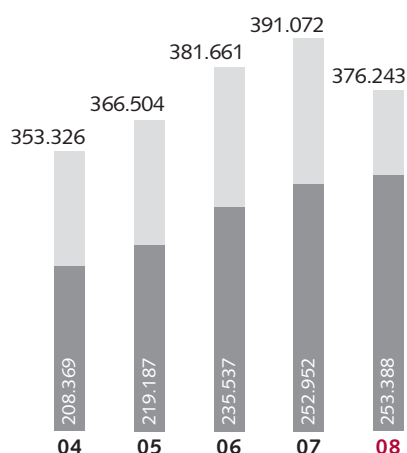
Millones de euros

■ A.T. y E.P.
■ I.T.C.C.



Empresas asociadas

■ Con opción I.T.C.C.



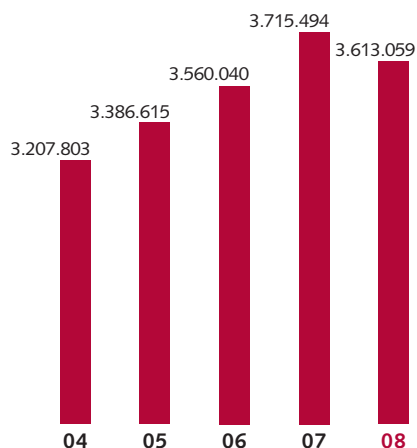
Distribución Territorial de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

(cuotas en millones de euros)

Comunidades Autónomas	Cuotas Cobradas	% sobre Total	Incremento Medio 03-08	Empresas	Centros	Trabajadores
Andalucía	366,78	19,64	8,90	85.086	91.963	746.006
Aragón	42,44	2,27	6,73	6.946	7.584	70.888
Asturias	45,36	2,43	8,30	7.513	8.000	79.338
Baleares	16,76	0,90	8,18	4.278	4.612	27.979
Canarias	72,72	3,90	6,56	20.959	22.127	160.586
Cantabria	14,29	0,77	8,42	3.255	3.481	23.916
Castilla - La Mancha	94,33	5,05	9,68	19.070	20.346	161.379
Castilla y León	114,94	6,15	7,10	24.478	26.312	210.094
Cataluña	218,83	11,72	6,01	44.156	48.599	403.528
Comunidad Valenciana	122,03	6,53	6,04	26.216	28.838	228.675
Extremadura	54,43	2,91	11,97	13.924	15.790	102.987
Galicia	109,24	5,85	10,04	24.150	26.567	196.154
Madrid	423,17	22,66	10,52	67.924	70.367	923.670
Murcia	29,17	1,56	7,86	4.898	5.525	51.593
Navarra	24,25	1,30	5,75	4.053	4.270	37.734
País Vasco	104,16	5,58	7,34	16.386	17.589	163.328
La Rioja	12,77	0,68	6,48	2.393	2.541	21.425
Ceuta	0,43	0,02	-14,48	70	81	693
Melilla	1,55	0,08	0,13	488	599	3.086
Total	1.867,65	100,00	8,39	376.243	405.191	3.613.059

[Empresas Asociadas]

Trabajadores protegidos A.T. y E.P.



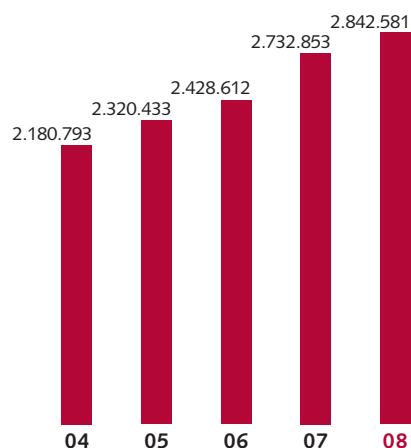
Las cuotas recaudadas en el ejercicio han sido 1.867,65 millones de euros, cifra superior a la del ejercicio anterior en 24,50 millones, que supone un incremento del 1,33%; el crecimiento medio de FREMAP en el período 2003-2008 se sitúa en el 8,39%.

Las provincias con mayor recaudación han sido Madrid (423,17 millones de euros), Barcelona (181,82), Sevilla (119,82), Valencia (85,77), Málaga (66,27), Cádiz (54,96) y Asturias (45,36) que representan el 52,32% de las cuotas totales. En relación con la distribución territorial de cobros, ha aumentado de modo significativo la participación de las Comunidades de Madrid y Galicia y han disminuido Andalucía y Comunidad Valenciana.

Entre las circunstancias que han tenido influencia en los cobros del ejercicio, destacan:

- El número de trabajadores protegidos en el Régimen General y Asimilados, al finalizar el año, ha descendido en el 3,49%. El incremento medio anual ponderado ha aumentado el 1,41%.

Trabajadores protegidos I.T.C.C.



- El salario asegurado ha tenido un crecimiento medio del 2,70%.
- La tasa media de cotización pasa del 2,61% en 2007 al 2,56% en 2008.
- Las Unidades de Recaudación Ejecutiva han cobrado cuotas por valor de 14,41 millones de euros, que significan el 0,78% de las cuotas recaudadas por FREMAP.
- Los traspasos de cuotas imputadas erróneamente a otras Mutuas, ordenados por la Tesorería General de la Seguridad Social a favor de nuestra Entidad, alcanzaron 4,74 millones de euros.
- La tasa de morosidad del ejercicio 2008, fue el 1,74% de las cuotas cobradas (32,42 millones de euros), con un incremento del 91,72% sobre el ejercicio precedente.

Contingencias Comunes

Al finalizar el ejercicio, las empresas que habían optado por nuestra Mutua para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral

eran 253.388, con una plantilla estimada en 2.222.961 trabajadores por cuenta ajena, representando el 66,96% de la población protegida por FREMAP en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Además da cobertura a 575.983 trabajadores autónomos (R.E.T.A), de los que 43.637 trabajadores corresponden a cuenta propia, encuadrados en el antiguo Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Las cuotas cobradas durante el ejercicio 2008 ascienden a 932,99 millones de euros, con un incremento del 19,87% sobre el año anterior. Las cuotas devengadas han sido 944,78 millones

de euros, con un incremento del 19,97%.

FREMAP es la mutua con mayor recaudación al superar en, aproximadamente 312 millones la de la segunda entidad.

Cobros Totales

Las cuotas cobradas se elevan a 2.800,64 millones de euros; incluyendo las devengadas, alcanzan 2.844,85 millones, con un incremento del 7,45% sobre el ejercicio precedente, por lo que se estima de acuerdo con los últimos datos, que FREMAP representa el 24,64% de las cuotas recaudadas por el Mutualismo de Accidentes de Trabajo.

Distribución Territorial de Incapacidad Temporal Contingencias Comunes

(cuotas en millones de euros)

Comunidades Autónomas	Cuotas Cobradas	% sobre Total	Incremento Medio 03-08	Empresas	Centros	Trabajadores
Andalucía	149,52	16,03	14,41	44.175	48.449	480.332
Aragón	24,98	2,68	11,01	5.614	5.982	70.731
Asturias	19,46	2,09	16,83	4.774	5.038	59.132
Baleares	9,88	1,06	16,42	3.314	3.514	27.490
Canarias	26,11	2,80	10,65	7.484	8.058	96.061
Cantabria	7,02	0,75	13,97	2.583	2.716	20.752
Castilla - La Mancha	41,84	4,48	15,26	13.248	14.100	135.851
Castilla y León	64,18	6,88	13,47	19.544	20.724	199.097
Cataluña	115,58	12,39	11,25	31.463	34.297	322.247
Comunidad Valenciana	59,80	6,41	13,44	18.049	19.371	189.503
Extremadura	25,96	2,78	17,85	10.285	11.546	91.651
Galicia	51,57	5,53	16,54	17.385	18.910	172.277
Madrid	253,12	27,13	14,88	54.646	56.648	745.000
Murcia	11,36	1,22	16,78	2.873	3.191	35.718
Navarra	12,62	1,35	12,70	3.171	3.290	33.956
País Vasco	51,45	5,51	12,83	12.372	12.916	137.681
La Rioja	7,67	0,82	10,48	2.060	2.151	22.037
Ceuta	0,19	0,02	-9,90	47	53	452
Melilla	0,68	0,07	16,27	301	386	2.613
Total	932,99	100,00	13,94	253.388	271.340	2.842.581

[Prevención]



Se informa en este apartado sobre la actividad preventiva desarrollada por FREMAP, como Entidad Colaboradora de la Seguridad Social, que está regulada por la Orden TAS/3623/2006 de 28 de noviembre y la Resolución de 31 de julio de 2008 que, de acuerdo con la anterior, establece la planificación anual de dichas actividades, los criterios a seguir y la asignación de prioridades en su ejecución. Asimismo, la Generalitat de Cataluña publicó la Resolución TRE/3044/2008, de 10 de octubre, que establece las actividades preventivas a desarrollar por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en Cataluña durante el año 2008.

De acuerdo con lo indicado en las citadas normas, se destaca la ejecución de los siguientes programas preventivos de carácter específico:

- “Programa de asistencia técnica a PYMES”, dirigido a fomentar la integración de la prevención en la empresa y a la mejora de su

gestión, mediante el asesoramiento directo a empresarios, mandos y trabajadores que asumen o han sido designados para la gestión de la actividad preventiva de la empresa. En este programa, se han efectuado 14.156 actuaciones en empresas de menos de 50 trabajadores.

- “Programa para promover la reducción de la siniestralidad”, con objeto de asesorar a los empresarios y a los recursos preventivos propios de las empresas, a fin de eliminar, controlar o disminuir las situaciones que han ocasionado dicha siniestralidad. Durante el año 2008, se ha prestado asesoramiento a 5.984 empresas seleccionadas, por tener una siniestralidad superior a la media de su sector de actividad.
- “Programas de elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas”, por actividad empresarial y dirigidos a la mejora de la integración y coordinación de la actividad preventiva, que ha alcanzado a más de 4.900 empresas.
- “Programa de actuación en I+D+i”, en el que se han desarrollado cinco proyectos sobre:
 - Investigación de las contingencias profesionales relacionadas con los trastornos musculoesqueléticos.
 - Estudio de las enfermedades profesionales notificadas del 1 de enero al 31 de octubre de 2008.
 - Investigación sobre la exposición laboral a campos electromagnéticos (CEM) en salas de rehabilitación, y su incidencia sobre las trabajadoras en estado de gestación.
 - Estudio de la fiabilidad de las condiciones de seguridad de las instalaciones eléctricas en las obras de construcción.
 - Análisis de las condiciones de riesgo para la salud de las trabajadoras en estado de gestación, en los puestos de cajera y reponedora del sector comercio.
- “Programa de asistencia técnica al trabajador autónomo”, que incluye actividades de formación, concienciación e información, de estos trabajadores, en el marco de sus obligaciones de coordinación, con las empresas que comparten centro de trabajo, durante la prestación de obras y servicios. En este

programa se ha registrado una participación de más de 500 trabajadores autónomos.

De forma complementaria a los programas indicados con anterioridad, a continuación, se destaca el desarrollo de las siguientes actividades de carácter general:

Selección de Disposiciones de Prevención

Con periodicidad mensual se han elaborado guías legislativas que incluyen las disposiciones de prevención publicadas en la Legislación Estatal, Autonómica y Comunitaria, y las especificaciones que, sobre esta materia, figuran en los Convenios Colectivos. El contenido de estas guías se ha distribuido mediante el “Servicio de Información de Prevención de FREMAP”.

Servicio de Información de Prevención de FREMAP

El Servicio de Información de Prevención de FREMAP, facilita mediante correo electrónico, información relevante sobre Prevención de Riesgos Laborales. Durante el año 2008 se han efectuado 207 comunicaciones sobre: la selección mensual de disposiciones de prevención, programaciones semestrales de actividades divulgativas, avances de normativa de relevancia el mismo día de su publicación en los boletines oficiales, convocatorias de jornadas técnicas y talleres de prevención organizados por la mutua, así como otras jornadas y eventos organizados por organismos de la Administración Estatal y de las Comunidades Autónomas, que han solicitado su difusión mediante este medio.

Al finalizar el año, el Servicio de Información de Prevención contaba con 19.153 suscriptores, con un incremento del 17% sobre los del año anterior.

En 2008 se han desarrollado 89.539 actividades de Prevención que han alcanzado a más de 32.000 empresas.

Información sobre la Accidentabilidad de la Empresa

A partir de los datos de siniestralidad registrados por cada empresa y como instrumento esencial para analizar la actuación en prevención e identificar y valorar los riesgos, se han efectuado 43.178 informes de accidentabilidad que incluyen entre otros, información sobre la evolución del Índice de Incidencia, descripción de los accidentes con baja y su distribución estadística por diferentes parámetros. De estos informes, 7.992 se han obtenido directamente por las empresas usuarias, a través de la plataforma “FREMAP Online”, siendo este uno de los servicios más utilizados de la misma.

Jornadas Técnicas y Talleres para la Integración de la Prevención

Dirigidas a facilitar la actualización técnica de los profesionales, directivos y mandos de las empresas asociadas, y fomentar la integración de la Prevención, se han desarrollado, en todo el territorio nacional, 181 jornadas técnicas correspondientes a 45 títulos diferentes, que han contado con más de 10.000 inscripciones.

Como complemento de las jornadas técnicas, se ha iniciado la programación de “Talleres para la Integración de la Prevención” que, de convocatoria reducida y con carácter eminentemente práctico, están dirigidos a que el personal técnico y directivo pueda adquirir las habilidades necesarias para el desempeño de las funciones preventivas asignadas.

Durante el ejercicio 2008, se han efectuado talleres sobre:

- Ruido Industrial.
- Implantación del estándar OHSAS 18001:2007. “Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”.

Unidades Didácticas Específicas

Al finalizar el año 2008 se dispone de 40 unidades didácticas en formato CD, en las que se abordan siete temas relativos a Normativa, Organización y Gestión de la Prevención, 12 sobre Seguridad en el Trabajo, 13 de Higiene Industrial, 5 de Ergonomía y 3 sobre aspectos psicosociales de la prevención.

Divulgación y Publicaciones

Para favorecer la difusión de las publicaciones y el material divulgativo, se dispone de un “Catálogo de Publicaciones de Prevención de FREMAP”, con 128 títulos de material editado (libros, folletos, carteles etc.) y 115 modelos en formato electrónico, que permiten su adaptación a las particularidades de las empresas. Durante el año 2008 se han elaborado:

- 3 manuales de seguridad y salud sobre “Manejo de herramientas manuales”, “Obra civil” y “Trabajos de reponedor en el sector de comercio”.

- Un DVD sobre “Prevención de Riesgos Laborales en el sector de la Hostelería” cuyo contenido se encuentra disponible en los siguientes idiomas: castellano, inglés, francés, árabe, rumano, alemán, italiano y portugués.
- Una actualización técnica de la “Guía de protección contra incendios”.
- 15 modelos de carteles y 11 modelos de trípticos informativos, sobre diferentes temas de la seguridad y salud en el trabajo, con el fin de complementar las campañas de sensibilización a los trabajadores.

Colaboración Institucional

El amplio programa de actividades técnicas, científicas y divulgativas de Prevención de FREMAP, ha sido posible gracias a la ayuda de numerosas instituciones públicas y privadas que han apoyado el desarrollo de las mismas.

Así, para la Convocatoria Nacional de Jornadas Técnicas, se ha contado con la colaboración de Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid, a la que hay que añadir la de los colegios profesionales de: Ingenieros Industriales de la Comunidad Valenciana y la de los Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales de: A Coruña, Alicante, Burgos, Cantabria, Córdoba, Guipúzcoa, Las Palmas, León, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Ourense, Palencia, Salamanca, Vizcaya y Zamora, el Colegio de Químicos de Asturias y León, el Colegio de Economistas de A Coruña y los Colegios de Graduados Sociales de Álava y Granada.

También, han prestado su apoyo el Departamento de Educación de la Generalitat de Cataluña y las Universidades de Cádiz, Huelva, Extremadura, Lleida, Sevilla y la Universidad Rey Juan Carlos.

Dentro de los organismos especializados en Prevención han colaborado el Instituto Navarro de Salud Laboral (INSL), el Centro de

Extremadura de Seguridad y Salud Laboral (CESSLA), el Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral (ISSGA) y el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (ISSLA).

Junto a los anteriores, un buen número de asociaciones empresariales, cámaras de comercio, ayuntamientos y otras instituciones han contribuido a la difusión de los conocimientos e información de la prevención de riesgos profesionales, base de la integración de la misma en las empresas y en la sociedad.

En cuanto a la colaboración con otras entidades se destaca:

- La participación con ponencias en: “XIV Jornadas Técnicas Nacionales de Madera y Mueble” organizadas por la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, “XIII Jornadas sobre la Contratación del Mantenimiento” organizadas por la Asociación Española de Mantenimiento, “Jornada sobre Riesgo Eléctrico en Obras de Construcción” organizada por la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura, “Jornadas Nacionales de Trabajadores Autónomos en la Construcción” organizadas por UPTA, “I Congreso Internacional de Prevención de Riesgos en los Comportamientos Viales” organizado por la Universidad de Valencia, “XVII Congreso de la Sociedad Española de Salud Laboral en la Administración Pública” organizadas por AEPSAL, “Quinzenas Jornades Tecniques” organizadas por el Departamento de Educación de la Generalitat de Cataluña, “Jornadas sobre Enfermedades Profesionales” organizadas por el Servicio Extremeño de Salud (SES), “III Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo” organizado por OSALAN, “I Semana de Relaciones Laborales” organizada por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales de la Junta de Andalucía, “X Jornada de Prevención de Riesgos Laborales” organizada por la Confederación de Empresarios de Sevilla, “Jornadas sobre Prevención y Responsabilidad

Empresarial” organizada por la Universidad de Alcalá de Henares, “Jornadas sobre Atmósferas Explosivas” organizadas por la Junta de Castilla y León en Ávila, Jornada Técnica “Aproximación al trinomio construcción+prevención+investigación” organizado por el Instituto Eduardo Torroja.

- La publicación de artículos técnicos sobre: “Del accidente de tráfico a la violencia vial” en la revista Espacio Público, “Los accidentes laborales de tráfico: un riesgo a considerar y prevenir” en la revista Capital Humano, “Seguridad y salud en tareas de mantenimiento. Protección frente al riesgo biológico” en la revista Mantenimiento, “Sistemas de Gestión en SST y Responsabilidad Social Corporativa” en la revista Seguridad y Medio Ambiente, “Tecnoestrés: identificación, valoración y control” en la revista Gestión Práctica de Riesgos Laborales y “Sistemas de Gestión de PRL” en la revista Negocio al Día.
- La incorporación como miembro en el Comité de Seguridad de la Asociación Española de Mantenimiento y la colaboración técnica con la Mesa Nacional de Prevención de Riesgos Laborales del Sector Naval, de la Gerencia del Sector Naval, para la que se han impartido cuatro jornadas y talleres en Valencia, Bilbao, Vigo y Sevilla sobre Prevención de Riesgos Laborales y el estándar OHSAS 18001.

Al finalizar el año prestaban sus servicios 160 técnicos de prevención.

En total se han desarrollado 89.539 actividades de prevención que han alcanzado a más de 32.000 empresas.

Al finalizar el ejercicio, el índice incidencia (porcentaje de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con baja en relación con los trabajadores protegidos) era de 6,13%, inferior en 0,68 puntos al del ejercicio anterior.

[Siniestralidad]

(3.456) en un 24,36%, porcentaje muy superior a aquel en que creció el colectivo protegido (13,02%).

Esta disminución en la incidencia, prácticamente ha compensado el efecto económico ocasionado por la reducción de tipos incluida en la tarifa de primas, ya que el subsidio de incapacidad temporal soportado por la Mutua sólo ha crecido en relación con las cuotas recaudadas 0,29 puntos porcentuales, pasando del 13,11% del ejercicio anterior al 13,40%.



Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

Durante 2008, se produjeron 230.774 procesos con baja médica, de los cuales 228.690 fueron accidentes de trabajo y 2.084 enfermedades profesionales, lo que ha significado una reducción respecto de 2007 del 8,2%. Los procesos que no generaron baja médica también disminuyeron un 11,84%, suponiendo un total de 385.750, de los cuales 981 fueron enfermedades profesionales.

En consecuencia, es destacable la positiva evolución en el número de accidentes y enfermedades ocasionadas por el trabajo, al menos en lo que hace referencia a los trabajadores por cuenta ajena del Régimen General de la Seguridad Social, ya que, por el contrario, los trabajadores autónomos del RETA vieron incrementados sus procesos con baja médica

En los procesos de mayor gravedad, presumimos que, una vez finalizados los correspondientes tratamientos, podrán reconocerse 2.350 situaciones de incapacidad permanente, de las cuales 716 lo serían en grado de parcial, 1.506 totales, 91 absolutas y 37 grandes inválidos. Asimismo, se han producido 434 fallecimientos, de los que 129 se han debido a accidentes “in itinere” y 108 a infartos de miocardio y lesiones cerebro-vasculares, que han sido considerados como derivados de accidentes de trabajo.

Por otra parte, es de destacar un importante crecimiento en las situaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, que han supuesto un total de 8.894 prestaciones, lo que representa un 154,26% más que en 2007 (si bien hay que tener en cuenta que la colaboración en esta materia de las mutuas comenzó el 24 de marzo de este último año), y ello pone de manifiesto que las empresas deberán intensificar sus medidas preventivas para la adaptación de los puestos de trabajo susceptibles de ser ocupados por trabajadoras embarazadas o lactantes.

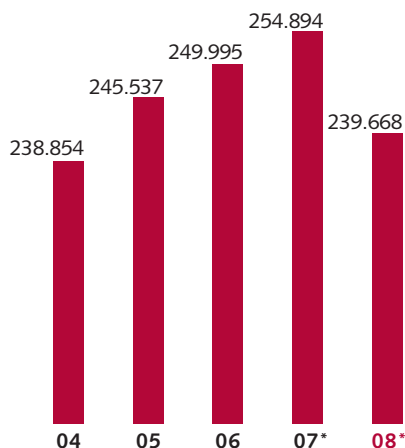
El impacto económico de estas prestaciones sobre el conjunto de las contingencias profesionales es relevante, ya que supone el 2,24% de las cuotas recaudadas por dichas contingencias. Debemos recordar que no se ha previsto una financiación específica para estas prestaciones económicas de riesgo, en relación con los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

El coste del conjunto de las contingencias profesionales asciende a 885,85 millones de euros, deducida la participación de la Tesorería General en concepto de reaseguro, que representa el 54,78% de las primas netas, porcentaje superior en 0,57 puntos al del ejercicio anterior. El importe de la siniestralidad por Incapacidad Temporal supone el 57,88% y el de la Incapacidad, Muerte y Supervivencia, se estima en el 49,80%.

La distribución del coste de la siniestralidad por conceptos es la siguiente: indemnizaciones por Incapacidad, Muerte y Supervivencia, 41,88%; indemnizaciones por Incapacidad Temporal, 30,42%; asistencia sanitaria, 16,92%; gastos de los hospitales FREMAP, 6,50%; gastos de farmacia, 1,82%; gastos de viaje, desplazamientos y hospedajes, 2,46%.

Número de procesos A.T. y E.P.

Con derecho a prestación económica de incapacidad temporal



* Incluyen procesos de riesgo durante el embarazo y lactancia (3.498 año 2007 y 8.894 año 2008).

Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales Clasificación por Actividades

Actividad	Empresas	Centros	Trabajadores*	Procesos con Baja			% s/Total	Por cada 100 Trabajadores
				Número		Total		
				Accidentes**	Enf. Prof.			
Agricultura y Ganadería	30.635	30.855	219.726	8.586	30	8.616	3,4	3,9
Pesca	1.137	1.545	6.106	496	2	498	0,2	8,2
Minería, Energía y Agua	1.292	1.516	20.878	2.166	116	2.282	1,0	10,9
Químicas y Minerales no Energéticos	6.903	8.043	137.150	9.000	178	9.178	3,5	6,7
Siderometalúrgicas	10.974	12.127	221.945	22.441	506	22.947	9,9	10,3
Industrias Manufactureras	12.976	13.840	153.575	13.187	251	13.438	6,7	8,8
Construcción	46.388	49.647	338.954	54.213	231	54.444	26,8	16,1
Comercio y Hostelería	138.068	145.247	893.377	50.385	379	50.764	21,0	5,7
Transportes y Comunicaciones	22.036	23.134	181.151	11.436	24	11.460	4,5	6,3
Instituciones Financieras y Servicios a Empresas	55.811	61.864	642.280	27.817	200	28.017	12,4	4,4
Administración Pública, Educación, Sanidad y Resto de Servicios	50.023	57.373	797.917	28.963	167	29.130	10,6	3,7
Total	376.243	405.191	3.613.059	228.690	2.084	230.774	100,0	6,4

* Incluye Trabajadores Autónomos.

** Excluidos procesos de riesgo durante el embarazo y lactancia natural.

[Siniestralidad]

En los centros asistenciales de la Mutua se han atendido 697.760 pacientes, realizándose un total de 2.059.223 consultas médicas y 1.766.284 sesiones de rehabilitación, con un coste de 92,39 millones de euros, y el importe medio por trabajador asistido ha sido de 132,42 euros, superior al del ejercicio precedente en un 13,45%. El coste medio de la medicación se elevó a 9,51 euros por asistencia. La labor de la Entidad se complementa con la colaboración de 777 centros sanitarios y especialistas, con los que existen conciertos



autorizados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, que hacen posible un mayor acercamiento de los servicios de la Mutua a las empresas y a los trabajadores protegidos.

La duración media de los procesos que causaron baja derivada de accidentes de trabajo y enfermedad profesional fue de 27,54 días. Al finalizar el año, el 4,97% de los lesionados permanecían en situación de baja, equivalente al 0,31% de la población protegida.

En la asistencia sanitaria la Entidad cuenta con 157 centros asistenciales propios y 4 centros hospitalarios, junto con los centros intermutuales de Valencia y Bilbao.

En el año 2008 se han consolidado los centros de cirugía ambulatoria de FREMAP, habiéndose avanzado en su actividad y permitiendo reducir la cirugía que se lleva a cabo en los hospitales propios, con una optimización de costes en la

asistencia sanitaria con medios ajenos y una mayor proximidad con el paciente.

Se mantienen los centros de cirugía ambulatoria en Jerez de la Frontera (Cádiz), Málaga, Valladolid y Zaragoza, a los que se ha continuado dotando de un equipamiento quirúrgico de última generación, y cuyos profesionales sanitarios, con amplia experiencia y especializados en traumatología, dan una adecuada respuesta a las necesidades de cirugía mayor ambulatoria del ámbito territorial asignado a cada uno de ellos.

Durante el año 2008, el Ministerio de Trabajo e Inmigración ha autorizado la instalación de nuevos centros asistenciales en Navalcarnero (Madrid), Rubí (Barcelona), Santander (Cantabria) y Villagarcía de Arosa (Pontevedra). Igualmente se han autorizado las reformas de los centros de Murcia I y Murcia II.

Al finalizar el ejercicio, estaban pendientes de autorización ministerial, la creación de nuevos centros en Avilés (Asturias) y Estepona (Málaga).

Contingencias Comunes

Los accidentes no laborales y las enfermedades comunes de los trabajadores por cuenta ajena del Régimen General de la Seguridad Social supusieron un total de 271.980 procesos de baja médica en los que se generó la responsabilidad del pago del subsidio para la Mutua, lo que equivale a un 9,22% más que en 2007, a pesar de que el colectivo protegido en esta cobertura, sólo se incrementó en el 2,89%.

Asimismo, la duración media de estas bajas fue de 85,11 días, es decir, tres días más que en el año anterior (82,08). Este último dato ha incidido directamente en el encarecimiento del coste soportado por FREMAP como consecuencia del subsidio percibido por los trabajadores, que asciende al 94,75% de la fracción de cuota asignada de las cotizaciones de las empresas,

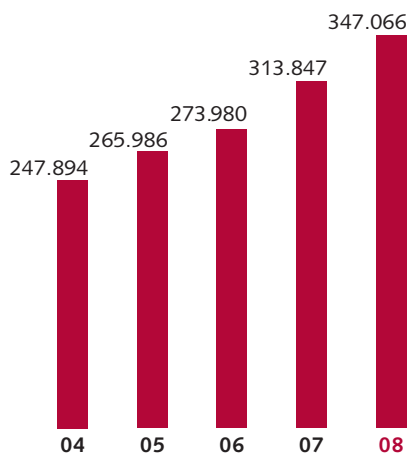
inferior al (95,53%) correspondiente a 2007, como consecuencia del incremento del coeficiente del 0,059 al 0,061, por haber superado el mínimo del 5% exigido del colectivo protegido fijado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La negativa evolución reseñada fue aún más significativa en relación con los trabajadores autónomos del RETA, ya que el crecimiento interanual (15,81%) de las bajas que generaron prestación a cargo de FREMAP (75.086) prácticamente duplicó el del respectivo colectivo protegido (8,26%), elevándose igualmente la duración media en un día (de 86,78 a 87,88 días).

El coste generado exclusivamente por el subsidio abonado a estos trabajadores autónomos supuso en 2008 el 68,76% de la fracción de cuota percibida para su financiación, lo que significaría 4,87 puntos más que en 2007 (63,89%).

Número de procesos I.T.C.C.

Con derecho a prestación económica de incapacidad temporal



Prestación Económica de Incapacidad Temporal Clasificación por Actividades

Actividad	Empresas	Centros	Trabajadores	Procesos con Derecho a Prestación	% s/Total	Por cada 100 Trabajadores
Agricultura y Ganadería	2.571	2.590	75.528	10.046	2,9	13,3
Pesca	204	274	1.723	191	0,1	11,1
Minería, Energía y Agua	888	1.051	13.248	1.359	0,4	10,3
Químicas y Minerales no Energéticos	5.252	6.060	109.073	13.270	3,8	12,2
Siderometalúrgicas	8.199	8.985	160.138	19.961	5,7	12,5
Industrias Manufactureras	9.635	10.247	133.448	18.777	5,4	14,1
Construcción	35.561	37.889	349.518	46.299	13,3	13,2
Comercio y Hostelería	97.607	103.039	829.438	99.983	28,8	12,1
Transportes y Comunicaciones	16.166	17.007	158.797	17.884	5,2	11,3
Instituciones Financieras y Servicios a Empresas	42.246	46.412	538.002	60.457	17,4	11,2
Administración Pública, Educación, Sanidad y Resto de Servicios	35.059	37.786	473.668	58.839	17,0	12,4
Total	253.388	271.340	2.842.581	347.066	100,0	12,2

[Asistencia, Sistema Hospitalario]

En Residencia se produjeron 1.129 ingresos, que generaron 25.882 estancias, representando el 55,91% de ocupación. Los alumnos de Readaptación Profesional recibieron 10.095 acciones formativas.

Conjunto de los cuatro Hospitales



Fernando García de Lucas, Director Médico Nacional

Se informa de la actividad de los cuatro Centros Hospitalarios en el ejercicio 2008, en el que han desarrollado una importante labor tanto asistencial, como docente e investigadora.

Actividad asistencial

A 31 de diciembre de 2008 se atendieron por el Sistema Hospitalario 76.114 nuevos pacientes, que produjeron 12.128 ingresos hospitalarios, y dieron lugar a 44.594 estancias, con una media de 3,68 días por paciente. La ocupación diaria fue del 58,24%. Se realizaron 11.800 intervenciones quirúrgicas. Los pacientes en tratamiento rehabilitador fueron 138.217. En asistencia ambulatoria se produjeron 174.564 consultas y se atendieron 38.603 urgencias, lo que suponen un total de 213.167 consultas médicas.

- Se ha mantenido la coordinación de actividades del Sistema Hospitalario, así como la unificación de criterios de gestión y asistenciales, a través de la Dirección de Hospitales.
- Se ha profundizado en la consecución de los objetivos fijados en el Plan Director del Sistema Hospitalario para el trienio 2006-2008.
- Se han actualizado los procedimientos de calidad que afectan al Sistema Hospitalario, teniendo en cuenta las sugerencias, mejoras y acciones preventivas de todo el año. Se ha contado con la participación de equipos de los cuatro hospitales, buscando la integración sanitaria de nuestros servicios asistenciales.
- En cuanto a actividades habituales, cabe destacar:
 - XXVIII Curso Internacional de Patología de Rodilla. Majadahonda, Madrid, España, Marzo 2008.
 - XXXV Symposium de Traumatología y Ortopedia: Lesiones en el deporte. Madrid, Junio 2008.
 - VI Congreso Nacional de Enfermería FREMAP 2008. Salamanca, Junio 2008.
 - Congreso Internacional de Traumatología FREMAP 75 Aniversario. Madrid, Septiembre 2008.
 - 10ª Jornada de Cirugía de la Mano FREMAP. Actualización en patología radio-cúbito-carpiana. Majadahonda, Madrid, Diciembre 2008.
 - Se ha implantado en toda la organización el uso de la digitalización de imagen documental, lo que nos ha permitido enriquecer la historia clínica electrónica de nuestros pacientes.

Hospital de Majadahonda

- Además de ser Hospital de referencia nacional, la Comunidad de Madrid es el ámbito de influencia territorial más próximo del Hospital con una población protegida de 896.474 trabajadores.
- El Hospital de Majadahonda dispone de 124 camas de hospitalización y 126 de rehabilitación.
- En Readaptación Profesional finalizaron satisfactoriamente 63 alumnos el curso 2007/2008.
- Además se ha inaugurado el Laboratorio de Biomecánica para la valoración del daño corporal en pacientes con secuelas graves; consta de Isocinéticos para la valoración de tronco, miembros inferiores y superiores, Isocinéticos para valoración de la mano, pista de marcha para análisis cinemático y cinético de movimientos con dos plataformas de fuerza y una para análisis de presiones. Cámaras de infrarrojos para valoración de columna.
- Durante el año 2008 se realizaron un total de 5.551 ingresos.
- Además, se llevaron a cabo 5.483 intervenciones quirúrgicas.
- En cuanto al índice de ocupación, estancia media (días) y el número de ingresos hospitalarios, el resultado ha sido:

Hospitalización	2008
Índice ocupación hospitalaria	59,59
Estancia media	3,96
Ingresos hospitalarios	5.551

- La actividad ambulatoria en 2008 se resume en:

Actividad Ambulatoria	2008
Primeras consultas	8.121
Consultas sucesivas	41.592
Urgencias	7.198
Pacientes en rehabilitación	39.656

El conjunto de Hospitales desarrolla una importante labor asistencial, docente e investigadora.

- En cuanto a la actividad de Psicología y Psiquiatría Clínicas:

Psicología Clínica	2008
Primeras consultas	437
Consultas sucesivas	1.896
Total consultas	2.333

Psiquiatría Clínica	2008
Primeras consultas	272
Consultas sucesivas	887
Total consultas	1.159

- En Terapia Ocupacional los datos de actividad son los siguientes:

Terapia Ocupacional	2008
Nuevos accidentados	5.740
Accidentados en curso	45
Tratamientos	33.943
Total ortesis	2.318

[Asistencia, Sistema Hospitalario]

En Readaptación Profesional la actividad ha sido la siguiente:

Readaptación Profesional	2008
Accidentados evaluados y orientados profesionalmente	172
Accidentados que inician programa formación	133
Acciones formativas	8.932
Accidentados que encuentran NUEVO EMPLEO	44

- Las actividades más destacadas en las que se ha participado:
 - I Congreso Luso-Español de Cirugía Da Mao. Porto, Abril 2008.
 - 8º Congreso Nacional SETLA. Logroño, 27-29 Noviembre 2008.
 - 45 Congreso Nacional SECOT. Valencia, Octubre 2008.
 - 9th EFORT Congress. Nice, 29-1 June 2008.
 - 13 ESSKA 2000 Congress Portugal. Porto, Mayo 2008.
 - Jornadas de Actualización en cirugía artroscópica. Málaga, Octubre 2008.
 - II Curso Teórico práctico de cirugía de hombro. Barcelona. UAB, Octubre 2008.
 - IAF Meeting. Madrid, Junio 2008.
 - IX Jornadas Médicas: Atención al paciente traumatizado. Mar de Plata, Argentina, Noviembre 2008.
 - Nuevos Horizontes en la cirugía de la articulación de la rodilla: rótula y ligamento cruzado anterior. Gijón, España, Abril 2008.
 - X Congreso Internacional de Artroscopia y Medicina del Deporte. Argentina, 7-11 Mayo 2008.
 - 17th European Orthopaedic Research Society Meeting. Madrid, Abril 2008.
 - 9th Congress of the International Federation of Orthopaedic Manipulative Therapist IFOMT 2008. Rotterdam, June 2008.

- 16th European Congress of Physical and Rehabilitation Medicine. Brugge, Belgium 3-6 June 2008.
- Congreso Nacional de la Sociedad Española de rehabilitación y Medicina Física. SERMEF. Zaragoza, 20-23 Mayo 2008.
- X Congreso Internacional de Artroscopia y Medicina del Deporte. Buenos Aires, 7-11 Mayo 2008.

Hospital de Sevilla

- Andalucía Occidental, Oriental, Extremadura y Canarias son el ámbito de influencia territorial del Hospital con una población protegida de 469.155 trabajadores.
- El Hospital de Sevilla dispone de 102 camas de hospitalización y 34 de rehabilitación.
- En el año 2008 se ha creado la Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria y desarrollado la Unidad de tratamiento multidisciplinar para lesionados medulares.
- Se ha inaugurado el Laboratorio de Biomecánica y se han instalado robots-simuladores de artroscopia para la formación en estas técnicas quirúrgicas.
- Durante el año 2008 se realizaron un total de 3.442 ingresos.
- Además, se llevaron a cabo 3.121 intervenciones quirúrgicas.
- En cuanto al índice de ocupación, estancia media (días) y el número de ingresos hospitalarios, el resultado ha sido:

Hospitalización	2008
Índice ocupación hospitalaria	61,25
Estancia media	3,97
Ingresos hospitalarios	3.442

- Y la actividad ambulatoria en 2008 se resume en:

Actividad Ambulatoria	2008
Primeras consultas	8.884
Consultas sucesivas	54.684
Urgencias	21.661
Pacientes en rehabilitación	46.909

Más de 138.000 pacientes recibieron tratamiento de rehabilitación en los Hospitales de la Mutua.

- En cuanto a la actividad de Psicología Clínica:

Psicología Clínica	2008
Primeras consultas	421
Consultas sucesivas	909
Total consultas	1.330

- En Terapia Ocupacional los datos de actividad son los siguientes:

Terapia Ocupacional	2008
Nuevos accidentados	5.802
Accidentados en curso	27
Tratamientos	18.456
Total ortesis	309



- Las actividades más destacadas en las que se han participado:
 - Simposio de cirugía mínimamente invasiva en raquis.
 - Simposio de Patología de Tobillo y Pié.
 - Cursos de formación continuada del aparato locomotor.
 - Ensayo clínico multicéntrico, sobre enfermedades tromboembólicas.
 - Curso de introducción a la ecografía músculo-esquelética para anestesiistas y TER.
 - Curso de técnica de investigación en fisioterapia.

- Participación en el congreso europeo de infecciones óseas y ósteoarticulares.
- Participación destacada en el Simposio del 75º Aniversario de FREMAP, así como en los congresos anuales de enfermería, fisioterapia y la SECOT.
- Taller de actualización en el manejo de cicatrices, injertos y colgajos pre y postquirúrgico en terapia Ocupacional.
- Rotaciones de Médicos Internos Residentes (MIR) en las áreas de radiodiagnóstico (ecografía músculo-esquelética), traumatología (cirugía artroscópica) y rehabilitación (biomecánica).

Hospital de Barcelona

- La Dirección Regional de Barcelona Metropolitana y la de Cataluña es el ámbito de influencia territorial del Hospital, sobre una población protegida de 426.724 trabajadores.
- El hospital dispone de 41 camas.

[Asistencia, Sistema Hospitalario]

- Durante el año 2008 han finalizado las obras de construcción de la nueva central de esterilización y de la nueva área de radiodiagnóstico, con el siguiente equipamiento: sala de resonancia magnética, de tomografía axial comp. , de ecografía y de rx telecomandada.
- Durante el año 2008 se realizaron un total de 2.296 ingresos.
- Además, se llevaron a cabo 2.440 intervenciones quirúrgicas.



- En cuanto al índice de ocupación, estancia media (días) y el número de ingresos hospitalarios, el resultado ha sido:

Hospitalización	2008
Índice ocupación hospitalaria	53,74
Estancia media	3,23
Ingresos hospitalarios	2.296

- Y la actividad ambulatoria en 2008 se resume en:

Actividad Ambulatoria	2008
Primeras consultas	5.965
Consultas sucesivas	29.660
Urgencias	8.819
Pacientes en rehabilitación	32.787

- En cuanto a la actividad de Psicología Clínica:

Psicología Clínica	2008
Primeras consultas	250
Consultas sucesivas	1.587
Total consultas	1.837

- En Terapia Ocupacional los datos de actividad son los siguientes:

Terapia Ocupacional	2008
Nuevos accidentados	465
Accidentados en curso	566
Tratamientos	6.571
Total ortesis	575

- Las actividades más destacadas en las que se han participado:
 - I Jornada Salud Laboral I.M.A.S.
 - VI Congreso enfermería quirúrgica e infecciones hospitalarias.
 - 1º Curso Artroscopia de cadera. Sagrada Familia.
 - XXVI Congreso Asociación Española de Artroscopia.
 - Curso de reparación de tejido celular.
 - Simposium pelvis.
 - I Simposio cirugía en raquis.
 - XXVI Congreso Aea (Asociación Española de Artroscopia).
 - Congreso del Geer 2008 (Grupo de Estudio de Enfermedades del Raquis).
 - Congreso Serod (Sociedad Española de Rodilla).
 - IV Seminario Internacional Biomedicina.
 - XXXVII Curso intensivo de antibioticoterapia.
 - I Jornada de Seguret I Salut Laboral a L'im.
 - Congreso de hombro Universidad Autónoma.

Hospital de Vigo

- La Dirección Regional de Galicia es el ámbito de influencia territorial del Hospital con una población protegida de 196.245 trabajadores.
- El hospital dispone de 10 camas de hospitalización.
- Durante el año 2008 se realizaron un total de 839 ingresos.
- Además, se llevaron a cabo 756 intervenciones quirúrgicas.
- En cuanto al índice de ocupación, estancia media (días) y el número de ingresos hospitalarios, el resultado ha sido:

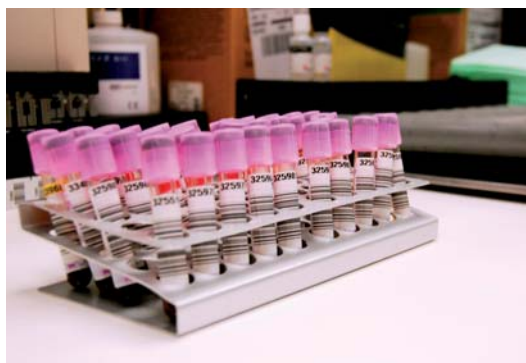
Hospitalización	2008
Índice ocupación hospitalaria	43,19
Estancia media	1,88
Ingresos hospitalarios	839

- Y la actividad ambulatoria en 2008 se resume en:

Actividad Ambulatoria	2008
Primeras consultas	7.526
Consultas sucesivas	18.132
Urgencias	925
Pacientes en rehabilitación	18.865

- Las actividades más destacadas en las que se han participado:
 - Jornadas de exploración palpatoria y funcional de columna.
 - Curso nacional práctico multidisciplinario de microcirugía.
 - Congreso 2008 de la Asociación Española de Artroscopia.
 - Curso de fijación interna.
 - Curso sobre biopatología laboral.
 - Curso de Sohier.

El Sistema Hospitalario realizó 11.800 intervenciones quirúrgicas en el ejercicio 2008.



Resultados Económicos

Los gastos del Sistema Hospitalario han sido 64,93 millones de euros, el 2,32% de las cuotas cobradas.

[Readaptación Profesional]



La Readaptación Profesional de los accidentados de trabajo con Incapacidad Permanente Total (IPT), es decir, aquellas personas que por las secuelas de su lesión no pueden volver a trabajar en su oficio y quieren integrarse laboralmente en otro distinto, es una base importante para la plena integración de estas personas en la vida social y familiar.

La Readaptación Profesional es la última etapa del proceso rehabilitador, entendiéndose éste de una forma integral, es decir, como un proceso continuo que trata de conseguir la rehabilitación de la persona que, a causa de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, se encuentra en situación de desempleo. Todo proceso rehabilitador tiene como finalidad normalizar la vida de una persona. Ese proceso no finaliza hasta su incorporación al mundo laboral.

En estos Programas Formativos participan coordinadamente los Servicios de Rehabilitación,

Psicología, Trabajo Social y Readaptación Profesional, donde se estudian los casos de accidentados en los que se prevén secuelas de Incapacidad Permanente Total (IPT). En 2008 fueron evaluadas y orientadas profesionalmente 172 personas, de las cuales 133 realizaron uno de los programas formativos, recibiendo un total de 8.932 acciones formativas.

Catorce son las disciplinas formativas que se imparten con un total de treinta y cinco especialidades distintas.

La formación está diseñada para que pueda ser seguida por personas con estudios de Graduado Escolar, si bien es cierto que determinadas especialidades exigen un mayor esfuerzo que otras. La formación se realiza bajo la tutela constante del profesor responsable del área de formación, que va ajustando día a día el programa a la capacidad de aprendizaje del alumno.

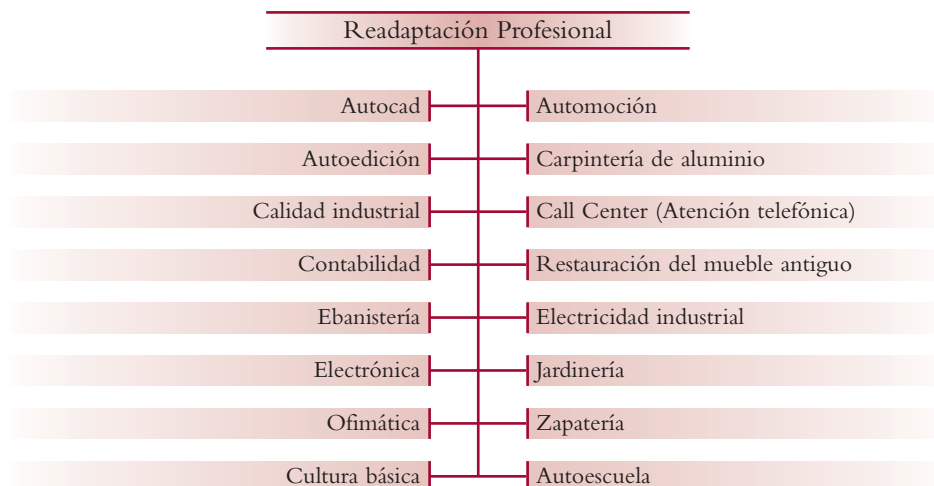
De forma transversal a todos los alumnos se les ofrece formación en Cultura Básica, área que sirve de apoyo para el resto y que ofrece: alfabetización, neolectores, ortografía, obtención del graduado en Educación Secundaria Obligatoria y español para extranjeros.

Los pacientes disponen de un servicio de Autoescuela, donde se imparten clases teóricas y se realizan prácticas de circulación con un coche que tiene instaladas las adaptaciones más usuales. De esta forma se facilita a los interesados la

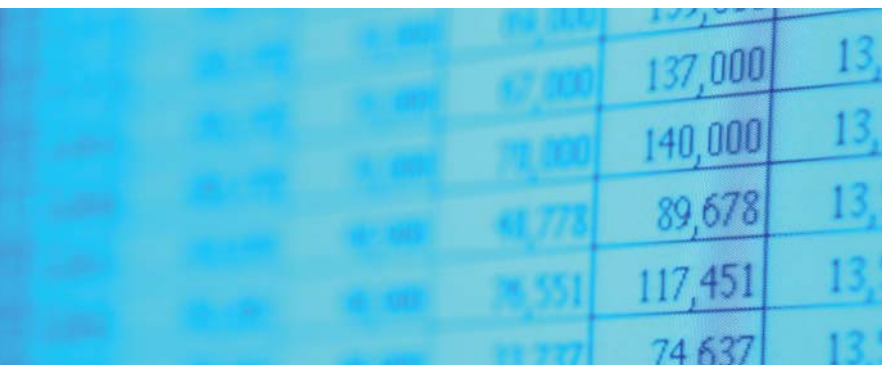
La última etapa del proceso integral de rehabilitación reintegró en 2008 a 44 personas al mercado laboral.

revisión del permiso de conducir o su obtención por primera vez. En 2008 accedieron a clases prácticas y teóricas 34 personas.

Durante la formación los accidentados cuentan además con el apoyo de un Servicio de Intermediación Laboral (SIL), que les prepara para la búsqueda de un trabajo y les ayuda, una vez finalizado el curso, en la obtención del mismo. En 2008 accedieron al mercado normalizado 44 personas. FREMAP dispone además de una bolsa de empleo formada por los alumnos que han pasado por el servicio de Readaptación Profesional, con quien hace una intermediación laboral activa.



[Situación Económica]



		137,000	13
		140,000	13
		89,678	13
		117,451	13
		74,637	13

El balance y la cuenta del resultado Económico-Patrimonial se han elaborado de acuerdo con el contenido de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 22 de diciembre de 1998, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Las cuentas anuales consolidan los resultados de la actuación de FREMAP en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal, tanto de los trabajadores por cuenta ajena, como autónomos. De conformidad con la normativa aplicable, los estados financieros serán auditados por la Intervención General de la Seguridad Social. Conforme a lo dispuesto en la Resolución de 29 de diciembre de 2006, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. A partir de 1 de enero de 2008, es de aplicación plena el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social (SICOSS).

Como consecuencia de la insuficiente dotación del presupuesto autorizado, ha sido necesario solicitar ampliaciones, suplementos de crédito y créditos extraordinarios por importe de 680,44 millones de euros. De dichas modificaciones de crédito, 378,93 millones corresponden a operaciones corrientes y 301,51 millones a operaciones de capital, que se destinaron en su totalidad a inversiones reales.

El importe del Patrimonio Mutuo, al cierre del ejercicio 2008, era de 45,66 millones de euros, de los que 12,73 constituyen el capital de la Sociedad de Prevención de FREMAP, 16,93 corresponden a otros valores que conforman la cartera de valores a largo plazo y 6,81 millones a tesorería.

La cuenta de resultados del Patrimonio Mutuo presenta ingresos por importe de 8,05 millones de euros, de los que 7,11 corresponden a la venta de un inmueble propiedad del Patrimonio sito en Barcelona, 0,15 a facturación por alquileres y 0,74 a otros intereses y beneficios en inversiones financieras.

El activo del balance del patrimonio de Seguridad Social se eleva a 2.021,26 millones de euros, con un decremento de 115,59 millones sobre el ejercicio precedente. En el inmovilizado destacan las siguientes rúbricas: las inmovilizaciones inmateriales, descontadas amortizaciones, ascienden a 14,09 millones y reflejan las aplicaciones informáticas y los derechos sobre los inmuebles, instalaciones y material de transporte utilizados por la Mutua, adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, sobre los que existe compromiso de ejercitar la opción de compra; las inmovilizaciones materiales, una vez descontadas amortizaciones por valor de 102,01 millones, ascienden a 268,32 millones (13,23% del activo) cifra superior en 18,43 a la que figuraba en el balance de 2007, las inversiones financieras permanentes, antes de restar provisiones por valor de 6,41 millones, son 747,28 millones, de los que 733,99 constituyen la cartera de valores a largo

plazo; los gastos a distribuir en varios ejercicios suman 1,74 millones y corresponden a instalaciones efectuadas en inmuebles alquilados que, de acuerdo a la normativa aplicable, se deben amortizar en el plazo máximo de cinco años.

En el activo circulante destacan las siguientes magnitudes: los deudores presupuestarios ascienden a 79,50 millones de euros, de los cuales 71,16 millones corresponden a los derechos por cuotas devengadas en las que se ha iniciado procedimiento de cobro en vía ejecutiva; las provisiones alcanzan la cifra de 47,37 millones, que figuran en el activo del balance con signo negativo; la rúbrica "otros deudores" recoge la deuda de la Tesorería General de la Seguridad Social con nuestra Mutua que se eleva a 287,97 millones de euros, cifra superior en 28,62 millones a la del ejercicio 2007; este saldo es producto de la insuficiencia de las transferencias a cuenta que, mensualmente, ha realizado este Organismo durante 2008 y, si bien es computable a efectos de la materialización de reservas como un activo líquido, ha perjudicado los resultados de la Entidad, al impedir efectuar inversiones financieras rentables; la cartera de valores a corto plazo es de 266,96 millones de euros que, junto con los 385,58 millones correspondientes a tesorería (caja, cuentas corrientes, de ahorro e imposiciones a plazo fijo) constituyen los activos más líquidos.

En el pasivo del balance, las reservas legales por importe de 1.092,57 millones de euros, engloban: reserva de obligaciones inmediatas, reserva de estabilización, reserva de estabilización incapacidad temporal por contingencias comunes, fondo de asistencia social, fondo de prevención y rehabilitación y fondo de excedentes contingencias comunes, antes de la distribución del resultado del ejercicio. Las reservas estatutarias son 156,41 millones y representan el saldo acumulado del fondo especial de excedentes procedentes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, antes de la dotación con cargo al ejercicio 2008. En el grupo de cuentas de acreedores destacan

FREMAP administra con rigor fondos públicos y sus cuentas son auditadas por la Intervención General de la Seguridad Social.



los acreedores presupuestarios, con 4,90 millones, de los que 1,45 millones corresponden a acreedores por prestaciones y los acreedores no presupuestarios por valor de 44,96 millones en los que están incluidos la reserva de colaboradores por importe de 31,48 millones de euros y el fondo de ayuda a empleados por 7,14 millones de euros. La provisión para contingencias en tramitación asciende a 255,48 millones y es inferior en 25,65 millones a la del año precedente.

En la cuenta de resultados, capítulo de gastos, destacan las siguientes partidas: las prestaciones de incapacidad temporal ascienden a 1.120,47 millones de euros, que representan el 39,39% de las cotizaciones sociales; los gastos de funcionamiento de los servicios sin tener en cuenta la variación de la provisión para contingencias en tramitación son 471,54 millones, con un aumento del 5,71% sobre el ejercicio precedente y representan el 16,58% de las cuotas; las transferencias y subvenciones son 895,38

[Situación Económica]

millones y comprenden los cánones, las cesiones al reaseguro y los botiquines entregados a empresas que, en conjunto, representan el 31,47% de las cuotas del ejercicio.

En el capítulo de ingresos destacan: los procedentes de valores negociables y de créditos del activo que, junto con otros intereses e ingresos asimilados, ascienden a 53,47 millones de euros y constituyen la rentabilidad explícita del Patrimonio, cifra inferior en 4,32 millones a la obtenida en 2007, las plusvalías latentes en la cartera de valores, al finalizar el ejercicio, ascienden a 80,34 millones; los ingresos por prestación de servicios junto con otros ingresos de gestión suman 16,18 millones con un descenso de 0,19 millones.

El resultado del ejercicio asciende a 425,17 millones de euros, de los que 70,92 se destinan a dotar las diferentes reservas y provisiones y 354,25 millones constituyen el exceso de excedentes, de

los que corresponden 327,42 millones a la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y 26,83 millones a la gestión de contingencias comunes. De acuerdo con la normativa aplicable deben ingresarse a favor del Ministerio de Trabajo e Inmigración, con destino a los fines generales de prevención y rehabilitación, 261,94 millones (80% del exceso de excedentes de la gestión de accidentes de trabajo); el 20% restante (65,48 millones) se destinará a los fines que determine la Junta General que, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, debe aplicar el 10% (32,74 millones) al Fondo de Asistencia Social a favor de los trabajadores al servicio de las empresas asociadas, pudiendo asignar el otro 10% a Reservas voluntarias o a mejora de prestaciones. El exceso de excedente atribuible a la incapacidad temporal por contingencias comunes, 26,83 millones de euros, debe ingresarse a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social con destino al Fondo de Reserva para atender las necesidades futuras del Sistema.

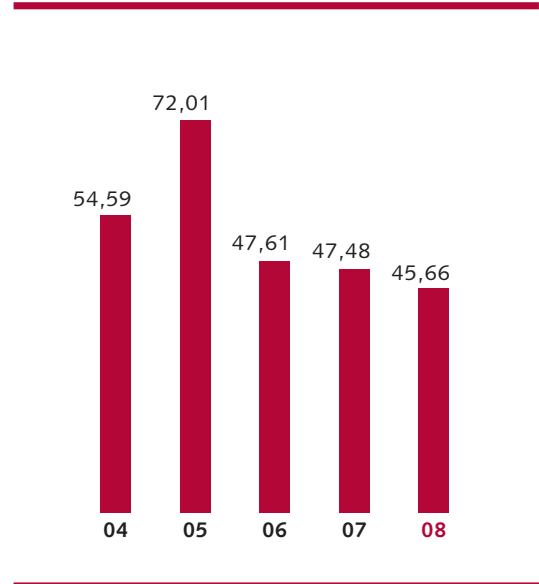


[Situación Económica]



Patrimonio privativo

Millones de euros

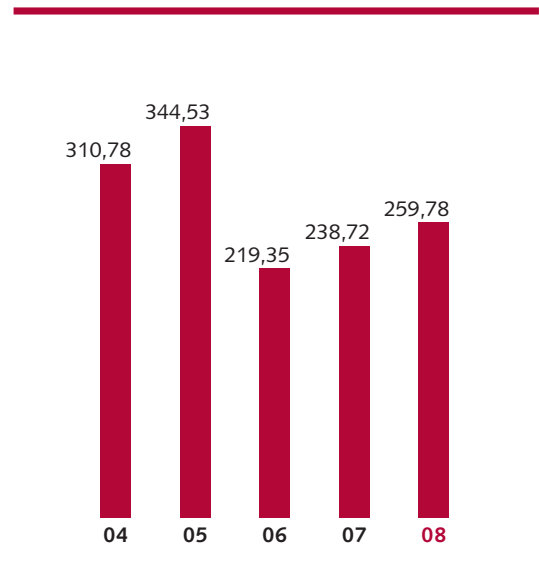


Principales Magnitudes Económicas

En los siguientes gráficos se expresa la actual dimensión económica de FREMAP y se refleja la trayectoria que la Mutua ha experimentado a lo largo de los últimos ejercicios.

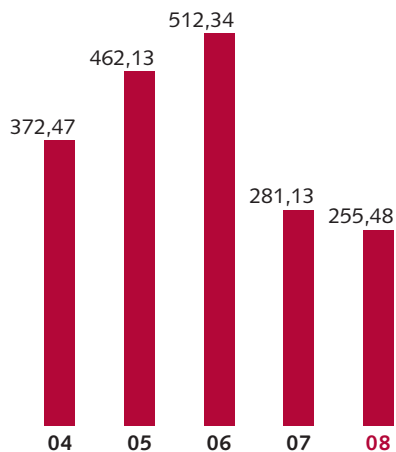
Aportación a servicios comunes

Millones de euros



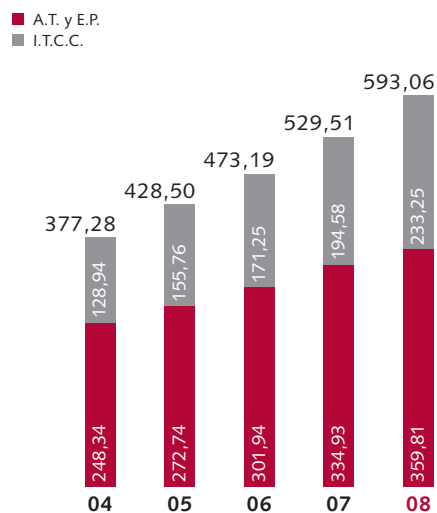
Provisión para contingencias en tramitación

Millones de euros



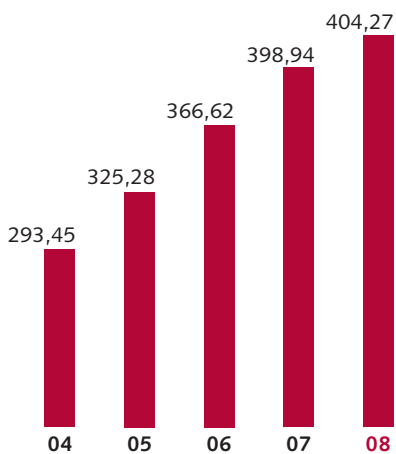
Reservas estabilización

Millones de euros



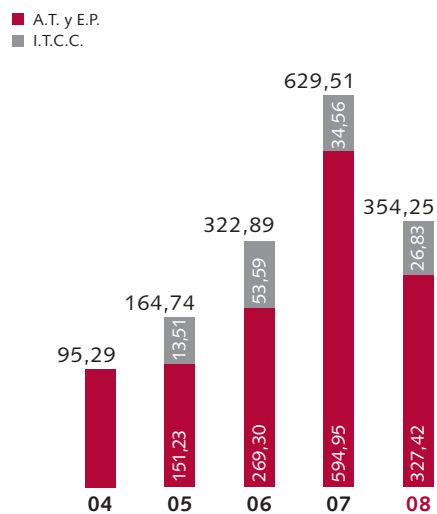
Reservas obligaciones inmediatas

Millones de euros



Excedentes

Millones de euros



[Cuentas Anuales]

Balance, 68

Cuenta del Resultado, 74

Notas a los Estados Financieros, 80





[Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social]

Balance, Ejercicio 2008

Activo

Nº Cuentas		2008	2007
	A) INMOVILIZADO	1.023.281.665,15	862.800.741,67
	I. Inmovilizaciones inmateriales (Nota 7)	14.090.535,33	14.632.219,60
215	1.- Aplicaciones informáticas	4.877.982,72	5.922.970,24
217	2.- Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	16.067.682,41	16.652.870,87
(281)	3.- Amortizaciones	-6.855.129,80	-7.943.621,51
	II. Inmovilizaciones materiales (Nota 8)	268.319.141,82	249.889.391,43
220,221	1.- Terrenos y construcciones	162.169.637,20	149.038.315,55
222,223	2.- Instalaciones técnicas y maquinaria	143.131.072,97	129.588.819,17
224,226	3.- Utillaje y mobiliario	62.873.666,98	64.774.220,97
227,228,229	4.- Otro inmovilizado	2.158.911,23	2.308.105,65
(282)	5.- Amortizaciones	-102.014.146,56	-95.820.069,91
	IV. Inversiones financieras permanentes (Nota 9)	740.871.988,00	598.279.130,64
251,256	1.- Cartera de valores a largo plazo	733.994.493,02	591.956.936,36
254,255,257	2.- Otras inversiones y créditos a largo plazo	12.928.439,31	10.669.476,38
260,265	3.- Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	355.215,68	367.655,37
(297)	4.- Provisiones	-6.406.160,01	-4.714.937,47
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.743.434,84	2.350.719,73
	C) ACTIVO CIRCULANTE	996.238.971,19	1.271.699.374,73
	I. Existencias	9.763.741,21	10.211.904,29
30	1.- Productos farmacéuticos	2.662.110,52	3.130.195,54
31	2.- Material sanitario de consumo	2.260.005,28	2.417.780,93
32	3.- Instrumental y pequeño utillaje	1.105.176,55	1.130.905,44
33	4.- Productos alimenticios	9.584,44	25.712,59
34	5.- Vestuario, lencería y calzado	163.069,93	168.350,84
35	6.- Otros aprovisionamientos	3.563.794,49	3.338.958,95
	II. Deudores (Nota 10)	332.631.480,77	292.781.814,30
43	1.- Deudores presupuestarios	79.502.673,48	88.844.255,53
44	2.- Deudores no presupuestarios	5.382.663,79	6.159.574,46
470,471,472	3.- Administraciones públicas	7.148.586,25	3.276.224,38
553	4.- Otros deudores	287.966.159,05	259.349.133,76
(490)	5.- Provisiones	-47.368.601,80	-64.847.373,83
	III. Inversiones financieras temporales (Nota 9)	268.263.322,95	614.353.399,86
541,546	1.- Cartera de valores a corto plazo	266.960.439,46	619.879.086,61
544,547	2.- Otras inversiones y créditos a corto	1.876.528,96	1.758.103,94
565,566	3.- Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	1.744.512,88	2.196.602,52
(597),(598)	4.- Provisiones	-2.318.158,35	-9.480.393,21
57	IV. Tesorería (Nota 4)	385.580.426,26	354.352.256,28
	V. Partidas pendientes de aplicación	-	-
555,558	1.- Partidas pendientes de aplicación	-	-
480,580	VI. Ajustes por periodificación	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	2.021.264.071,18	2.136.850.836,13

Pasivo

N° Cuentas		2008	2007
A) FONDOS PROPIOS		1.698.323.478,33	1.794.763.088,88
	I. Patrimonio	-	-
104	1.- Fondo patrimonial (Patrimonio privativo)	-	-
	II. Reservas (Nota 15)	1.251.186.932,16	1.054.645.205,44
111	1.- Reservas de revalorización	2.201.208,28	2.201.208,28
112	2.- Reservas legales	1.092.572.355,87	947.728.134,00
116	3.- Reservas estatutarias	156.413.368,01	104.715.863,16
	III. Resultados de ejercicios anteriores	21.969.100,01	23.939.042,59
120	1.- Resultados positivos de ejercicios anteriores	21.969.100,01	23.939.042,59
(121)	2.- Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
129	IV. Resultados del ejercicio (Nota 15)	425.167.446,16	716.178.840,85
	V. Provisiones para riesgos y gastos	-	-
140	1.- Provisión para pensiones y obligaciones similares	-	-
B) ACREEDORES A LARGO PLAZO		2.410.122,66	5.003.964,46
	II. Otras deudas a largo plazo	2.410.122,66	5.003.964,46
170,176	1.- Deudas con entidades de crédito	-	-
173	2.- Otras deudas	2.410.122,66	5.003.964,46
180,185	3.- Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
C) ACREEDORES A CORTO PLAZO		65.049.202,24	55.957.137,32
	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
520	1.- Préstamos y otras deudas	-	-
526	2.- Deudas por intereses	-	-
	III. Acreedores (Nota 13)	62.788.224,62	55.804.683,82
40	1.- Acreedores presupuestarios	4.901.148,01	10.417.497,57
41	2.- Acreedores no presupuestarios (Nota 11)	44.595.293,22	34.115.708,74
475,476,477	4.- Administraciones públicas	10.046.259,58	9.237.667,01
523,553	5.- Otros acreedores	3.245.523,81	2.033.810,50
560,561	6.- Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
	IV. Partidas pendientes de aplicación (Nota 11)	2.260.977,62	152.453,50
554,556	1.- Partidas pendientes de aplicación	2.260.977,62	152.453,50
485,585	V. Ajustes por periodificación	-	-
D) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		255.481.267,95	281.126.645,47
496	Provisión para contingencias en tramitación (Nota 16)	255.481.267,95	281.126.645,47
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)		2.021.264.071,18	2.136.850.836,13

[Gestión del Patrimonio Privativo]

Balance, Ejercicio 2008

Activo

N° Cuentas		2008	2007
	A) INMOVILIZADO	29.197.683,86	30.292.468,10
	I. Inmovilizaciones inmateriales (Nota 7)		
215	1.- Aplicaciones informáticas	-	-
217	2.- Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-
(281)	3.- Amortizaciones	-	-
	II. Inmovilizaciones materiales (Nota 8)	111.900,26	1.013.430,83
220,221	1.- Terrenos y construcciones	176.138,39	1.241.223,83
222,223	2.- Instalaciones técnicas y maquinaria	110.321,74	110.321,74
224,226	3.- Utillaje y mobiliario	-	-
227,228,229	4.- Otro inmovilizado	-	-
(282)	5.- Amortizaciones	-174.559,87	-338.114,74
	IV. Inversiones financieras permanentes (Nota 9)	29.085.783,60	29.279.037,27
250,251,256	1.- Cartera de valores a largo plazo	29.085.783,60	29.279.037,27
254,257	2.- Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-
260,265	3.- Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-
(297)	4.- Provisiones	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	16.464.337,92	17.189.127,91
	I. Existencias		
30	1.- Productos farmacéuticos	-	-
31	2.- Material sanitario de consumo	-	-
32	3.- Instrumental y pequeño utillaje	-	-
33	4.- Productos alimenticios	-	-
34	5.- Vestuario, lencería y calzado	-	-
35	6.- Otros aprovisionamientos	-	-
	II. Deudores (Nota 10)	9.084.661,26	9.293.313,42
440,449	2.- Deudores no presupuestarios	9.084.416,65	9.275.323,00
470,471,472	3.- Administraciones públicas	244,61	17.990,42
(490)	5.- Provisiones	-	-
	III. Inversiones financieras temporales (Nota 9)	573.135,48	554.352,15
540,541,546,(549)	1.- Cartera de valores a corto plazo	573.135,48	554.352,15
544,545,547	2.- Otras inversiones y créditos a corto	-	-
565,566	3.- Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-
(597),(598)	4.- Provisiones	-	-
57	IV. Tesorería	6.806.541,18	7.341.462,34
	V. Partidas pendientes de aplicación		
555	1.- Partidas pendientes de aplicación	-	-
480,580	VI. Ajustes por periodificación	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	45.662.021,78	47.481.596,01

Pasivo

N° Cuentas		2008	2007
	A) FONDOS PROPIOS	44.150.934,17	46.645.398,53
	I. Patrimonio	3.230.034,01	3.230.034,01
104	1.- Fondo patrimonial (Patrimonio privativo)	3.230.034,01	3.230.034,01
	II. Reservas (Nota 15)	38.715.193,08	38.621.371,29
111	1.- Reservas de revalorización	422.181,81	422.181,81
112	2.- Reservas legales	32.969.240,35	32.969.240,35
117	4.- Reservas voluntarias	5.323.770,92	5.229.949,13
	III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
(121)	2.- Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
129	IV. Resultados del ejercicio (Nota 14)	2.205.707,08	93.821,79
	V. Provisiones para riesgos y gastos	-	4.700.171,44
140	1.- Provisión para pensiones y obligaciones similares	-	-
142	2.- Provisión para responsabilidades (Nota 17)	-	4.700.171,44
	B) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
170,176	1.- Deudas con entidades de crédito	-	-
173	2.- Otras deudas	-	-
180,185	3.- Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
	C) ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.511.087,61	836.197,48
	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
520	1.- Préstamos y otras deudas	-	-
526	2.- Deudas por intereses	-	-
	III. Acreedores (Nota 13)	1.495.872,17	820.982,04
419	2.- Acreedores no presupuestarios	820.904,54	820.904,54
475,476,477	4.- Administraciones públicas	674.967,63	77,50
523	5.- Otros acreedores	-	-
560,561	6.- Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
	IV. Partidas pendientes de aplicación	15.215,44	15.215,44
554	1.- Partidas pendientes de aplicación	15.215,44	15.215,44
485,585	V. Ajustes por periodificación	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	45.662.021,78	47.481.596,01

[Balance Integrado]

Balance, Ejercicio 2008

Activo

N° Cuentas		2008	2007
A) INMOVILIZADO		1.052.479.349,01	893.093.209,77
I. Inmovilizaciones inmateriales (Nota 7)		14.090.535,33	14.632.219,60
215	1.- Aplicaciones informáticas	4.877.982,72	5.922.970,24
217	2.- Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	16.067.682,41	16.652.870,87
(281)	3.- Amortizaciones	-6.855.129,80	-7.943.621,51
II. Inmovilizaciones materiales (Nota 8)		268.431.042,08	250.902.822,26
220,221	1.- Terrenos y construcciones	162.345.775,59	150.279.539,38
222,223	2.- Instalaciones técnicas y maquinaria	143.241.394,71	129.699.140,91
224,226	3.- Utillaje y mobiliario	62.873.666,98	64.774.220,97
227,228,229	4.- Otro inmovilizado	2.158.911,23	2.308.105,65
(282)	5.- Amortizaciones	-102.188.706,43	-96.158.184,65
IV. Inversiones financieras permanentes (Nota 9)		769.957.771,60	627.558.167,91
250,251,256	1.- Cartera de valores a largo plazo	763.080.276,62	621.235.973,63
254,255,257	2.- Otras inversiones y créditos a largo plazo	12.928.439,31	10.669.476,38
260,265	3.- Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	355.215,68	367.655,37
(297)	4.- Provisiones	-6.406.160,01	-4.714.937,47
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.743.434,84	2.350.719,73
C) ACTIVO CIRCULANTE		1.012.703.309,11	1.288.888.502,64
I. Existencias		9.763.741,21	10.211.904,29
30	1.- Productos farmacéuticos	2.662.110,52	3.130.195,54
31	2.- Material sanitario de consumo	2.260.005,28	2.417.780,93
32	3.- Instrumental y pequeño utillaje	1.105.176,55	1.130.905,44
33	4.- Productos alimenticios	9.584,44	25.712,59
34	5.- Vestuario, lencería y calzado	163.069,93	168.350,84
35	6.- Otros aprovisionamientos	3.563.794,49	3.338.958,95
II. Deudores (Nota 10)		341.716.142,03	302.075.127,72
43	1.- Deudores presupuestarios	79.502.673,48	88.844.255,53
44	2.- Deudores no presupuestarios	14.467.080,44	15.434.897,46
470,471,472	3.- Administraciones públicas	7.148.830,86	3.294.214,80
553	4.- Otros deudores	287.966.159,05	259.349.133,76
(490)	5.- Provisiones	-47.368.601,80	-64.847.373,83
III. Inversiones financieras temporales (Nota 9)		268.836.458,43	614.907.752,01
540,541,546,(549)	1.- Cartera de valores a corto plazo	267.533.574,94	620.433.438,76
544,545,547	2.- Otras inversiones y créditos a corto	1.876.528,96	1.758.103,94
565,566	3.- Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	1.744.512,88	2.196.602,52
(597),(598)	4.- Provisiones	-2.318.158,35	-9.480.393,21
57	IV. Tesorería	392.386.967,44	361.693.718,62
V. Partidas pendientes de aplicación		-	-
555,558	1.- Partidas pendientes de aplicación	-	-
480,580	VI. Ajustes por periodificación	-	-
TOTAL GENERAL (A+B+C)		2.066.926.092,96	2.184.332.432,14

Pasivo

N° Cuentas		2008	2007
A) FONDOS PROPIOS		1.742.474.412,50	1.841.408.487,41
I. Patrimonio		3.230.034,01	3.230.034,01
104	1.- Fondo patrimonial (Patrimonio privativo)	3.230.034,01	3.230.034,01
II. Reservas (Nota 15)		1.289.902.125,24	1.093.266.576,73
111	1.- Reservas de revalorización	2.623.390,09	2.623.390,09
112	2.- Reservas legales	1.125.541.596,22	980.697.374,35
116	3.- Reservas estatutarias	156.413.368,01	104.715.863,16
117	4.- Reservas voluntarias	5.323.770,92	5.229.949,13
III. Resultados de ejercicios anteriores		21.969.100,01	23.939.042,59
120	1.- Resultados positivos de ejercicios anteriores	21.969.100,01	23.939.042,59
(121)	2.- Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
129	IV. Resultados del ejercicio	427.373.153,24	716.272.662,64
V. Provisiones para riesgos y gastos		-	4.700.171,44
140	1.- Provisión para pensiones y obligaciones similares	-	-
142	2.- Provisión para responsabilidades (Nota 17)	-	4.700.171,44
B) ACREEDORES A LARGO PLAZO		2.410.122,66	5.003.964,46
II. Otras deudas a largo plazo		2.410.122,66	5.003.964,46
170,176	1.- Deudas con entidades de crédito	-	-
173	2.- Otras deudas	2.410.122,66	5.003.964,46
180,185	3.- Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
C) ACREEDORES A CORTO PLAZO		66.560.289,85	56.793.334,80
II. Deudas con entidades de crédito		-	-
520	1.- Préstamos y otras deudas	-	-
526	2.- Deudas por intereses	-	-
III. Acreedores (Nota 13)		64.284.096,79	56.625.665,86
40	1.- Acreedores presupuestarios	4.901.148,01	10.417.497,57
41	2.- Acreedores no presupuestarios	45.416.197,76	34.936.613,28
475,476,477	4.- Administraciones públicas	10.721.227,21	9.237.744,51
523,553	5.- Otros acreedores	3.245.523,81	2.033.810,50
560,561	6.- Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
IV. Partidas pendientes de aplicación		2.276.193,06	167.668,94
554,556	1.- Partidas pendientes de aplicación	2.276.193,06	167.668,94
485,585	V. Ajustes por periodificación	-	-
D) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		255.481.267,95	281.126.645,47
496	Provisión para contingencias en tramitación (Nota 16)	255.481.267,95	281.126.645,47
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)		2.066.926.092,96	2.184.332.432,14

[Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social]

Cuenta del Resultado Economico-Patrimonial

Ejercicio 2008

Debe

N° Cuentas	2008	2007
A) GASTOS	2.559.749.028,25	2.054.259.499,44
1.- Prestaciones sociales (Nota 19)	1.191.278.004,75	1.002.318.437,22
631 b) Incapacidad temporal	1.078.722.134,27	926.428.662,57
632 c) Maternidad	41.746.056,33	12.074.652,64
635 e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	59.074.623,73	51.678.062,21
636 f) Prestaciones sociales	3.729.321,98	2.738.349,58
637 g) Prótesis y vehículos para inválidos	1.160.024,93	978.411,06
638 h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	6.845.843,51	8.420.299,16
639 i) Otras prestaciones	-	-
2.- Gastos de funcionamiento de los servicios	445.897.295,47	214.854.475,66
a) Aprovisionamientos (Nota 21)	159.196.947,89	155.446.869,49
600/605,(609) a.1) Compras	21.904.112,97	22.687.178,96
61 a.2) Variación de existencias	448.163,08	575.344,87
607 a.3) Otros gastos externos	136.844.671,84	132.184.345,66
b) Gastos de personal: (Nota 5)	191.289.889,58	170.759.680,49
640,641 b.1) Sueldos, salarios y asimilados	141.962.175,49	123.693.151,87
642,643,644 b.2) Cargas sociales	49.327.714,09	47.066.528,62
68 c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Nota 2)	12.598.591,72	12.140.203,91
675,694,(794) d) Variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos incobrables	36.009.813,14	30.557.043,98
e) Otros gastos de gestión	64.216.760,20	64.157.552,82
62 e.1) Servicios exteriores	62.889.687,24	63.045.282,44
660 e.2) Tributos	1.327.072,96	1.112.270,38
676 e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-
f) Gastos financieros y asimilables	9.669.584,86	9.110.427,28
662,663,669 f.1) Por deudas	9.669.584,86	8.981.751,22
666,667 f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	128.676,06
696,698,699 g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-1.438.914,40	3.892.839,31
(796,798,799) i) Variación de la provisión para conting.en tramit. (Nota 16)	-25.645.377,52	-231.210.141,62
690,(792)		
3.- Transferencias y subvenciones (Nota 22)	895.378.236,23	818.786.851,03
650 a) Transferencias corrientes	510.336.537,91	486.096.687,93
651 b) Subvenciones corrientes	384.915.907,91	332.690.163,10
655 c) Transferencias de capital	125.790,41	-
656 d) Subvenciones de capital	-	-
4.- Pérdidas y gastos extraordinarios	27.195.491,80	18.299.735,53
670,671 a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	466.025,99	214.221,31
674 b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-
678 c) Gastos extraordinarios	-	-
679 d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios (Nota 23)	26.729.465,81	18.085.514,22
AHORRO	425.167.446,16	716.178.840,85
TOTAL DEBE	2.984.916.474,41	2.770.438.340,29

Haber

N° Cuentas		2008	2007
B) INGRESOS		2.984.916.474,41	2.770.438.340,29
1.-Ingresos de gestión ordinaria (Nota 18)		2.844.850.619,72	2.647.547.160,79
720	a) Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores	2.505.672.653,37	2.359.034.614,22
721	b) Cotizaciones sociales a cargo de los asalariados	339.177.966,35	288.512.546,57
2.-Otros ingresos de gestión ordinaria (Nota 20)		114.241.088,51	100.879.559,65
70	a) Prestación de servicios	10.692.187,53	10.604.013,56
773	b) Reintegros	44.586.732,62	26.722.258,28
78	c) Trabajos realizados para la entidad	-	-
	d) Otros ingresos de gestión	5.489.529,68	5.762.875,02
775,776,777	d.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	5.489.529,68	5.762.875,02
790	d.2) Exceso de provisión para riesgos y gastos	-	-
760,761,762	f) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	25.852.458,58	31.345.402,71
	g) Otros intereses e ingresos asimilados	27.620.180,10	26.445.010,08
763,769	g.1) Otros intereses	21.022.737,10	12.310.349,17
766	g.2) Beneficios de inversiones financieras	6.597.443,00	14.134.660,91
3.-Transferencias y subvenciones		23.591,29	78.430,49
750	a) Transferencias corrientes	-	19.071,49
751	b) Subvenciones corrientes	23.591,29	59.359,00
755	c) Transferencias de capital	-	-
756	d) Subvenciones de capital	-	-
4.-Ganancias e ingresos extraordinarios		25.801.174,89	21.933.189,36
770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	98.755,70	1.094.630,38
774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
778	c) Ingresos extraordinarios	642.519,63	-
779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	25.059.899,56	20.838.558,98
DESAHORRO		-	-
TOTAL HABER		2.984.916.474,41	2.770.438.340,29

[Gestión del Patrimonio Privativo]

Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

Ejercicio 2008

Debe

N° Cuentas		2008	2007
	A) GASTOS	5.841.156,17	574.580,99
	2.-Gastos de funcionamiento de los servicios	3.335.813,23	245.789,16
	a) Aprovisionamientos (Nota 21)	25.799,87	-
600/605,(609)	a.1) Compras	-	-
61	a.2) Variación de existencias	-	-
607	a.3) Otros gastos externos	25.799,87	-
	b) Gastos de personal	160.768,80	171.919,97
640,641	b.1) Sueldos, salarios y asimilados	8.764,55	26.512,84
642,643,644	b.2) Cargas sociales	152.004,25	145.407,13
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	896,04	3.421,44
675,694,(794)	d) Variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos incobrables	-	-
	e) Otros gastos de gestión	2.949.194,30	68.216,34
62	e.1) Servicios exteriores (Nota 21)	2.312.056,62	62.485,71
660	e.2) Tributos	633.531,60	5.730,63
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	3.606,08	-
	f) Gastos financieros y asimilables	199.154,22	2.231,41
662,663,669	f.1) Por deudas	1.648,83	2.231,41
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	197.505,39	-
696,698,699	g) Variación de las provisiones de inver. financieras	-	-
(796,798,799)			
	3.-Transferencias y subvenciones	-	-
650	a) Transferencias corrientes	-	-
651	b) Subvenciones corrientes	-	-
655	c) Transferencias de capital	-	-
656	d) Subvenciones de capital	-	-
	4. Pérdidas y gastos extraordinarios	2.505.342,94	328.791,83
670,671	a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	-
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-
678	c) Gastos extraordinarios	-	-
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	2.505.342,94	328.791,83
	AHORRO	2.205.707,08	93.821,79
	TOTAL DEBE	8.046.863,25	668.402,78

Haber

N° Cuentas		2008	2007
	B) INGRESOS	8.046.863,25	668.402,78
	2. Otros ingresos de gestión ordinaria (Nota 20)	937.425,53	668.402,78
70	a) Prestación de servicios	-	-
78	c) Trabajos realizados para la entidad	-	-
	d) Otros ingresos de gestión	523.825,83	366.233,61
775,776,777	d.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	147.704,04	366.233,61
790	d.2) Exceso de provisión para riesgos y gastos	376.121,79	-
760	e) Ingresos de participaciones en capital	24,70	24,70
761,762	f) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	19.158,95	73.883,23
	g) Otros intereses e ingresos asimilados	394.416,05	228.261,24
763,769	g.1) Otros intereses	344.930,83	228.261,24
766	g.2) Beneficios de inversiones financieras	49.485,22	-
	3. Transferencias y subvenciones	-	-
750	a) Transferencias corrientes	-	-
751	b) Subvenciones corrientes	-	-
755	c) Transferencias de capital	-	-
756	d) Subvenciones de capital	-	-
	4. Ganancias e ingresos extraordinarios	7.109.437,72	-
770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	7.109.437,72	-
774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
778	c) Ingresos extraordinarios	-	-
779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
	DESAHORRO	-	-
	TOTAL HABER	8.046.863,25	668.402,78

[Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Integrado]

Ejercicio 2008

Debe

N° Cuentas		2008	2007
	A) GASTOS	2.565.590.184,42	2.054.834.080,43
	1.- Prestaciones sociales (Nota 19)	1.191.278.004,75	1.002.318.437,22
631	b) Incapacidad temporal	1.078.722.134,27	926.428.662,57
632	c) Maternidad	41.746.056,33	12.074.652,64
635	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	59.074.623,73	51.678.062,21
636	f) Prestaciones sociales	3.729.321,98	2.738.349,58
637	g) Prótesis y vehículos para inválidos	1.160.024,93	978.411,06
638	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	6.845.843,51	8.420.299,16
639	i) Otras prestaciones	-	-
	2.- Gastos de funcionamiento de los servicios	449.233.108,70	215.100.264,82
	a) Aprovisionamientos (Nota 21)	159.222.747,76	155.446.869,49
600/605,(609)	a.1) Compras	21.904.112,97	22.687.178,96
61	a.2) Variación de existencias	448.163,08	575.344,87
607	a.3) Otros gastos externos	136.870.471,71	132.184.345,66
	b) Gastos de personal:	191.450.658,38	170.931.600,46
640,641	b.1) Sueldos, salarios y asimilados	141.970.940,04	123.719.664,71
642,643,644	b.2) Cargas sociales	49.479.718,34	47.211.935,75
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	12.599.487,76	12.143.625,35
675,694,(794)	d) Variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos incobrables	36.009.813,14	30.557.043,98
	e) Otros gastos de gestión	67.165.954,50	64.225.769,16
62	e.1) Servicios exteriores (Nota 21)	65.201.743,86	63.107.768,15
660	e.2) Tributos	1.960.604,56	1.118.001,01
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	3.606,08	-
	f) Gastos financieros y asimilables	9.868.739,08	9.112.658,69
662,663,669	f.1) Por deudas	9.671.233,69	8.983.982,63
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	197.505,39	128.676,06
696,698,699	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-1.438.914,40	3.892.839,31
(796,798,799)	h) Variación de la provisión para conting.en tramit. (Nota 16)	-25.645.377,52	-231.210.141,62
690,(792)			
	3. Transferencias y subvenciones (Nota 22)	895.378.236,23	818.786.851,03
650	a) Transferencias corrientes	510.336.537,91	486.096.687,93
651	b) Subvenciones corrientes	384.915.907,91	332.690.163,10
655	c) Transferencias de capital	125.790,41	-
656	d) Subvenciones de capital	-	-
	4. Pérdidas y gastos extraordinarios	29.700.834,74	18.628.527,36
670,671	a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	466.025,99	214.221,31
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-
678	c) Gastos extraordinarios	-	-
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	29.234.808,75	18.414.306,05
	AHORRO	427.373.153,24	716.272.662,64
	TOTAL DEBE	2.992.963.337,66	2.771.106.743,07

Haber

N° Cuentas		2008	2007
	B) INGRESOS	2.992.963.337,66	2.771.106.743,07
	1. Ingresos de gestión ordinaria (Nota 18)	2.844.850.619,72	2.647.547.160,79
720	a) Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores	2.505.672.653,37	2.359.034.614,22
721	b) Cotizaciones sociales a cargo de los asalariados	339.177.966,35	288.512.546,57
	2. Otros ingresos de gestión ordinaria (Nota 20)	115.178.514,04	101.547.962,43
70	a) Prestación de servicios	10.692.187,53	10.604.013,56
773	b) Reintegros	44.586.732,62	26.722.258,28
78	c) Trabajos realizados para la entidad	-	-
	d) Otros ingresos de gestión	6.013.355,51	6.129.108,63
775,776,777	d.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	5.637.233,72	6.129.108,63
790	d.2) Exceso de provisión para riesgos y gastos	376.121,79	-
760	e) Ingresos de participaciones en capital	24,70	24,70
761,762	f) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	25.871.617,53	31.419.285,94
	g) Otros intereses e ingresos asimilados	28.014.596,15	26.673.271,32
763,769	g.1) Otros intereses	21.367.667,93	12.538.610,41
766	g.2) Beneficios de inversiones financieras	6.646.928,22	14.134.660,91
	3. Transferencias y subvenciones	23.591,29	78.430,49
750	a) Transferencias corrientes	-	19.071,49
751	b) Subvenciones corrientes	23.591,29	59.359,00
755	c) Transferencias de capital	-	-
756	d) Subvenciones de capital	-	-
	4. Ganancias e ingresos extraordinarios	32.910.612,61	21.933.189,36
770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	7.208.193,42	1.094.630,38
774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
778	c) Ingresos extraordinarios	642.519,63	-
779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	25.059.899,56	20.838.558,98
	DESAHORRO	-	-
	TOTAL HABER	2.992.963.337,66	2.771.106.743,07

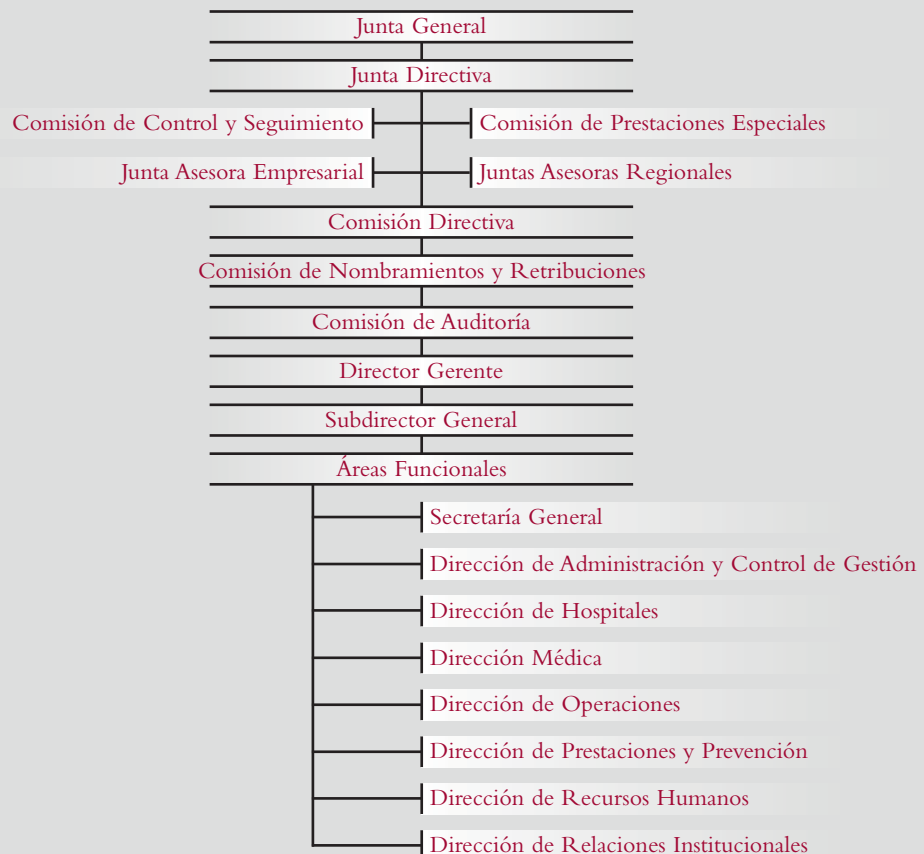
[Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008]

(1) Marco legal de la Entidad y Organización

- a) FREMAP, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 61 (en adelante “la Mutua” o “FREMAP”), entidad legalmente constituida con la responsabilidad mancomunada de las empresas asociadas, es colaboradora de la Seguridad Social en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal, tanto para trabajadores por cuenta ajena, como para los encuadrados en el régimen especial de los trabajadores por cuenta propia o autónomos. Esta colaboración queda definida en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. También, el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre, y otras disposiciones legales que regulan la constitución y actuación de dichas entidades colaboradoras.

FREMAP, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, recibió la autorización oficial definitiva para colaborar en la gestión de la Seguridad Social el 23 de abril de 1968.

Al 31 de diciembre de 2008 la estructura organizativa de la Mutua es la siguiente:



Organización Territorial

De las direcciones funcionales de los Servicios Centrales dependen 17 Direcciones Regionales, que a continuación se detallan: Andalucía Occidental; Málaga y Córdoba; Andalucía Oriental (Almería, Granada y Jaén); Aragón, Rioja y Soria; Canarias, Cantábrica (León, Asturias y Cantabria); Castilla, Barcelona Metropolitana; Cataluña; Extremadura; Galicia; Levante; Sureste; Castilla-La Mancha; Norte (País Vasco y Navarra) y Madrid.

La dirección de la Mutua y los miembros que componen su Junta Directiva, Comisión Directiva, Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Comisión de Auditoría y las Comisiones de Control y Seguimiento y de Prestaciones Especiales, se describe en el apartado “Órganos de Gobierno” y “Órganos de Participación Institucional” del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2008.

b) La Ley 31/995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y otras disposiciones complementarias regularon la actuación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social como Servicios de Prevención Ajenos para las empresas asociadas a ellas con la correspondiente contraprestación económica al Sistema de la Seguridad Social por la utilización de medios humanos y materiales adscritos a la colaboración de las Mutuas de la Seguridad Social.

El Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, establecía la continuación de las Mutuas como Servicios de Prevención Ajeno debería efectuarse bien a través de una Sociedad de Prevención, creada al efecto o por medio de una organización específica. La Junta General de FREMAP, en su reunión de 12 de julio de 2005, acordó continuar desarrollando esta actividad bajo la figura de la Sociedad de Prevención con forma jurídica de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

La Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social autorizó con fecha 19 de mayo de 2006 la cesión de la actividad preventiva a la “Sociedad de Prevención de FREMAP, Sociedad Limitada” (Sociedad Unipersonal), que comenzó sus actividades el 1 de julio de 2006.

(2) Bases de presentación de las cuentas anuales, principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

Bases de presentación de las cuentas anuales

Los balances de situación y las cuentas del resultado económico-patrimonial adjuntos, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Mutua y se han elaborado de acuerdo con el contenido de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 20 de enero de 2009, por la que se modifica la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (MATEPSS), aprobada por Resolución de 22 de diciembre de 1998. De acuerdo a dicha Resolución, las MATEPSS son entidades con una personalidad jurídica que gestionan dos patrimonios independientes, uno propiedad de la Seguridad Social y otro

[Notas a los Estados Financieros]

de las empresas mutualistas, estando afectos los resultados obtenidos de la gestión de dichos patrimonios a cada uno de ellos. En consecuencia, las diferentes actividades derivadas de la gestión de cada uno de dichos patrimonios tienen un reflejo contable diferenciado.

Los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y las cuentas del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2008 adjuntos, se presentan única y exclusivamente a efectos informativos.

Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

A continuación, se describen los principios de contabilidad y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales:

I. Principios de contabilidad

- a. Principio de entidad contable: constituye entidad contable toda entidad con personalidad jurídica propia, que deba formar y rendir cuentas. No obstante, las MATEPSS, al gestionar dos patrimonios independientes, deben formar y rendir cuentas separadamente de ambos patrimonios, además de las que les corresponde rendir como entidades contables.
- b. Principio de gestión continuada: se presume que continúa la actividad por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.
- c. Principio del devengo: la imputación temporal de ingresos y gastos se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos.
Los gastos e ingresos que surgen de la ejecución del presupuesto se imputan cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dictan los correspondientes actos administrativos. No obstante, a la fecha de cierre del ejercicio, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos administrativos, se reconocen en la cuenta del resultado económico-patrimonial los gastos efectivamente realizados por la Mutua hasta dicha fecha.
En el caso de no poder identificar claramente la corriente real de bienes y servicios se entiende que los gastos o los ingresos se han producido cuando se reconozcan los incrementos de obligaciones o derechos, o las correcciones valorativas que afecten a elementos patrimoniales.
- d. Principio de imputación de la transacción: la imputación de las transacciones o hechos contables ha de efectuarse a activos, pasivos, gastos o ingresos anuales o plurianuales de acuerdo con las reglas establecidas en el Plan General de Contabilidad de las MATEPSS y demás normas que al efecto se dicten.
La imputación de las operaciones que deban aplicarse a los presupuestos de gastos e ingresos debe efectuarse de acuerdo con los siguientes criterios:
 - Los gastos e ingresos presupuestarios se imputarán de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.
 - Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputarán al presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputarán al presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.
- e. Principio de desafectación: con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros.

En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable refleja esta circunstancia y permite su seguimiento.

II. Criterios de valoración aplicados

a. Ingresos por cuotas

De acuerdo con la normativa aplicable, los ingresos por cuotas comprenden tanto aquellas cobradas por la Tesorería General de la Seguridad Social en el ejercicio 2008, devengadas desde el 1 de diciembre de 2007 hasta el 30 de noviembre de 2008, como aquellas impagadas que se encuentran en periodo ejecutivo de cobro, iniciado en el ejercicio 2008 y se incluyen en el saldo del capítulo “Ingresos de gestión ordinaria” de las cuentas del resultado económico-patrimonial adjuntas (véase Nota 18). El importe de los procedimientos ejecutivos, iniciados con anterioridad a 2008, que ya fueron considerados como cuotas en ejercicios anteriores y que se han anulado en el siguiente ejercicio, figura dentro del epígrafe “Pérdidas y gastos extraordinarios - Gastos y pérdidas de otros ejercicios” de las cuentas del resultado económico-patrimonial adjuntas.

b. Provisión para insolvencias

La cuantía de la “Provisión para insolvencias”, correspondiente a deudas con la Seguridad Social para las que se haya iniciado el período ejecutivo de cobro, se calcula, de acuerdo con la Resolución de 14 de diciembre de 1999, que establece en su artículo 3º, punto 3, dos procedimientos:

- Dotación individualizada.
- Dotación global.

El saldo de esta provisión se incluye dentro del epígrafe “Deudores-Provisiones” de los balances de situación adjuntos (véase Nota 10).

c. Prestaciones sociales

Las prestaciones de pago único del Sistema de la Seguridad Social, se entienden devengadas en la misma fecha de su concesión por el órgano gestor competente.

Los importes por impagados, retrocesiones o reintegros de pagos indebidos de prestaciones del Sistema de Seguridad Social, se imputan al presupuesto de gastos corrientes en el ejercicio en que se reintegren, como minoración de las obligaciones satisfechas en cualquier caso, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional trigésima segunda de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social.

d. Reaseguro y aportaciones a los Servicios Comunes de la Seguridad Social

De acuerdo con la legislación aplicable, al cierre de cada ejercicio la Mutua tiene establecidos con la Tesorería General de la Seguridad Social los siguientes tipos de reaseguro:

- Un reaseguro obligatorio, por el que la Tesorería General de la Seguridad Social se hace cargo del 30 % del pago de las pensiones derivadas de invalidez, muerte y supervivencia y, como compensación, el citado Organismo percibe el 28% de la fracción de cuota de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, correspondiente a invalidez, muerte y supervivencia.
- Concierto de reaseguro facultativo de exceso de pérdidas para limitar las responsabilidades económicas derivadas de su colaboración, establecido en régimen de compensación de resultados entre las Mutuas concertantes.

Mediante este concierto, la Mutua satisface el importe de las capitalizaciones de las pensiones de invalidez, muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo hasta una cuantía máxima de participación directa asumida por la Mutua, que para el ejercicio 2008 ascendía a 565.000,00 euros.

Los gastos correspondientes a los contratos de reaseguro obligatorio y facultativo de exceso de pérdi-

[Notas a los Estados Financieros]

das suscritos con la Seguridad Social, así como el importe de la aportación que la Mutua tiene que efectuar para el sostenimiento de los Servicios Comunes de la Seguridad Social, representan un porcentaje sobre la totalidad o cierta parte de las cuotas cobradas por Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y se registran como gasto en el capítulo “Transferencias y Subvenciones” (véase Nota 22) de las cuentas del resultado económico-patrimonial adjuntas.

- e. Contabilización de los gastos por incapacidad temporal
Los gastos (prestaciones económicas y asistencia sanitaria) que corresponden al periodo de incapacidad temporal se registran en el momento del pago, de acuerdo con el criterio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- f. Aplicación de criterios presupuestarios en la contabilización de gastos
La Mutua está sujeta a las normas de contabilidad presupuestaria del Sistema de la Seguridad Social. De acuerdo con estas normas, las Mutuas han de someter en cada ejercicio económico un presupuesto de ingresos y gastos a la aprobación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Cada gasto incurrido durante el ejercicio ha de registrarse, de acuerdo con la naturaleza y función del mismo, con cargo al importe presupuestado en la correspondiente partida, importe que no debe ser superado durante el ejercicio a no ser que se solicite modificación de presupuesto y ésta sea aprobada.
- g. Provisión para contingencias en tramitación
El saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto, correspondiente a la gestión del patrimonio de la Seguridad Social, incluye el importe estimado de las prestaciones por accidentes de trabajo pendientes de reconocimiento en aquellos casos en que se haya iniciado el trámite de calificación ante el órgano de la Administración competente y se ha determinado en base a la información a la fecha de cierre del ejercicio de cada uno de los accidentes de trabajo pendientes de liquidación a dicha fecha. Esta provisión, que corresponde a las prestaciones de invalidez, muerte y supervivencia, se presenta en el mencionado balance de situación, neta de los importes a recuperar del reaseguro, tanto obligatorio como facultativo (véase Nota 16). Los administradores de la Mutua estiman que la provisión es adecuada para cubrir razonablemente todas las obligaciones y cualquier tipo de contingencias que puedan derivarse de los accidentes de trabajo que estaban en tramitación al 31 de diciembre de 2008.
- h. Inmovilizado inmaterial
Los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero se contabilizan por el valor al contado del bien, dado que de las condiciones del contrato de arrendamiento financiero se deduce la voluntad de ejercer la opción de compra, reflejando asimismo en el pasivo de los balances de situación adjuntos, la deuda total por las cuotas más la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, constituida por los gastos financieros de la operación, se contabiliza como gastos a distribuir en varios ejercicios, imputándose a resultados de acuerdo a un criterio financiero.
Los derechos registrados como inmovilizado inmaterial son amortizados atendiendo a la vida útil del bien objeto del contrato. Al ejercitarse la opción de compra, el valor de los derechos registrados y su correspondiente amortización acumulada se dan de baja en cuentas, pasando a formar parte del valor del bien adquirido.
- i. Inmovilizado material
Los distintos bienes que componen este capítulo se presentan a su coste de adquisición actualizado, en su caso, de acuerdo con la Orden Ministerial de 2 de abril de 1984 (véase Nota 8), menos su correspondiente amortización acumulada.

La Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, establece que la vida útil de los elementos del inmovilizado material será la correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades, establecida en la actualidad según el Real Decreto 537/1997 por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de Sociedades, siendo los aplicables para el ejercicio 2008 los siguientes:

Tipo de elemento	Años de vida útil
Construcciones	100
Instalaciones en general	20
Instalaciones telefonía, aire, calefacción, etc.	18
Instalaciones de señalización	25
Instalaciones de seguridad	12
Instalaciones de toldos	20
Gastos de primer establecimiento	5
Mobiliario y equipamiento	20
Equipos informáticos	8
Vehículos, turismos, furgones, autobuses, etc.	14
Ambulancias	12

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar razonablemente el valor neto de los elementos que, por haber sido sustituidos, deban ser dados de baja del inventario. La dotación a la amortización realizada con cargo a los resultados del ejercicio 2008, ha ascendido a 12.600.246,16 euros, y se encuentra registrada en el epígrafe “Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado” de las cuentas del resultado económico-patrimonial adjuntas.

j. Inversiones financieras

Los distintos bienes y derechos que se incluyen en los capítulos “Inversiones Financieras Permanentes” e “Inversiones Financieras Temporales”, se presentan de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el precio de adquisición (incluido, en el caso de valores de renta fija, los intereses devengados y no vencidos) o el valor de mercado si éste fuese inferior a aquél. El valor de mercado a aplicar es el inferior de los dos siguientes: cotización media en un mercado secundario organizado correspondiente al último trimestre del ejercicio o cotización del día de cierre del ejercicio (o en su defecto la del inmediato anterior).
- Si el valor de mercado es inferior al coste de adquisición, se dotan las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.
- Los valores negociables no admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, figuran registrados a su precio de adquisición. No obstante, cuando el precio de adquisición es superior al importe que resulte de aplicar criterios valorativos racionales admitidos en la práctica, se dotará la correspondiente provisión por la diferencia existente con respecto a su valor de mercado o realización. A estos efectos, cuando se trata de participaciones en capital (renta variable), por valor de rea-

[Notas a los Estados Financieros]

lización se toma el valor teórico contable que corresponde a dichas participaciones corregido, en su caso, en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

En el caso de participaciones en capital que tengan el carácter de permanentes, y que supongan un porcentaje significativo de participación, la dotación de provisiones se realiza atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada aunque se trate de valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado.

k. Existencias

Los bienes comprendidos dentro de este capítulo de los balances de situación adjuntos, se incorporan por las compras efectuadas, al precio de adquisición, dando salida a los consumos realizados durante el ejercicio al precio medio unitario.

l. Saldos dudosos

La Mutua reclasifica como dudosos todos aquellos saldos deudores sobre los que existen dudas acerca de su futura realización. Para determinar dicho traspaso a dudosos, se tiene en cuenta la antigüedad de las deudas, el importe de las mismas, la naturaleza de los recursos y los porcentajes de recaudación tanto en periodo voluntario como en vía ejecutiva (véase Nota 4).

m. Pensiones especiales

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, a partir de la fecha en que un empleado cumpla los 65 años de edad, la Mutua está obligada a satisfacer una compensación económica vitalicia, consistente en la diferencia entre el importe de la pensión que perciba del Régimen General de la Seguridad Social y la remuneración anual correspondiente al sueldo base más antigüedad en el momento de su jubilación.

Dicho compromiso no es de aplicación para aquellos empleados contratados con posterioridad al 9 de junio de 1986 y que proceden de empresas fuera del ámbito de aplicación del mencionado convenio. Si la jubilación se solicitara por el empleado en el mes en que se cumpla los 65 años, la Mutua abonará además, por una sola vez, una mensualidad por cada cinco años de servicio, con un máximo de diez mensualidades.

Asimismo, el Convenio Colectivo vigente contempla unos pagos a empleados que solicitan la jubilación por anticipado una vez cumplidos los 60 años y hasta los 63 años, cuyo importe es decreciente a medida en que la edad del empleado se aproxime a la edad reglamentaria de jubilación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1588/99, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, la Mutua ha externalizado sus compromisos en esta materia mediante la formalización de un contrato de seguro. Las primas satisfechas por este concepto en el ejercicio 2008 ascienden a 4.439.150,05 euros.

(3) Estado operativo

A continuación se presenta el estado operativo del ejercicio 2008 en el que se detallan los gastos presupuestarios (obligaciones reconocidas en el ejercicio 2008) y los ingresos presupuestarios (derechos reconocidos durante el ejercicio 2008), de acuerdo con su clasificación económica:

Gastos Presupuestarios		Ingresos Presupuestarios	
	Euros		Euros
1. Prestaciones económicas	2.101.328.795,86	1. Cotizaciones sociales	2.828.530.564,79
2. Asistencia sanitaria	296.618.206,56	3. Tasas y otros ingresos	56.748.792,95
3. Servicios sociales	10.986.386,60	4. Transferencias corrientes	23.591,59
4. Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	817.456.039,49	5. Ingresos patrimoniales y aplicaciones de tesorería	49.543.538,81
		6. Enajenación de inversiones reales	2.001.887,40
		8. Activos financieros	395.150.332,85
Total	3.226.389.428,51	Total	3.331.998.708,39

(4) Información de carácter financiero

a) Estado de remanente de tesorería

A continuación, se presenta el estado de remanente de tesorería correspondiente al ejercicio 2008:

Concepto	Euros
1. (+) Derechos pendientes de cobro:	338.234.804,86
(+ del presupuesto corriente	44.230.899,77
(+ de presupuestos cerrados	35.341.773,71
(+ de operaciones no presupuestarias	301.133.473,44
(-) de dudoso cobro	40.210.364,44
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.260.977,62
2. (-) Obligaciones pendientes de pago:	22.113.130,05
(+ del presupuesto corriente	3.425.716,58
(+ de presupuestos cerrados	1.464.517,52
(+ de operaciones no presupuestarias	17.222.895,95
3. (+) Fondos líquidos	385.580.426,26
Remanente de Tesorería	701.702.101,07

[Notas a los Estados Financieros]

b) Tesorería

Los saldos de las cuentas de tesorería al 31 de diciembre de 2008, se detallan a continuación:

Euros				
Identificación de la cuenta	Saldo a 1/1/2008	Cobros	Pagos	Saldo a 31/12/2008
5710 Bancos e instituc. de crédito	80.455.171,10	6.565.999.432,99	6.514.045.375,67	132.409.228,42
5750 Bancos, fondo de maniobra	50.000,00	-	-	50.000,00
5770 Bancos, cuentas financieras	273.847.085,18	332.254.217,66	352.980.105,00	253.121.197,84
5782 Remesas efectivo en curso	-	5.649.527.300,95	5.649.527.300,95	-
Total	354.352.256,28	12.547.780.951,60	12.516.552.781,62	385.580.426,26

El tipo de interés medio anual devengado por dichos saldos en el ejercicio 2008, ha estado comprendido entre el 0,01% y el 4,90%.

(5) Información sobre la ejecución del gasto público

A continuación, se muestra la información sobre la ejecución del gasto público durante el ejercicio 2008:

a) Clasificación funcional del gasto

La clasificación funcional del gasto, incluyendo las modificaciones y remanentes de crédito, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, es la siguiente:

Euros							
Explicación	Iniciales	Modificaciones	Definitivas	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de credito	Pagos	Obligaciones pdtes. de pago a 31/12/2008
1102 Incapacidad Temporal y otras prestaciones	965.545.990,00	260.969.500,00	1.226.515.490,00	1.193.217.817,31	33.297.672,69	1.192.940.378,41	277.438,90
1105 Capitales Renta y otras compensaciones	859.893.110,00	74.501.510,00	934.394.620,00	908.110.978,55	26.283.641,45	908.110.968,55	10,00
2122 Medicina Ambulatoria de Mutuas de A.T.	194.261.060,00	26.378.900,00	220.639.960,00	200.664.566,25	19.975.393,75	199.389.888,86	1.274.677,39
2224 Medicina Hospitalaria de Mutuas de A.T.	79.126.100,00	23.218.870,41	102.344.970,41	95.953.640,31	6.391.330,10	95.284.715,04	668.925,27
3436 Higiene y Seguridad en el Trabajo	17.615.210,00	-4.566.150,00	13.049.060,00	10.986.386,60	2.062.673,40	10.909.585,10	76.801,50
4364 Administración del Patrimonio	658.312.460,00	267.020.000,00	925.332.460,00	687.946.107,26	237.386.352,74	687.946.107,26	-
4591 Dirección y Servicios Generales	110.371.920,00	32.917.650,00	143.289.570,00	129.509.932,23	13.779.637,77	128.382.068,71	1.127.863,52
Total	2.885.125.850,00	680.440.280,41	3.565.566.130,41	3.226.389.428,51	339.176.701,90	3.222.963.711,93	3.425.716,58

b) Ejecución de proyectos de inversión

A continuación se muestra la información referente a los proyectos de inversión, iniciados, terminados, en ejecución o pendientes de ejecución, al 31 de diciembre de 2008:

Explicación	Coste total actualizado	Inversión realizada a 1 de enero	Inversión realizada en el ejercicio	Anualidades pendientes				Euros
				Ejercicio 1	Ejercicio 2	Ejercicio 3	Ejercicio 4	
				Progr. 2122	17.928.271,78	5.649.052,59	9.522.163,66	1.586.811,11
Progr. 2224	16.443.283,17	-	16.443.283,17	-	-	-	-	
Progr. 3436	2.134.346,57	1.564.863,51	234.496,48	189.062,82	69.170,77	76.752,99	-	
Progr. 4591	11.659.663,99	2.944.823,90	7.168.545,11	895.393,28	330.431,92	320.469,78	-	
Total	48.165.565,51	10.158.740,00	33.368.488,42	2.671.267,21	960.175,39	1.006.894,49	-	

c) Contratación administrativa

Con la entrada en vigor, a partir del 1 de mayo de 2008, de la Ley de Contratos del Sector Público, todas las adquisiciones de bienes y contratos de prestación de servicios realizados por la Mutua han de cumplir los principios de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos.

A continuación se muestra la siguiente información referente a los contratos de la Mutua:

I. Procedimientos y formas de adjudicación

Tipo de contrato	Procedimiento abierto	Adjudicación directa	Otros procedimientos de adjudicación
De suministros	8.815.971,54	266.000,14	197.800,00
De servicios	5.945.377,40	950.424,69	-

II. Situación de la contratación administrativa a 31/12/2008

Tipo de contrato	Pendiente de adjudicación a 1 de enero	Convocado en el ejercicio	Adjudicación en el ejercicio	Pendiente de adjudicar a 31 de diciembre
De suministros	2.398.880,00	15.715.971,00	11.214.851,00	6.900.000,00
De servicios	755.820,00	5.945.377,00	6.701.197,00	-

[Notas a los Estados Financieros]

III. Contratación en 2008 anterior a la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público (excepto los contratos laborales y los correspondientes a las órdenes de compra y venta de valores mobiliarios)

Tipo de contrato	Contratos	Euros
Obras e instalaciones	2	4.296.912,12
Servicios	3	561.902,38
Suministros	1	200.604,41
Traspos de bienes e inmuebles	1	1.716.252,48
Seguros y reaseguros	2	7.163.638,40
Total	9	13.939.309,79

d) Personal

A continuación se muestra la información referente a los gastos de personal del ejercicio 2008:

	Euros
Sueldos y salarios	138.230.252,08
Indemnizaciones	3.731.923,41
Cotizaciones sociales	35.983.823,78
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones (Nota 2.II.m.)	4.439.150,05
Otros gastos sociales	8.904.740,26
Total	191.289.889,58

e) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Los compromisos de gasto adquiridos por la Mutua durante el ejercicio 2008, imputables a presupuestos de ejercicios posteriores, son los siguientes:

Compromisos de gasto adquiridos con cargo al ejercicio del año						Euros
Clasificación Económica	Explicación	2009	2010	2011	2012	2013 y siguientes
6220	Valor residual leasing	1.214.853,74	357.731,96	718.946,22	-	-
629	Amortización leasing	1.456.413,47	602.443,43	287.948,27	-	-
Total		2.671.267,21	960.175,39	1.006.894,49	-	-

f) Gastos de administración

Los gastos de administración derivados de la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (A.T. y E.P.), así como los correspondientes a la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes (I.T.C.C.) de los trabajadores al servicio de las empresas asociadas a la Mutua, desglosados por la naturaleza de los mismos, durante el ejercicio 2008, han sido los siguientes:

Euros			
Gastos por naturaleza	A.T. y E.P.	I.T.C.C.	Total
Gastos presupuestarios	115.193.054,49	37.151.444,19	152.344.498,68
Gastos de personal	51.331.740,51	25.344.996,24	76.676.736,75
Gastos corrientes	63.861.313,98	11.806.447,95	75.667.761,93
Gastos financieros	-	-	-
Gastos por amortizaciones	2.706.591,33	1.022.009,47	3.728.600,80
Total	117.899.645,82	38.173.453,66	156.073.099,48

(6) Información sobre la ejecución del ingreso público

Los derechos presupuestarios reconocidos por la Mutua durante el ejercicio 2008, han sido los siguientes:

Euros				
Capítulo de Ingresos	Explicación	Total Derechos	Total Derechos Anulados	Derechos Reconocidos Netos
1	Cotizaciones sociales	2.853.268.703,89	5.575.283,15	2.847.693.420,74
3	Tasas y otros ingresos	59.069.687,90	2.320.894,95	56.748.792,95
4	Transferencias corrientes	23.591,29	-	23.591,29
5	Ingresos patrimoniales	49.545.293,74	1.754,93	49.543.538,81
6	Enajenación de inversiones	2.108.477,36	106.589,96	2.001.887,40
8	Activos financieros	395.150.332,85	-	395.150.332,85
Total		3.359.166.087,03	8.004.522,99	3.351.161.564,04

Las anulaciones de derechos presupuestarios registradas durante el ejercicio 2008, han sido 8.004.522,99 euros, de los que 5.002.272,88 corresponden a anulación de liquidaciones, 39.260,46 euros a anulación por aplazamientos y 2.962.989,65 euros a devoluciones de ingresos.

[Notas a los Estados Financieros]

La recaudación neta derivada del proceso de gestión del patrimonio de la Seguridad Social durante el ejercicio 2008 ha sido la siguiente:

				Euros
Capítulo de Ingresos	Explicación	Recaudación Total	Devolución de Ingresos	Recaudación Neta
1	Cotizaciones sociales	2.793.407.119,63	2.962.989,65	2.790.444.129,98
3	Tasas y otros ingresos	52.707.754,44	-	52.707.754,44
4	Transferencias corrientes	23.591,29	-	23.591,29
5	Ingresos patrimoniales	49.368.597,74	-	49.368.597,74
6	Enajenación de inversiones	73.402,02	-	73.402,02
8	Activos financieros	395.150.332,85	-	395.150.332,85
Total		3.290.730.797,97	2.962.989,65	3.287.767.808,32

Los derechos cancelados durante el ejercicio 2008, han sido 19.162.855,95 euros, correspondientes en su totalidad a cancelaciones de deuda por cotizaciones en vía ejecutiva.

Las devoluciones de ingresos registradas a 31 de diciembre de 2008, corresponden en su totalidad a devoluciones de cotizaciones efectuadas por la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe de 2.962.989,65 euros.

(7) Inmovilizado inmaterial

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, así como el movimiento que se ha producido en el ejercicio 2008, se muestra a continuación:

						Euros
Descripción	Coste		Amortización Acumulada		Inmovilizado Inmaterial Neto a 31/12/2008	
	Adiciones (Retiros)	Saldo a 31/12/2008	Dotaciones (Retiros)	Saldo a 31/12/2008		
Aplicaciones informáticas	-1.044.987,61	4.877.982,63	-1.323.041,99	3.086.273,11	1.791.709,52	
Derechos sobre bienes en leasing	-585.188,37	16.067.682,50	234.550,28	3.768.856,69	12.298.825,81	
Total patrimonio de la Seguridad Social	-1.630.175,98	20.945.665,13	-1.088.491,71	6.855.129,80	14.090.535,33	
Total patrimonio privativo	-	-	-	-	-	
Total patrimonio integrado	-1.630.175,98	20.945.665,13	1.088.491,71	6.855.129,80	14.090.535,33	

Las principales características de los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero, son las siguientes:

Descripción	Coste del Bien en Origen	Duración del Contrato	Importe Cuotas Satisfechas		Importe Cuotas Pendientes	Valor de la Opción de Compra
			En Ejercicios Anteriores	En el Ejercicio		
			Euros			
Inmuebles	15.730.291,33	10	9.617.703,66	1.513.043,33	2.209.736,44	2.389.807,90
Material de transporte	922.579,54	6	624.726,39	141.162,92	274.685,91	16.803,57
Total	16.652.870,87		10.242.430,05	1.654.206,25	2.484.422,35	2.406.611,47

La deuda por cuotas con vencimiento a largo plazo (más de un año) de los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, se incluye en el capítulo “Acreedores a largo plazo” de los balances de situación adjuntos.

(8) Inmovilizado material

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, así como el movimiento que se ha producido en el ejercicio 2008, se muestra a continuación:

Descripción	Valor a 1 de Enero	Variaciones	Valor a 31 de Diciembre	Amortización
				Acumulada a 31 de Diciembre
Euros				
Terrenos y bienes naturales	38.076.643,97	15.681.489,06	53.758.133,03	-
Construcciones	110.961.671,58	-2.550.167,41	108.411.504,17	17.413.606,63
Instalaciones técnicas	129.508.599,47	13.538.124,51	143.046.723,98	49.084.053,18
Maquinaria	80.219,70	4.129,19	84.348,99	30.753,75
Mobiliario	64.774.220,97	-1.900.553,99	62.873.666,98	34.441.893,35
Equipos para procesos de información	1.545.834,03	-91.695,49	1.454.138,54	664.895,58
Elementos de transporte	762.271,62	-57.498,93	704.772,69	378.944,07
Total patrimonio de la Seguridad Social	345.709.461,34	24.623.827,04	370.333.288,38	102.014.146,56
Total patrimonio privativo	1.351.545,57	-1.065.085,44	286.460,13	174.559,87
Total patrimonio integrado	347.061.006,91	23.558.741,60	370.619.748,51	102.188.706,43

Según se indica en la Nota 2, los saldos de este capítulo se actualizaron de acuerdo con la Orden Ministerial de 2 de abril de 1984, y resultó una plusvalía neta de 2.163.561,07 euros, que se encuentra registrada en el epígrafe “Reservas de revalorización” de los balances de situación adjuntos (véase Nota 15).

(9) Inversiones financieras

La composición del saldo de los capítulos “Inversiones financieras permanentes” e “Inversiones financieras temporales” de los balances de situación adjuntos, así como el movimiento que se ha producido en el ejercicio 2008, se muestra a continuación:

Euros				
Descripción	Valor a 1/1/2008	Variaciones	Valor a 31/12/2008	Intereses Devengados y no Cobrados
Largo Plazo				
Cartera de valores	587.607.918,50	139.756.302,80	727.364.221,30	6.630.271,72
Otras inversiones y créditos	10.669.476,38	2.258.962,93	12.928.439,31	-
Fianzas y depósitos constituidos	367.655,37	-12.439,69	355.215,68	-
	598.645.050,25	142.002.826,04	740.647.876,29	6.630.271,72
Corto Plazo				
Cartera de valores	610.340.253,66	-349.909.779,78	260.430.473,88	6.529.965,58
Otras inversiones y créditos	87.328,12	14.008,83	101.336,95	1.775.192,01
Fianzas y depósitos constituidos	2.196.602,52	-452.089,64	1.744.512,88	-
	612.624.184,30	-350.347.860,59	262.276.323,71	8.305.157,59
Total patrimonio de la Seguridad Social	1.211.269.234,55	-208.345.034,55	1.002.924.200,00	14.935.429,31
Total patrimonio privado	29.833.389,42	-174.470,34	29.658.919,08	-
Total patrimonio integrado	1.241.102.623,97	-208.519.504,89	1.032.583.119,08	14.935.429,31

La Mutua regularizó sus títulos de renta variable al amparo de la Orden Ministerial de 2 de abril de 1984. La plusvalía resultante, por importe de 36.647,21 euros, se encuentra recogida en el saldo del epígrafe “Reservas de Revalorización” de los balances de situación adjuntos (véase Nota 15).

Las participaciones que la Mutua posee en Centros Mancomunados, a 31 de diciembre de 2008, son las siguientes:

Euros				
Descripción	% de Participación	Valor a 1/1/2008	Variaciones	Valor a 31/12/2008
Centro Mancomunado San Cugat del Vallés	-	11.051,08	-11.051,08	-
Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante	27,69	3.303.870,90	1.089.911,84	4.393.782,74
Centro Intermutual de Euskadi	32,57	2.775.413,77	-	2.775.413,77
Centro Intermutual de Seguridad	0,28	1.770,57	-	1.770,57
Total		6.092.106,32	1.078.860,76	7.170.967,08

(10) Deudores

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos, es la siguiente:

Descripción	Euros
Deudores presupuestarios	79.502.673,48
Deudores no presupuestarios (Nota 11)	5.382.663,79
Administraciones públicas	7.148.586,25
Otros deudores	287.966.159,05
(Provisiones para insolvencias)	-47.368.601,80
Patrimonio de la Seguridad Social	332.631.480,77
Patrimonio privativo	9.084.661,26
Total patrimonio integrado	341.716.142,03

Según se indica en la Nota 2.II.a., la Mutua debe contabilizar, como ingresos por cuotas, las deudas contraídas por las empresas por este concepto, cuando se haya iniciado para las mismas el procedimiento de recaudación ejecutiva. La contrapartida contable de estos ingresos es la cuenta “Deudores presupuestarios” de los balances de situación adjuntos.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2008, la provisión para insolvencias asciende a 40.210.364,44 euros, y se ha calculado de acuerdo con la Resolución de 14 de diciembre de 1999 (véase Nota 2.II.b.).

El saldo del epígrafe “Deudores-Otros deudores” de los balances de situación adjuntos, corresponde al saldo de la deuda de la Tesorería General de la Seguridad Social hasta el 31 de diciembre de 2008, y pendiente de abonar a la Mutua en dicha fecha.

El movimiento registrado en el epígrafe “Deudores-Provisiones” durante el ejercicio 2008, ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al inicio del ejercicio	64.847.373,83
Dotaciones	47.368.601,80
Aplicaciones	-64.847.373,83
Saldo al cierre del ejercicio	47.368.601,80

[Notas a los Estados Financieros]

(11) Estados de operaciones no presupuestarias

El detalle de los Deudores pendientes de cobro, por operaciones no presupuestarias, al 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

Descripción	Euros				
	Saldo a 1/1/2008	Cargos Realizados en Ejercicio	Total Deudores	Abonos Realizados en Ejercicio	Deudores Pendientes Cobro en 31/12/2008
Deudores a C.P. por aplazamientos	160.957,86	-	160.957,86	-	160.957,86
Deudores a L.P. por aplazamientos	2.045.778,81	39.260,46	2.085.039,27	2.882.061,48	-797.022,21
Otros deudores no presupuestarios	3.952.837,79	18.693.652,58	22.646.490,37	16.627.762,23	6.018.728,14
Hacienda Pública Deudora	3.276.224,38	6.337.160,09	9.613.384,47	2.464.798,22	7.148.586,25
Otros deudores (TGSS)	259.349.133,76	2.840.806.288,61	3.100.155.422,37	2.812.189.263,32	287.966.159,05
Provisiones	-64.847.373,83	64.847.373,83	-	47.368.601,80	-47.368.601,80
Total	203.937.558,77	2.930.723.735,57	3.134.661.294,34	2.881.532.487,05	253.128.807,29

El detalle de los Acreedores pendientes de pago, por operaciones no presupuestarias, al 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

Descripción	Euros				
	Saldo a 1/1/2008	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos Realizados en Ejercicio	Acreedores Pendientes Pago en 31/12/2008
Periodificación de gastos presupuestarios	23.566.665,39	37.418.656,85	60.985.322,24	23.566.665,39	37.418.656,85
Otros acreedores no presupuestarios	10.549.043,35	13.601.918,57	24.150.961,92	16.974.325,55	7.176.636,37
Hacienda Pública acreedora	4.109.210,45	41.012.494,57	45.121.705,02	40.526.188,63	4.595.516,39
Organismos de Previsión Social acreedores	5.128.456,56	133.100.791,07	138.229.247,63	132.778.504,44	5.450.743,19
Provisión para contingencias	281.126.645,47	255.481.267,95	536.607.913,42	281.126.645,47	255.481.267,95
Acreedores de inmovilizado C.P.	2.033.810,50	3.264.812,93	5.298.623,43	2.053.099,62	3.245.523,81
Total	326.513.831,72	483.879.941,94	810.393.773,66	497.025.429,10	313.368.344,56

El detalle de las partidas pendientes de aplicación, a 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

Descripción	Euros				
	Cobros Pendientes de Aplicación a 1/1/2008	Cobros Realizados en Ejercicio	Total Cobros Pendientes de Aplicación	Cobros Aplicados en Ejercicio	Cobros Pdes. Aplicación en 31/12/2008
Ingresos mat. y virtuales pdes. de aplicación	155.674,82	3.166.405.672,17	3.166.561.346,99	3.164.297.148,05	2.264.198,94
Otros cobros pendientes de aplicación	-3.221,32	-	-3.221,32	-	-3.221,32
Total	152.453,50	3.166.405.672,17	3.166.558.125,67	3.164.297.148,05	2.260.977,62

(12) Gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes

Los ingresos por cuotas devengadas en el ejercicio 2008 como resultado de la colaboración de la Mutua en la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, así como los gastos por prestaciones consecuencia de esta colaboración y el resultado económico obtenido en dicho ejercicio por la gestión de esta contingencia, han sido los siguientes:

Euros				
Régimen de Seguridad Social	Cuotas Devengadas			Prestaciones económicas
	Cobradas	Pendientes de cobro	Total	
Régimen General	716.422.421,60	5.956.284,18	722.378.705,78	679.916.442,93
R.E. del Mar	1.720.140,41	16.319,03	1.736.459,44	1.439.369,04
R.E. Minería del Carbón	185.277,86	38.198,12	223.475,98	336.931,51
R.E. Trabajadores Autónomos	211.814.008,77	6.214.489,27	218.028.498,04	146.817.841,08
Total	930.141.848,64	12.225.290,60	942.367.139,24	828.510.584,56

Euros	
Ingresos del ejercicio:	
Cotizaciones	944.776.333,72
Otros ingresos	18.337.215,37
	963.113.549,09
Gastos del ejercicio:	
Prestaciones económicas	829.050.266,40
Otros gastos	69.691.182,43
	898.741.448,83
Resultado del ejercicio	64.372.100,26

[Notas a los Estados Financieros]

(13) Acreedores a corto plazo

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Descripción	Euros
Acreedores presupuestarios	4.901.148,01
Acreedores no presupuestarios (Nota 12)	44.595.293,22
Administraciones públicas	10.046.259,58
Otros acreedores	5.506.501,43
Total patrimonio de la Seguridad Social	65.049.202,24
Total patrimonio privativo	1.511.087,61
Total patrimonio integrado	66.560.289,85

Dentro de la cuenta “Acreedores presupuestarios” se recoge el importe definitivo de las prestaciones por accidentes de trabajo, reconocidas y pendientes solamente de pago, neto del importe a recuperar del reaseguro (véase Nota 2.II.g.).

Según el artículo 6 del Reglamento General sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo en la gestión de la Seguridad Social, estas entidades gozarán de exención tributaria, en los mismos términos que se establece para las Entidades Gestoras, en el artículo 65 de la Ley General de Seguridad Social.

Sin embargo, la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades considera a las Mutuas como entidades parcialmente exentas, no alcanzando la exención a los rendimientos derivados del ejercicio de explotaciones económicas, ni a los derivados del patrimonio, ni tampoco a los incrementos de patrimonio. De acuerdo con sus asesores legales y tributarios, la Mutua considera que los rendimientos e incrementos derivados de la gestión del patrimonio de la Seguridad Social están, en todo caso, exentos de tributación en este Impuesto. En cambio, los rendimientos derivados del patrimonio histórico de la Mutua, se considera que están sujetos a tributación.

Al 31 de diciembre de 2008 el saldo del epígrafe “Acreedores a corto plazo - Administraciones Públicas” de los balances de situación adjuntos, corresponde básicamente a las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por trabajo personal, correspondientes al mes de diciembre de 2008 y a las cotizaciones pendientes de Seguros Sociales del mismo mes.

(14) Patrimonio privativo

Los principales aspectos a tener en cuenta en relación con el patrimonio mutual son los siguientes:

1. Las actividades relacionadas con este patrimonio se han limitado a la administración de los bienes muebles e inmuebles que lo componen. El resultado correspondiente al ejercicio 2008 presenta un beneficio de 2.205.707,08 euros, importe que incrementará la Reserva voluntaria de este Patrimonio.
2. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, la Mutua debe constituir una fianza, con fondos ajenos al Patrimonio de la Seguridad Social, en función de las cuotas recaudadas en 1995, que quedará afectada al cumplimiento de las obligaciones de la Mutua. Dicha fianza, se puede constituir mediante valores públicos depositados en la Caja General de Depósitos, aval bancario, o seguro de caución. También existe la posibilidad de utilizar cualquiera de estas fórmulas, hasta un 50% de su importe y el 50% restante, por medio de garantía hipotecaria a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Al 31 de diciembre de 2007, el importe constituido por la Mutua por dicho concepto, ascendía a 2.349.813,66 euros, materializado mediante la modalidad de Seguro de Caución.
3. El patrimonio mutual estaba formado inicialmente por las reservas patrimoniales pertenecientes a los mutualistas hasta el 1 de enero de 1967, fecha en la que la Mutua se convirtió en una entidad colaboradora de la Seguridad Social en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. A partir de este momento, el patrimonio mutual se ha incrementado con sus propios rendimientos y con el 20% de los excedentes de gestión del período comprendido entre la fecha antes mencionada y el 31 de diciembre de 1975, según se indica en el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

(15) Reservas

El detalle de este capítulo de los balances de situación adjuntos y su movimiento durante el ejercicio 2008, ha sido el siguiente:

	Euros			
Seguridad Social	Saldo a 31/12/2007	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo a 31/12/2008
Patrimonio de la Seguridad Social				
Reservas de revalorización	2.201.208,28	-	-	2.201.208,28
Reservas legales	947.728.134,00	659.101.209,87	514.256.988,00	1.092.572.355,87
Reservas estatutarias	104.715.863,16	59.494.965,77	7.797.460,92	156.413.368,01
	1.054.645.205,44	718.596.175,64	522.054.448,92	1.251.186.932,16
Patrimonio privativo				
Reservas de revalorización	422.181,81	-	-	422.181,81
Reservas legales	32.969.240,35	-	-	32.969.240,35
Reservas voluntarias	5.229.949,13	93.821,79	-	5.323.770,92
	38.621.371,29	93.821,79	-	38.715.193,08
Total patrimonio integrado	1.093.266.576,73	718.689.997,43	522.054.448,92	1.289.902.125,24

Patrimonio de la Seguridad Social

Reservas de revalorización

Los saldos de estas Reservas corresponden a las plusvalías netas resultantes de la actualización del inmovilizado material y regularización de los títulos de renta variable, respectivamente, efectuadas al amparo de la Orden de 2 de abril de 1984. La mencionada Orden no establece el destino de estas Reservas.

Reservas legales

- Reservas obligatorias

De acuerdo con el artículo 65 del Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, éstas constituirán obligatoriamente las siguientes reservas, recogidas dentro del epígrafe de Reservas Legales:

1. Reserva de obligaciones inmediatas

La cuantía de esta Reserva deberá alcanzar el 15% de las cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales percibidas en el ejercicio por la Mutua, una vez deducido de ellas el importe de lo abonado por la Mutua en concepto de reaseguro.

La Mutua puede optar por elevar la dotación de esta Reserva hasta que alcance, como máximo, el 25% de las cuotas netas del ejercicio, según lo previsto en el párrafo anterior. La Mutua ejercita la opción de dotar esta Reserva hasta el máximo legal permitido en el ejercicio 2008.

2. Reserva de estabilización

Esta Reserva se constituye para corregir las posibles desigualdades de resultados económicos entre los diferentes ejercicios y la cuantía máxima será equivalente al 15% de la media anual de las cuotas recaudadas en el último trienio, por accidentes de trabajo.

Se puede optar y así lo ha hecho la Mutua, por elevar la dotación de esta Reserva hasta que alcance, como máximo, el 20% de la media de cuotas a que se refiere el párrafo anterior.

3. Reserva de estabilización incapacidad temporal por contingencias comunes

De acuerdo con la normativa aplicable, esta Reserva se dota con los resultados positivos de la gestión hasta alcanzar la cuantía máxima del 25% de las cuotas percibidas en el ejercicio en esta contingencia. La dotación mínima se establece en el 5% de las referidas cuotas. Los resultados de esta gestión han permitido dotar esta reserva hasta el límite máximo.

- Reservas a dotar con distribución de excedentes

1. Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

De acuerdo con el artículo 66 del vigente Reglamento, los excedentes que resulten de la gestión, después de cubiertas las reservas obligatorias mencionadas anteriormente, serán distribuidos en la siguiente proporción entre las siguientes Reservas Legales:

- a. Fondo de prevención y rehabilitación

Se dota con el 80% de los excedentes y se destina a los fines generales de prevención y rehabilitación. Este fondo se podrá utilizar, previa aprobación del Ministerio de Trabajo e Inmigración, para la creación o renovación de centros o servicios propios destinados a los indicados fines. La dotación de cada ejercicio se ingresa en el Banco de España a nombre de la Tesorería General antes del 31 de julio de cada año. A estos efectos, la Mutua ingresó en el ejercicio 2008 el 80% de los excedentes del ejercicio 2007, que ascendían a 475.959.726,14 euros.

b. Fondo de asistencia social de A.T. y E.P.

Se dota con el 10% de los excedentes y se destina a atender prestaciones en favor de los trabajadores al servicio de las empresas asociadas.

2. Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes

a. Fondo de Excedentes

Los excedentes, una vez dotada la Reserva de estabilización de incapacidad temporal por contingencias comunes, se deben aplicar en su totalidad al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, debiendo ingresarse antes del 31 de julio de cada año, en la Tesorería General de la Seguridad Social. A estos efectos, la Mutua ingresó en el ejercicio 2008 la cantidad de 34.557.970,60 euros, correspondientes a los resultados obtenidos e el ejercicio 2007.

Reservas estatutarias

Fondo Especial de Excedentes

Se dota con el 10% de los excedentes de la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y representa una Reserva Voluntaria que, de acuerdo con los Estatutos de la Mutua, previamente aprobados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, pueden destinarse al pago de sanciones económicas, compensación de exceso de gastos de administración, financiación de servicios otorgados a los accidentados y complementarias de las prestaciones dispensadas por la Mutua, pero que no forman parte de la acción protectora de la Seguridad Social, así como la financiación de acciones específicas en materia de seguridad y salud laboral respecto de las empresas asociadas. En este último supuesto, las acciones que se pretendan llevar a cabo, requerirán de la autorización previa del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Patrimonio Privativo

Reservas de revalorización

Los saldos de estas Reservas corresponden a las plusvalías netas resultantes de la actualización del inmovilizado material y regularización de los títulos de renta variable, respectivamente, efectuadas al amparo de la Orden de 2 de abril de 1984. La mencionada Orden no establece el destino de estas Reservas.

Reservas voluntarias

Reserva voluntaria del patrimonio histórico

Se constituye por la Mutua con cargo a los resultados positivos de la explotación de su patrimonio histórico.

Materialización de Reservas del Patrimonio de la Seguridad Social

La materialización de estas Reservas, en el activo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 adjuntos, ha sido la siguiente:

[Notas a los Estados Financieros]

Euros

Denominación de la Reserva o Provisión	Saldo a 31/12/08	Fondos Líquidos o de inmediata liquidez		Emisiones del T. Público de vto. no superior a un año		Fondos de Inversión que se concreten exclusivamente en valores emitidos por el Tesoro Público		Valores públicos emitidos o garantizados por el Estado		Valores de Renta Fija emitida por entidades y sociedades españolas		Inmovilizado material	
		%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe
Provisión													
Contingencias*	281.126.645,47	100,00	281.126.645,47										
Reserva para O. Inmediatas	398.944.012,67			10,77	42.964.946,90	89,23	355.979.065,77						
Reserva de Estabilización	334.932.950,18			10,61	35.567.614,97			28,81	96.511.583,16	11,49	38.516.697,62	49,09	166.337.054,43
Reserva para Estabilización de C. Comunes	194.580.369,35			39,79	77.419.797,85			60,21	117.160.571,50				
Fondo Especial de A. Social	140.567.739,88					62,63	88.039.319,15					37,37	52.528.420,73
Fondo Especial de Excedentes	156.413.368,01					48,19	75.377.496,66			39,80	62.257.601,60	12,01	18.778.269,75

* En el caso de la provisión para contingencias en tramitación, el importe a consignar se referirá al saldo a 31 de Diciembre de 2007.

Distribución de los resultados del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2008, correspondiente al patrimonio de la Seguridad Social, que la Junta Directiva someterá para su aprobación a la Junta General de Mutualistas, es la siguiente:

Ahorro-Cuenta de Resultados a 31/12/2008	Euros
Dotaciones	
Reserva de Obligaciones Inmediatas	5.330.060,30
Reservas de Estabilización	
De Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	24.875.112,70
De Contingencias Comunes	38.666.244,77
Fondo de Prevención y Rehabilitación (80% A.T.)	261.937.693,78
Fondo de Asistencia Social (10% A.T.)	32.742.211,72
Fondo Especial de Excedentes (10% A.T.)	32.742.211,72
Fondo de Reserva Contingencias Comunes (100% I.T.C.C.)	26.826.382,60
Aplicaciones	
Aplicación de resultados positivos de ejercicios anteriores (cuotas morosas)	2.047.528,57
Total resultados a distribuir	425.167.446,16

(16) Provisión para contingencias en tramitación

Esta provisión, se dota anualmente con cargo a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio, por diferencia entre el saldo al final de los ejercicios anteriores y los nuevos saldos calculados al cierre de cada ejercicio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 65.2 del Reglamento sobre colaboración de las MATEPSS (Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre) y Resolución de 11 de diciembre de 2008, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2008. Según se indica en la Nota 2.II.g, se presenta en los balances de situación adjuntos, neta de los importes a recuperar del reaseguro, tanto obligatorio como facultativo. En el caso de que la diferencia entre recursos y gastos no fuera suficiente para cubrir en algún ejercicio el importe necesario de esta provisión, se dispondrá a tal fin, y por este orden, de la “Reserva de Estabilización”, de las “Reservas Voluntarias” y de ser necesario, de la “Reserva para Obligaciones Inmediatas” (todas ellas recogidas dentro del epígrafe de “Reservas Legales” de los balances de situación adjuntos – véase Nota 15).

El movimiento registrado en esta provisión durante el ejercicio 2008, ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al inicio del ejercicio	281.126.645,47
Variaciones	-25.645.377,52
Saldo al cierre del ejercicio	255.481.267,95

La disposición adicional quincuagésima octava de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 estableció que, con aplicación al cierre del ejercicio 2007 y ejercicios sucesivos, la provisión para contingencias en tramitación y el resto de provisiones a constituir por las Mutuas “pasarán a dotarse de acuerdo con las normas a las que han de someterse los entes que deben aplicar los principios contables públicos”.

Seguidamente la Resolución de 11 de diciembre de 2008, de la Intervención General de la Seguridad Social por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2008, indica los criterios para determinar el importe de la provisión para contingencias en tramitación que son los siguientes:

- Comprenderá la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia, que habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.
- Además, se incluirá el importe resultante de aplicar a los expedientes objeto de recurso, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica (cinco años) de demandas falladas en contra de la Mutua.

La materialización en el activo de esta provisión, al cierre del ejercicio 2008, se encuentra en un 100% en fondos líquidos o de inmediata liquidez.

(17) Provisión para riesgos y gastos

Provisión para responsabilidades

Esta provisión recoge el importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas del patrimonio privativo, procedentes de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones pendientes, de cuantía indeterminada.

Su movimiento en el ejercicio 2008, ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	4.700.171,44
Dotación del ejercicio	-
Aplicación del ejercicio	-4.700.171,44
Saldo al 31 de diciembre de 2008	0,00

(18) Ingresos de gestión ordinaria

Conforme se indica en la Nota 2.II.a, la Mutua debe contabilizar como mayores ingresos las deudas contraídas por las empresas, en concepto de cuotas del ejercicio 2008, que se encuentran en período ejecutivo de cobro. Al 31 de diciembre de 2008, el importe de estas deudas ascendían a 59.861.584,26 euros, y su incidencia en las distintas partidas del capítulo “Ingresos de gestión ordinaria” de la cuenta del resultado económico-patrimonial de la gestión del patrimonio de la Seguridad Social adjunta, es la siguiente:

	Euros
Ingresos por cuotas cobradas	
Ingresos por cuotas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	1.867.656.090,34
Ingresos por cuotas de Autónomos y Cuenta Propia	213.535.777,20
Ingresos por cuotas de Incapacidad Temporal Cuenta Ajena	719.450.679,26
	2.800.642.546,80
Ingresos por cuotas pendientes de cobro	
Deuda generada de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	32.418.195,66
Deuda generada de Autónomos y Cuenta Propia	5.096.566,52
Deuda generada de Incapacidad Temporal Cuenta Ajena	6.693.310,74
	44.208.072,92
Total ingresos por cotizaciones	2.844.850.619,72

(19) Prestaciones sociales

La composición del saldo de este capítulo de la cuenta del resultado económico-patrimonial de la gestión del patrimonio de la Seguridad Social adjunta, es la siguiente:

Descripción	Euros
Incapacidad temporal	1.078.722.134,27
Prestaciones por maternidad	41.746.056,33
Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	59.074.623,73
Prestaciones sociales	3.729.321,98
Prótesis y vehículos para inválidos	1.160.024,93
Farmacias y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	6.845.843,51
Total	1.191.278.004,75

(20) Otros ingresos de gestión ordinaria

La composición del saldo de este capítulo de las cuentas del resultado económico-patrimonial adjuntas, es la siguiente:

	Euros		
	Patrimonio de la Seguridad Social	Patrimonio Privativo	Total
Prestación de asistencia sanitaria	10.692.187,53	-	10.692.187,53
Prestación de otros servicios	-	-	-
Prestaciones de servicios	10.692.187,53	-	10.692.187,53
Reintegros	44.586.732,62	-	44.586.732,62
Ingresos acces. y otros de gestión corriente	5.489.529,68	147.704,04	5.637.233,72
Exceso provisión para riesgos y gastos	-	376.121,79	376.121,79
Otros ingresos de gestión	5.489.529,68	523.825,83	6.013.355,51
Ingresos de participación en capital	-	24,70	24,70
Ingresos de valores de renta fija	25.718.749,96	19.158,95	25.737.908,91
Ingresos de créditos a largo plazo	133.708,62	-	133.708,62
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	25.852.458,58	19.158,95	25.871.617,53
Otros intereses	21.022.737,10	344.930,83	21.367.667,93
Beneficios en inversiones financieras	6.597.443,00	49.485,22	6.646.928,22
Otros intereses e ingresos asimilados	27.620.180,10	394.416,05	28.014.596,15
Total	114.241.088,51	937.425,53	115.178.514,04

(21) Gastos de funcionamiento de los servicios

A continuación, se detallan los principales conceptos incluidos en este capítulo de las cuentas del resultado económico-patrimonial adjuntas:

Euros			
Aprovisionamientos	Patrimonio de la Seguridad Social	Patrimonio Privativo	Total
Compras de productos farmacéuticos	9.315.010,34	-	9.315.010,34
Compras de material sanitario de consumo	6.827.362,14	-	6.827.362,14
Compras de instrumental y pequeño utillaje	852.144,76	-	852.144,76
Compras de productos alimenticios	1.596.769,05	-	1.596.769,05
Compras de vestuario, lencería y calzado	297.494,00	-	297.494,00
Compras de otros aprovisionamientos	3.143.026,93	-	3.143.026,93
(Rappels por compras)	-127.694,25	-	-127.694,25
Compras	21.904.112,97	-	21.904.112,97
De productos farmacéuticos	471.918,67	-	471.918,67
De material sanitario de consumo	157.775,65	-	157.775,65
De instrumental y pequeño utillaje	21.895,24	-	21.895,24
De productos alimenticios	16.128,15	-	16.128,15
De vestuario, lencería y calzado	5.280,91	-	5.280,91
De otros aprovisionamientos	-224.835,54	-	-224.835,54
Variación de existencias	448.163,08	-	448.163,08
Asistencia sanitaria concertada	82.192.989,35	-	82.192.989,35
Otros trabajos	54.651.682,49	25.799,87	54.677.482,36
Otros gastos externos	136.844.671,84	25.799,87	136.870.471,71
Total	159.196.947,89	25.799,87	159.222.747,76

Euros			
Otros gastos de gestión servicios exteriores	Patrimonio de la Seguridad Social	Patrimonio Privativo	Total
Gastos en I+D	75.016,64	-	75.016,64
Arrendamientos y cánones	9.254.590,49	16.672,49	9.271.262,98
Reparaciones y conservación	11.956.130,95	-	11.956.130,95
Servicios de profesionales independientes	5.869.623,43	8.507,28	5.878.130,71
Transportes	1.293.045,44	-	1.293.045,44
Primas de seguros	1.171.981,47	29.709,97	1.201.691,44
Servicios bancarios	130.064,08	7.291,39	137.355,47
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.371.352,51	-	3.371.352,51
Suministros	5.356.418,35	-	5.356.418,35
Comunicaciones y otros servicios	24.411.463,88	-	24.411.463,88
Total	62.889.687,24	62.181,13	62.951.868,37

(22) Transferencias y subvenciones

El desglose de este capítulo de la cuenta del resultado económico-patrimonial de la gestión del patrimonio de la Seguridad Social del ejercicio 2008 adjunto, es el siguiente:

Subvenciones corrientes	Euros
A la Seguridad Social	893.876.406,84
Aportación Servicios Comunes	259.776.739,46
Participación en el Reaseguro	250.559.798,45
Capitales Renta	383.539.868,93
A empresas privadas	1.376.038,98
Entregas de botiquines	1.356.538,86
Otras transferencias	19.500,12
Transferencias de capital	125.790,41
Total	895.378.236,23

Destacamos dentro de este capítulo las siguientes partidas:

1. Aportación a Servicios Comunes

De acuerdo con la legislación vigente, la Mutua ha de efectuar una aportación al sostenimiento de los Servicios Comunes de la Seguridad Social equivalente al 14,90 % de las cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cobradas en el ejercicio netas, del coste del reaseguro obligatorio. La aportación efectuada por la Mutua en 2008 ha sido de 259.776.739,46 euros.

2. Participación en el Reaseguro

El gasto en el ejercicio asciende a 250.559.798,45 euros de acuerdo con los tipos de reaseguro concertados por la Mutua con la Tesorería General de la Seguridad Social, (véase Nota 2.II.d.).

3. Capitales Renta

De acuerdo con lo previsto en el artículo 63.1 del Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre, las Mutuas deben constituir en la Tesorería General de la Seguridad Social, hasta el límite de su responsabilidad, el valor actual del capital coste de las pensiones que, con arreglo a la Ley General de la Seguridad Social, se causen por invalidez o muerte debidas a accidentes de trabajo o a enfermedad profesional. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales establece las tablas de mortalidad y la tasa de interés aplicables (actualmente 4%) para la determinación de los valores aludidos. Los gastos devengados por este concepto en el ejercicio 2008 ascienden a 383.539.868,93 euros.

(23) Resultados extraordinarios

Ganancias e ingresos extraordinarios

El saldo del epígrafe “Ingresos y beneficios de otros ejercicios” de las cuentas del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2008 adjuntas, por importe de 25.059.899,56 euros, corresponde a beneficios procedentes de la modificación al alza de derechos presupuestarios de ejercicios anteriores, o por la modificación a la baja de obligaciones presupuestarias de ejercicios cerrados.

Pérdidas y gastos extraordinarios

El saldo del epígrafe “Gastos y pérdidas de otros ejercicios” de las cuentas del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2008 adjuntas, por importe de 26.729.465,81 euros, corresponde a pérdidas procedentes de la modificación a la baja de derechos reconocidos de ejercicios anteriores y la modificación al alza de obligaciones presupuestarias de ejercicios cerrados.

(24) Resultado presupuestario

	Euros		
	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Importes
1. (+) Operaciones no financieras	2.936.848.375,24	2.534.576.338,66	402.272.036,58
2. (+) Operaciones con activos financieros	395.150.332,85	691.813.089,85	-296.662.757,00
I. Resultado Presupuestario del Ejercicio (1+2)	3.331.998.708,09	3.226.389.428,51	105.609.279,58
II. Variación Neta de Pasivos Financieros	-	-	-
III. Saldo Presupuestario del Ejercicio (I+II)			105.609.279,58
3. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			301.513.370,41
4. (-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			-
5. (+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			-
IV. Superávit o Déficit de Financiación del Ejercicio			407.122.649,99



[Propuestas y Acuerdos]





[Propuestas y Acuerdos]

Renovación de la Junta Directiva

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos de la Entidad, corresponde cesar en su cargo, por haber transcurrido el período de su mandato a D. Ignacio Miguel-Romero de Olano, D. Juan Rodríguez Fidalgo, D. Ildefonso Sánchez Barcoj y Enrique Sánchez González. Se propone la reelección de D. Ignacio Miguel-Romero de Olano, D. Juan Rodríguez Fidalgo, D. Ildefonso Sánchez Barcoj y Enrique Sánchez González

Propuestas y Acuerdos

- Aprobar el Balance, Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial y Memoria del ejercicio 2008.
- Aprobar la siguiente distribución de 425.167.446,16 euros, a que asciende el ahorro del ejercicio 2008 de acuerdo con el siguiente detalle:

	Euros
Dotaciones y aplicaciones a reservas	70.918.946,34
Excedentes de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	327.422.117,22
80% al Fondo de Prevención y Rehabilitación	261.937.693,78
10% al Fondo de Asistencia Social	32.742.211,72
10% al Fondo Especial de Excedentes	32.742.211,72
Excedentes de Incapacidad Temporal Contingencias Comunes	26.826.382,60
100% al Fondo de Reserva de la Seguridad Social	26.826.382,60
Total	425.167.446,16

- Reelegir como Vocales de la Junta Directiva a D. Ignacio Miguel-Romero de Olano, D. Juan Rodríguez Fidalgo, D. Ildefonso Sánchez Barcoj y Enrique Sánchez González.
- Aprobar los presupuestos del ejercicio 2010.
- Autorizar a la Junta Directiva para aclarar e interpretar los anteriores acuerdos y adoptar las medidas necesarias para su ejecución.
- Aprobar la gestión de la Junta Directiva en el ejercicio 2008.
- Agradecer a nuestras empresas asociadas y empleados el apoyo que nos han prestado en el ejercicio LXXVI de nuestra Entidad.



[Organización Territorial y Funcional]

Juntas Asesora
Empresarial Nacional, *116*

Juntas Asesoras
Empresariales Regionales, *118*

Centros Asistenciales y Oficinas, *118*





[Junta Asesora Empresarial Nacional]

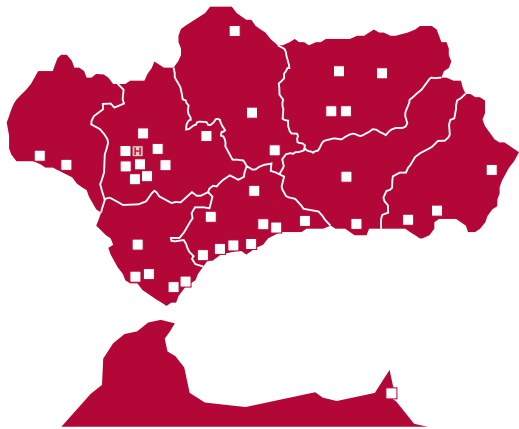
FREMAP propicia la mejora de la calidad de los servicios prestados mediante la participación de los empresarios.

Arcelormittal España, S.A.
Axima Sistemas e Instalaciones, S.A.
Caixa Catalunya
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid
Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.
Corporación Noroeste, S.A. (Grupo Cimpor)
E.P.E. Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)
Eads Construcciones Aeronáuticas, S.A.
Electrolux Home Products España, S.A.
Ericsson España, S.A.
González Byass, S.A.
Grupo ABB
Grupo Adecco
Grupo Anaya, S.A.
Grupo Cobra
Grupo Norte
Grupo Prasa
Grupo Zena de Restauración, S.A.
Industria de Turbopropulsores, S.A.
John Deere Ibérica, S.A.
Matiena Fepa, S. L.
Mercadona, S.A.
Michelin España Portugal, S.A.
Once
Uniarte, S.A.
Unicaja
Universidad Complutense de Madrid
Vodafone España, S.A.



Information

[Andalucía]



Junta Asesora Empresarial

Presidente

D. Miguel Troya Ropero

Empresas

AIE Agrupación de Interés Económico del Ayuntamiento de Sevilla
Atlantic Coppers, S.A.
Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz
Autoridad Portuaria de Huelva
Avances Tecnológicos y Diseños, S.L.
Cajasol
Cecofar
Cepsa
Complejo Agrícola, S.A.
Cooperativa Agrícola San Isidro, S.C.A.
Destilaciones Bordas Chinchurreta, S.A.
Empresa Malagueña de Transportes (S.A.M.)
Garasa Esñeco, S.A.
Grupo Arance
Grupo de Empresas PRASA
Grupo Empresarial Hogar Sur, S.A.
Grupo Lovera
Grupo Ybarra
Heineken España, S.A.
Jatar, S.A.
Jubuconsa
Luis Piña e Hijos
Persan, S.A.
Puleva Food, S.L.
RTVA Radio y Televisión Andalucía (Canal Sur)
Rya Auditores
Servicio Integral Multisectorial de Empresas, S.L.
Silvasur Agroforestal, S.A.U.
Supermercados El Jamón
Unicaja

Oficinas y Centros Asistenciales

ALMERÍA

ALMERÍA
Oficina y Centro Asistencial
Rafael Alberti, 14. Resid.
Oliveros
C.Postal: 04004
Tel.: 950254733

JEREZ DE LA FRONTERA
Dirección Regional Andalucía Occidental
Oficina y Centro Asistencial
Avda. Puerta del Sur, s/n
C.Postal: 11408
Tel.: 956147079

EL EJIDO
Oficina y Centro Asistencial
Pº Juan Carlos I, 26
C.Postal: 04700
Tel.: 950573005

PUERTO REAL
Oficina y Centro Asistencial
Ancha, 3
C.Postal: 11510
Tel.: 956804311

HUERCAL-OVERA
Oficina y Centro Asistencial
Ctra. Nacional 340 nº 161 esq.
Dr. Severo Ochoa
C.Postal: 04600
Tel.: 950135676

CÓRDOBA

CÓRDOBA
Oficina y Centro Asistencial
Avda. del Aeropuerto, 3
C.Postal: 14004
Tel.: 957451500

CÁDIZ

ALGECIRAS
Oficina y Centro Asistencial
Avda. Virgen del Carmen, 85
C.Postal: 11202
Tel.: 956661312

LUCENA
Oficina y Centro Asistencial
Párroco Joaquín Jiménez
Muriel s/n
C.Postal: 14900
Tel.: 957514875

ALGECIRAS
Oficina y Centro Asistencial
Gaitán de Ayala, s/n (junto
Torre de Control Tráfico
Marítimo)
C.Postal: 11206
Tel.: 956581068

POZOBLANCO
Oficina
Ronda de los Muñoces, 44
C.Postal: 14440
Tel.: 957770367

CÁDIZ
Oficina y Centro Asistencial
Caracola, 5. Edif. Comodoro
C.Postal: 11011
Tel.: 956581068

GRANADA

GRANADA
Dirección Regional Andalucía Oriental
Oficina y Centro Asistencial
Rey Abu Said, 17-19
C.Postal: 18006
Tel.: 958128761

MOTRIL
Oficina
López Rubio, 3
C.Postal: 18600
Tel.: 958834153

HUELVA

HUELVA
Oficina y Centro Asistencial
 Plaza de América, s/n
 C.Postal: 21003
 Tel.: 959226200

LEPE
Oficina y Centro Asistencial
 Avda. de Andalucía, 11
 C.Postal: 21440
 Tel.: 959382842

JAÉN

BAILÉN
Centro Asistencial
 Sebastián Elcano, 9
 C.Postal: 23710
 Tel.: 953671053

JAÉN
Oficina y Centro Asistencial
 Santo Reino, 7. Resid. Sagaz
 C.Postal: 23003
 Tel.: 953256617

JAÉN
Oficina y Centro Asistencial
 Avda. Ejército Español, 1
 C.Postal: 23007
 Tel.: 953275679

ÚBEDA
Oficina y Centro Asistencial
 Aznaitín s/n
 C.Postal: 23400
 Tel.: 953758350

MÁLAGA

ANTEQUERA
Oficina y Centro Asistencial
 Plaza San Francisco, 36
 C.Postal: 29200
 Tel.: 952706112

ESTEPONA
Oficina
 Avda. Andalucía, 81
 Edif. Los Viñedos
 C.Postal: 29680
 Tel.: 952896400

FUENGIROLA
Oficina
 Romería del Rocío.
 Edif. Sol y Sol, nº 2
 (Local 3 y 4)
 C.Postal: 29640
 Tel.: 952592550

MÁLAGA
Dirección Regional
Málaga y Córdoba
Oficina y Centro Asistencial
 Hamlet, 36
 C.Postal: 29006
 Tel.: 952318750

MÁLAGA
Oficina y Centro Asistencial
 Avda. Andalucía, 26
 C.Postal: 29007
 Tel.: 952304600

MARBELLA
Oficina y Centro Asistencial
 Avda. Arias de Velasco, 2
 C.Postal: 29600
 Tel.: 952776907

RONDA
Oficina
 Andrés Aguilar Gracián, 8
 (Local 1)
 C.Postal: 29400
 Tel.: 952878761

SAN PEDRO
ALCÁNTARA
Oficina
 Urb. Nueva Alcántara
 Residencial Los Naranjos blq. 8
 C. Postal: 29670
 Tel.: 952853841

TORRE DEL MAR
Oficina
 Avda. Infanta Elena, s/n
 Edif. Juan Carlos I (Local 1)
 C. Postal: 29740
 Tel.: 972540364

MELILLA

MELILLA
Oficina y Centro Asistencial
 Manuel Fernández Benitez, 11
 C.Postal: 52004
 Tel.: 952691301

SEVILLA

ALCALÁ DE
GUADAIRA
Oficina y Centro Asistencial
 Antonio Mairena, 72
 C.Postal: 41500
 Tel.: 955621788

DOS HERMANAS
Oficina y Centro Asistencial
 Avda. de España, 6
 C.Postal: 41700
 Tel.: 955675011

ÉCIJA
Oficina
 Calzada, 33
 C.Postal: 41400
 Tel.: 955900306

MAIRENA DEL
ALJARAFE
Oficina y Centro Asistencial
 Horizonte, 15. P.I.S.A.
 C.Postal: 41927
 Tel.: 955602080

MORÓN DE
LA FRONTERA
Oficina y Centro Asistencial
 Cruz Verde, 47
 C.Postal: 41530
 Tel.: 955856226

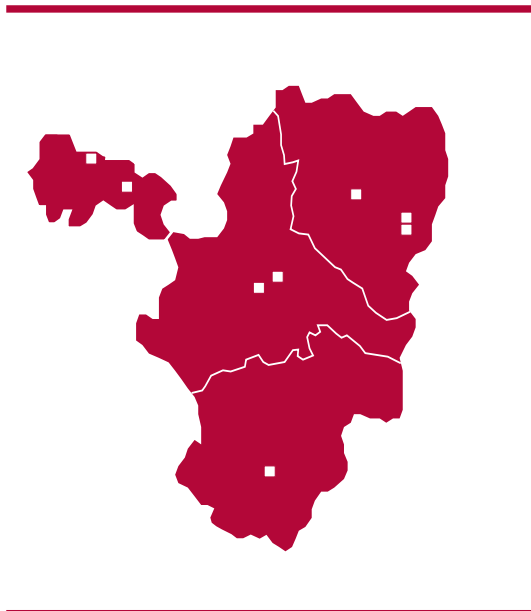
SAN JOSÉ DE
LA RINCONADA
Oficina y Centro Asistencial
 Juan de la Cierva, 2
 Pol.Ind. "El Cádiz I"
 C.Postal: 41300
 Tel.: 954790846

SEVILLA
Dirección Regional Sevilla
Oficina y Hospital
 Avda. Jerez s/n
 C.Postal: 41012
 Tel.: 954249376

SEVILLA
Oficina y Centro Asistencial
 Avda. de Ciudad Jardín, 26-28
 C.Postal: 41005
 Tel.: 954647862

UTRERA
Oficina
 La Corredera, 55
 C.Postal: 41710
 Tel.: 955861688

[Aragón - La Rioja]



Junta Asesora Empresarial

Presidente

D.Víctor Alcalde Lapiedra

Empresas

Agreda Automóvil, S.A.
Alvarez Beltrán, S.A.
ARC Distribución Arte para el Hogar Ibérica, S.L.
Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A.
Ayuntamiento de Logroño
Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, MULTICAJA
Caja Rural de Teruel
Coferdroza, Sdad. Coop. Ltda.
Comarca de Somontano de Barbastro
Confederación Hidrográfica del Ebro
Dagesa-Distribución de Alimentación para Grandes Empresas
Delphi Packard España, S.A.
Finanzauto, S.A.
Fribin, S.A.T. nº 1.269 RL
General Motors España, S.L.
Grupo Amcor Flexibles Hispania, S.L.
Hispano Carrocera, S.A.
Infitex-Industrias de Fibras Textiles, S.A.
International Automotive Components Group, S.L.
Jacinto Usán, S.A.
Jose Luis Arrieta Galino
Pelbor, S.A.
Piezas y Rodajes S.A.- PYRSA
Real Zaragoza, S.A.D.
Valeo Térmico, S.A.
Vicasa-Vidrieras de Castilla, S.A.

Oficinas y Centros Asistenciales

HUESCA

HUESCA
Oficina y Centro Asistencial
Dr. Cardús Llanas, 5
C.Postal: 22005
Tel.: 974225459

MONZÓN

Oficina
Avda. Lérida, 5
C.Postal: 22400
Tel.: 974403527

MONZÓN

Centro Asistencial
Barón de Eroles, 6
C.Postal: 22400
Tel.: 974403527

LA RIOJA

ARNEDO
Oficina y Centro Asistencial
Pº Constitución, 32
C.Postal: 26580
Tel.: 941383352

LOGROÑO

Oficina y Centro Asistencial
Avda. Jorge Vigón, 68-70
C.Postal: 26003
Tel.: 941240599

TERUEL

TERUEL
Oficina y Centro Asistencial
Avda. Aragón, 49
C.Postal: 44002
Tel.: 978607056

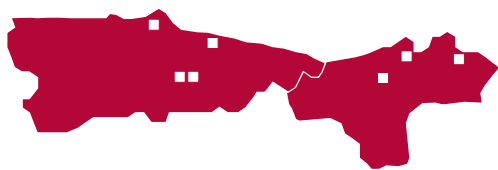
ZARAGOZA

ZARAGOZA
Dirección Regional Aragón, Rioja y Soria
Oficina y Centro Asistencial
Avda. Pablo Ruiz Picasso, 4
C.Postal: 50018
Tel.: 976279800

ZARAGOZA

Oficina y Centro Asistencial
Pº Mariano Renovales, 10-12
C.Postal: 50006
Tel.: 976271023

[Asturias - Cantabria]



Oficinas y Centros Asistenciales

ASTURIAS

AVILÉS

Oficina y Centro Asistencial

Pruneda, 10
C.Postal: 33401
Tel.: 985527848

GIJÓN

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Juan Carlos I, 1
C.Postal: 33212
Tel.: 985310388

OVIEDO

Dirección Regional Cantábrica

Oficina y Centro Asistencial

San Lázaro, 2
C.Postal: 33008
Tel.: 985208420

OVIEDO

Oficina y Centro Asistencial

Avda. de Galicia, 42
C.Postal: 33005
Tel.: 985964480

CANTABRIA

LAREDO

Oficina

Marqués de Comillas, 3
C.Postal: 39770
Tel.: 942610971

SANTANDER

Oficina y Centro Asistencial

Marqués de la Hermida, 14
C.Postal: 39009
Tel.: 942219812

TORRELAVEGA

Oficina y Centro Asistencial

Pº Julio Hauzeur, 33
C.Postal: 39300
Tel.: 942802893

Junta Asesora Empresarial

Presidente

D. Enrique Macián Cardete

Empresas

Aceralia Corporación Siderúrgica, S.A.
Asturiana de Automóviles y Repuestos, S.A.-ADARSA
Balneario y Gran Hotel de Puente Viesgo, S.L.
Clínica Mompia, S.A.
Confederación Hidrográfica del Cantábrico
Conor-TSK (Grupo)
Consorcio Español Conservero, S.A.
Crady Eléctrica, S.A.
Cristalería Española, S.A.
Du Pont Ibérica, S.A.
FEVE.
Fundación de Comarcas Mineras-FUCOMI
GAM
Global Steel Wire, S.A.
Grupo Aguas de Fuensanta, S.A.
Grupo Alimerka
Grupo Cementos Alfa
Grupo El Caleyó
Grupo Froxa
Grupo Isastur
Ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres
Lacera, S.A.
Mieres Tubos, S.L.
Saint-Gobain Canalización, S.A.
Sniace, S.A.
Tendidos Eléctricos del Norte (TENSA, S.A.)
Transinsa, S.L.
Transportes Arias, S.A.

[Baleares]



Oficinas y Centros Asistenciales

BALEARES

IBIZA

Oficina

Obispo Huix, 2
C.Postal: 07800
Tel.: 971390702

PALMA DE MALLORCA

Oficina y Centro Asistencial

Pº Mallorca, 17 B.
Edif. Frontón
C.Postal: 07011
Tel.: 971735644

PALMA DE MALLORCA

Oficina y Centro Asistencial

Cami dels Reis, 308
C.Postal: 07010
Tel.: 971253148

Junta Asesora Empresarial

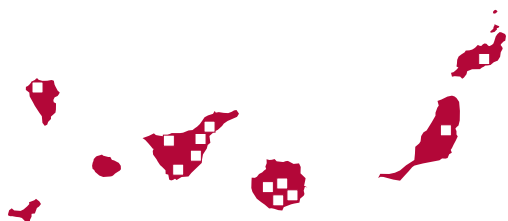
Presidente

D. Carlos Sedano Almiñana

Empresas

Baleste, S.A.
C. Sedano y Asociados
Casino de Mallorca, S.A.
Enfivest, S.L.
Gestió de Emergencies de les Illes Balears, S.A.
Iscomar, S.A.
Juan A. Tur Viñas
Kluh Linaer España, S.L.
Mac Hotels
Mar Hispana Apartamentos, S.L.
Oliver Forteza, Mª Rosa
Tirme, S.A.
Tui España Turismo, S.A.

[Canarias]



Junta Asesora Empresarial

Empresas

Beatriz Hoteles (INPARSA)
 Club La Santa, S.A.
 Compañía Cervecera de Canarias, S.A.
 Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)
 Consorcio Servicio de Emergencias de Gran Canaria
 Consulting Turístico de Fuerteventura, S.A.
 Corporación H 10 Hotels, S.L.
 Dinosol Supermercados, S.L.
 Distribuidora Industrial, S.A. (DISA)
 Domingo Alonso, S.A.
 Editorial Prensa Canaria, S.A.
 Emplea Selección Canarias, E.T.T.
 Excel Hotels & Resorts, S.A.
 Galarza Atlántico Galaco, S.A.
 Gallaher Canarias, S.A.
 Goriscamp Construcciones, S.L.
 Grupo Empresarial Dunas
 Grupo González Santiago
 Grupo Spring Hoteles
 Instituto de Astrofísica de Canarias
 Juan Luis Reyes Cabrera
 Maspalomas Resort, S.L.
 Pejomar Orotava, S.L.U.
 Rahn
 Tomás Barreto, S.A.

Oficinas y
Centros Asistenciales

LAS PALMAS

ARRECIFE -
LANZAROTE

Oficina y Centro Asistencial

Usaje Esq. Aniagua, s/n
 C.Postal: 35500
 Tels.: 928804000 / 01

LAS PALMAS DE
GRAN CANARIA

Dirección Regional**Canarias****Oficina y Centro Asistencial**

León y Castillo, 300
 C.Postal: 35005
 Tels.: 928231099 / 246342

MASPALOMAS -
SAN BARTOLOMÉ
DE TIRAJANA

Oficina y Centro Asistencial

Ctra. General del Sur, s/n
 Centro Comercial Eurocenter
 Playa del Inglés
 C.Postal: 35100
 Tel.: 928765068

PUERTO DEL
ROSARIO -
FUERTEVENTURA

Oficina y Centro Asistencial

Puerto Cabras, 30
 C.Postal: 35600
 Tel.: 928532079

TELDE

Oficina y Centro Asistencial

M^a del Pino Blanco Jardín, 1
 Urb. Picachos
 C.Postal: 35200
 Tel.: 928704336

VECINDARIO -
SANTA LUCIA
DE TIRAJANA

Oficina y Centro Asistencial

Avda. de Canarias, 11
 C.Postal: 35110
 Tel.: 928125324

TENERIFE

BREÑA ALTA -
LA PALMA

Oficina

España, 3
 Pol. Agr. Ind. Buenavista
 C.Postal: 38710
 Tels.: 922429099 / 9653

CANDELARIA

Oficina

Al Alba, s/n
 Edif. Balcón de Candelaria
 Fase III
 C.Postal: 38530
 Tels.: 922956568 / 505579

LA LAGUNA

Oficina y Centro Asistencial

Nava y Grimón, 72
 C.Postal: 38201
 Tel.: 922261284

SANTA CRUZ
DE TENERIFE

Oficina y Centro Asistencial

Jose Antonio de Zarate
 y Penichet, s/n
 Edif. Sovhispan
 C.Postal: 38001
 Tels.: 922278704 / 08

TENERIFE NORTE -
PUERTO DE
LA CRUZ

Oficina y Centro Asistencial

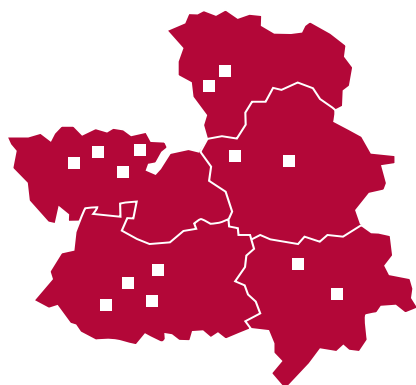
Garoé, 2 Edif. Portofino
 Urb. La Paz
 C.Postal: 38400
 Tel.: 922322299

TENERIFE SUR -
LOS CRISTIANOS

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Juan Carlos I, 2
 Edif. Simón
 C.Postal: 38650
 Tels.: 922751956 / 62

[Castilla - La Mancha]



Junta Asesora Empresarial

Presidente

D.Victor Encinas Pliego

Empresas

Agricorsa, S.A.
Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara
Cyme Asesores, S.A.
Dagu, S.A.
Distribución de Carburantes Fuentecilla, S.L.
Eco Refrigeración Ibérica, S.A.
Emiliano Madrid e Hijos, S.A.
Ercole Marelli, S.A.
Eurocopter España, S.A.
Grupo Inael-Imefy
Industrias Cárnicas Loriente Piqueras, S.A. (INCARLOPSA)
Joaquín Melgarejo Martínez del Peral
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Mercadona, S.A.
Movialsa Mosto, Vinos y Alcoholes, S.A.
Navarro Sic, S.A.
Pina, S.A.
Tecno Envases, S.A.
Uniarte, S.A.

Oficinas y Centros Asistenciales

ALBACETE

ALBACETE
Oficina y Centro Asistencial
Doctor Beltrán Mateos, 10
C.Postal: 02002
Tel.: 967590310

VILLAROBLEDO

Oficina
Senda Molinera, 2
C.Postal: 02600
Tel.: 967144843

CIUDAD REAL

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Oficina
Pol. Ind. Alces. Calle 2, Parcela 17
C.Postal: 13600
Tel.: 926552950

CIUDAD REAL

Dirección Regional Castilla - La Mancha Oficina y Centro Asistencial
Palma, 19
C.Postal: 13001
Tel.: 926224450

PUERTOLLANO

Oficina
Avda. Andalucía, 42
C.Postal: 13300
Tels.: 926415025 / 06

VALDEPEÑAS

Oficina y Centro Asistencial
Espinosa de Monteros, 7
C.Postal: 13300
Tel.: 926347966

CUENCA

CUENCA
Oficina y Centro Asistencial
General Fanjul, 1
C.Postal: 16001
Tel.: 969240680

TARANCÓN

Oficina
Luis Sigea, 4
C.Postal: 16400
Tel.: 969322501

GUADALAJARA

AZUQUECA DE HENARES
Oficina y Centro Asistencial
Avda. Torrelaguna, 29
C.Postal: 19200
Tel.: 949266369

GUADALAJARA

Oficina y Centro Asistencial
Ramón y Cajal, 15
C.Postal: 19001
Tel.: 949211244

TOLEDO

ILLESCAS
Oficina y Centro Asistencial
Ctra. de Ugena, 14 Edif. Trebol
C.Postal: 45200
Tel.: 925540235

TALAVERA DE LA REINA

Oficina y Centro Asistencial
Calera, 1 Esq.
Puerta de Cuartos
C.Postal: 45600
Tel.: 925813700

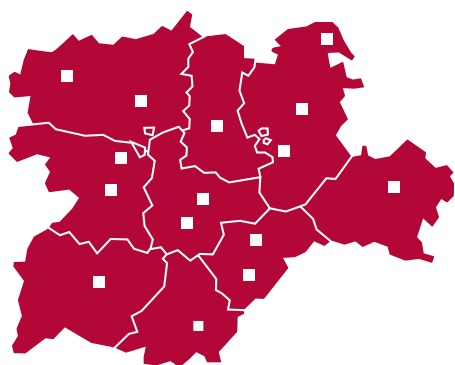
TOLEDO

Oficina y Centro Asistencial
San Pedro el Verde, 25
C.Postal: 45004
Tel.: 925285156

TORRIJOS

Oficina
Avda. del Pilar, 22
C.Postal: 45500
Tel.: 925775165

[Castilla y León]



Junta Asesora Empresarial

Presidente

D. José Rolando Álvarez Valbuena

Empresas

Antibióticos, S.A.
 Cadbury España, S.L.
 Caja Burgos
 Caja de Ahorros de Ávila
 Caja España
 Caja Rural de Soria
 Caja Segovia
 Cámara de Contratistas de Castilla y León
 Campofrío Food Group, S.A.
 Construcciones Carriegos, S.A.
 Construcciones y Obras Llorente, S.A.
 Dibaq Diproteg, S.A.
 Dominguez, S.A.
 Editorial Lex Nova, S.A.
 Excm. Diputación Provincial de Segovia
 Grupo Amcor Flexibles Hispania, S.L.
 Grupo Inzamac
 Grupo Norte
 Grupo San Gregorio
 Laboratorios Intervet, S.A.
 L.M. Glasfiber, S.A.
 Puertas Norma, S.A.
 Riegos Agrícolas Españoles, S.A.
 S.A. Hullera Vasco-Leonesa
 Seda Solubles, S.L.
 Universidad de León
 Universidad de Salamanca
 Vitro Cristalglass, S.L.

Oficinas y
Centros Asistenciales

ÁVILA

ÁVILA

Oficina y Centro Asistencial

Avda. de Madrid, 12-14
 C.Postal: 05001
 Tel.: 920352974

BURGOS

ARANDA DE DUERO

Oficina

Duratón, 2
 C.Postal: 09400
 Tel.: 947508032

BURGOS

Oficina y Centro Asistencial

Avda. de la Paz, 35
 C.Postal: 09004
 Tel.: 947225641

MIRANDA DE EBRO

Oficina y Centro Asistencial

Ctra. de Logroño, 59
 C. Postal: 09200
 Tel.: 947331700

LEÓN

LEÓN

Oficina y Centro Asistencial

Pº Condesa de Sagasta, 10
 C.Postal: 24001
 Tel.: 987244151

PONFERRADA

Oficina y Centro Asistencial

Parque del Temple, s/n
 C.Postal: 24400
 Tel.: 987405150

PALENCIA

PALENCIA

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Casado del Alisal, 33
 C.Postal: 34001
 Tel.: 979750844

SALAMANCA

SALAMANCA

Oficina y Centro Asistencial

Pollo Martín (Esq. c/ Heras, s/n)
 C.Postal: 37005
 Tel.: 923254430

SEGOVIA

CUELLAR

Oficina

Avda. Camilo José Cela, 42
 C.Postal: 40200
 Tel.: 921142657

SEGOVIA

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Padre Claret, 26
 C.Postal: 40003
 Tels.: 921435975 / 852

SORIA

SORIA

Oficina y Centro Asistencial

Tejera, 24
 C.Postal: 42001
 Tel.: 975212114

VALLADOLID

MEDINA DEL CAMPO

Oficina

Avda. Lope de Vega, 27
 C.Postal: 47400
 Tel.: 983813064

VALLADOLID

Dirección Regional Castilla**Oficina y Centro Asistencial**

Pº Arco del Ladrillo, 64
 Edif. Centro Madrid
 C.Postal: 47008
 Tel.: 983239210

ZAMORA

BENAVENTE

Oficina

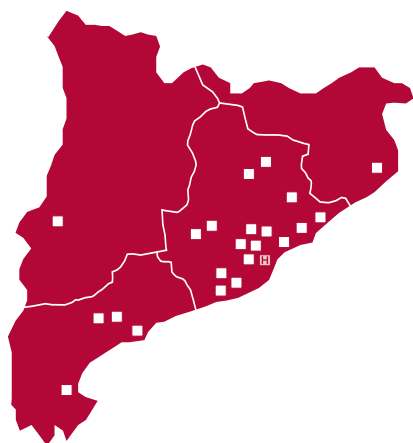
Costanilla de Valladolid, 7
 C.Postal: 49600
 Tel.: 980637198

ZAMORA

Oficina y Centro Asistencial

Ronda de la Feria, 19
 C.Postal: 49005
 Tels.: 980534377 / 4490

[Cataluña]



Junta Asesora Empresarial

Presidente

D. Antoni Mulet Tafalla

Empresas

ACSA, Obras e Infraestructura S.A.
Adecco Trabajo Temporal, S.A.
Actel (Agrupació de Cooperatives Agrícoles de les Terres de Lleida)
Alfons Roiget Jovell
Almirall-Prodesfarma S.A.
Andreu Palomo Pelaez
Antonio Pérez Farguell
Caixa D'Estalvis de Catalunya
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid
Casademont, S.A.
Corporación Alimentaria Guissona, S.A.
Cristalería Española, S.A.
Dow Chemical Ibérica, S.A.
Ernst & Young
Fernando Sebastián Prades
Josep Saurina Canadell
Laboratorio Dr. Esteve
Luciano Guajardo Arquillo
Roca Radiadores
Roche Diagnostic, S.L.
Sony España, S.A.
Transportes y Distribución, S.A. (TRADISA)
Vicente Cardellach Marza
Vidriería Rovira, S.A.

Oficinas y Centros Asistenciales

BARCELONA

BADALONA

Oficina y Centro Asistencial

Prim, 81-85
C.Postal: 08911
Tels.: 933890766 / 012

BARCELONA

Dirección Regional

Barcelona Metropolitana

Oficina y Centro Asistencial

Balmes, 89
C.Postal: 08008
Tel.: 932278400

BARCELONA

Centro Asistencial

Llull, 204
C.Postal: 08005
Tel.: 933097164

BARCELONA

Oficina y Centro Asistencial

Crta. Circunvalación, s/n
Tramo VI Puerto de Barcelona
C/ A, s/n Pol.
Ind. Zona Franca
C.Postal: 08040
Tel.: 932896000

BARCELONA

Oficina y Centro Asistencial

Rocafort, 252-258
C.Postal: 08029
Tels.: 934192760 / 4983

BARCELONA

Hospital

Madrado, 8-10
C.Postal: 08006
Tel.: 934169100

BARCELONA

Oficina y Centro Asistencial

Mallorca, 603-609
C.Postal: 08026
Tel.: 934335610

CORNELLÀ DE LLOBREGAT

Oficina y Centro Asistencial

Destraleta, 2 Bloque B
C.Postal: 08940
Tel.: 933770594

GRANOLLERS

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Sant Esteve, 35
C.Postal: 08400
Tel.: 938709265

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Josep Tarradellas i Joan, 229-231
C.Postal: 08901
Tel.: 932611305

MARORELL

Oficina y Centro Asistencial

Gomis, 29
C.Postal: 08760
Tel.: 937741961

MATARÓ

Oficina y Centro Asistencial

Ronda Paisos Catalans, 45-49
C.Postal: 08304
Tel.: 937416930

POLINYA

Oficina y Centro Asistencial

Romani, 1
C.Postal: 08213
Tel.: 937132359

SABADELL

Dirección Regional Cataluña

Oficina y Centro Asistencial

Plaza Taulí, 4
C.Postal: 08208
Tel.: 937243770

SANT ADRIÀ
DEL BESOS
Oficina y Centro Asistencial
Valls D'Andorra, 23
C.Postal: 08930
Tel.: 934626440

SANT ANDREU DE
LA BARÇA
Oficina y Centro Asistencial
Carretera, 22
Galerias Comerciales
C.Postal: 08740
Tel.: 936530324

SANT BOI
DE LLOBREGAT
Oficina y Centro Asistencial
Plaza de la Bóbila, 4-5
C.Postal: 08830
Tel.: 936526980

GIRONA

GIRONA
Oficina y Centro Asistencial
Emili Grahit, 2
C.Postal: 17002
Tel.: 972218000

LLEIDA

LLEIDA
Oficina y Centro Asistencial
Avda. Barcelona, 17
C.Postal: 25001
Tel.: 973289838

TARRAGONA

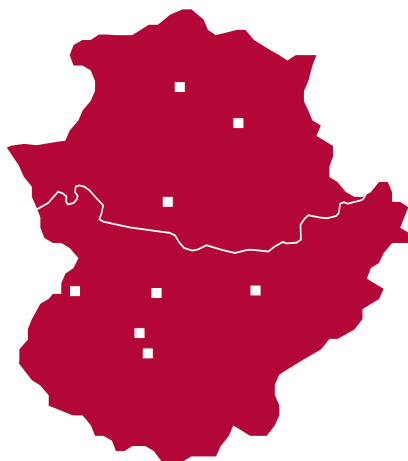
REUS
Oficina
Ample, 48-52
C.Postal: 43203
Tel.: 977328328

TARRAGONA
Oficina y Centro Asistencial
Avda. Cardenal Vidal
i Barraquer, 4
C.Postal: 43005
Tel.: 977221318

TARRAGONA
Oficina y Centro Asistencial
Via Augusta, 83
C.Postal: 43003
Tel.: 977292016

TORTOSA
Oficina y Centro Asistencial
Ramón Berenguer IV, 51-53
Edif. El Turó
C.Postal: 43500
Tel.: 977510777

[Extremadura]



Oficinas y Centros Asistenciales

BADAJOS

ALMENDRALEJO

Oficina

Ctra. Santa Marta, 11
C.Postal: 06200
Tels.: 924666567 / 94

BADAJOS

Dirección Regional

Extremadura

Oficina y Centro Asistencial

Juan Alba Burgos, 15
Prolongación Avda. del Perú, s/n
C.Postal: 06011
Tel.: 924236858

DON BENITO

Oficina y Centro Asistencial

Jara, 5
C.Postal: 6400
Tel.: 924808440

MÉRIDA

Oficina y Centro Asistencial

Avda. de la Constitución,
Bloque 1
Urb. Los Naranjos
C.Postal: 06800
Tel.: 924370839

ZAFRA

Oficina y Centro Asistencial

Alcazaba, 5
C.Postal: 06300
Tel.: 924563330

CÁCERES

CÁCERES

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Virgen de Guadalupe, 27
C.Postal: 10001
Tels.: 927241500 / 504 / 158

NAVALMORAL

DE LA MATA

Oficina y Centro Asistencial

Gutierrez Mellado, 6
C.Postal: 10300
Tel.: 927538166

PLASENCIA

Oficina y Centro Asistencial

Avda. de Calvo Sotelo, 39
C.Postal: 10600
Tel.: 927424974

Junta Asesora Empresarial

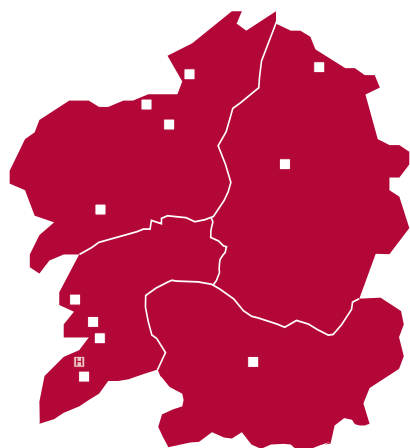
Presidente

D. Ignacio Miguel-Romero de Olano

Empresas

Acorex
Aluminio y Cristalería Loma, S.L.
Apag-Asaja
Banca Pueyo, S.A.
Caja de Extremadura
Carija, S.A.
Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (CETARSA)
Construcciones Aesa, S.L.
Contratas y Servicios Extremeños, S.A. (CONYSER)
Excm. Diputación Provincial de Badajoz
Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo
Excmo. Ayuntamiento de Badajoz
Excmo. Ayuntamiento de Cáceres
Excmo. Ayuntamiento de Don Benito
Excmo. Ayuntamiento de Mérida
Excmo. Ayuntamiento de Plasencia
Forjados Extremeños, S.A. (FOREXSA)
Grupo Empresarial Magenta
Grupo Gallardo
Grupo Katry
Grupo Pelayo Moreno Sánchez
Ignacio Miguel-Romero de Olano
Inpralsa
Revello Prieto Hidalgo, S.L.
Río Hostería Decoración, S.A.
Sebastian Sevilla Nevado
Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura
Sociedad de Gestión Pública de Extremadura (G.P.E.X.)
Universidad de Extremadura

[Galicia]

Oficinas y
Centros Asistenciales

A CORUÑA

A CORUÑA

Oficina y Centro Asistencial

Caballeros, 27-29
Esq. Ronda de Outeiro
C.Postal: 15009
Tel.: 981152000

FERROL

Oficina y Centro Asistencial

Avda. de Esteiro, 58-60
C.Postal: 15403
Tel.: 981369121

RIVEIRA

Oficina

Paseo das Carolinas, 8
C.Postal: 15960
Tels.: 981870405 / 0208

SANTIAGO DE
COMPOSTELA**Oficina y Centro Asistencial**

Rua Fontiñas, 43-53
C.Postal: 15703
Tels.: 981569500 / 01

LUGO

BURELA

Oficina y Centro Asistencial

Alvaro Cunqueiro, 2
C.Postal: 27880
Tels.: 982585951 / 5178

LUGO

Oficina y Centro Asistencial

Avda. das Américas, 15
C.Postal: 27004
Tel.: 982201400

OURENSE

OURENSE

Oficina y Centro Asistencial

Avda. de la Habana, 6-8
C.Postal: 32003
Tels.: 988370773 / 75

PONTEVEDRA

PONTEVEDRA

Oficina y Centro Asistencial

San Pedro Alcántara, 7
C.Postal: 36003
Tel.: 986855111

PORRIÑO

Oficina y Centro Asistencial

Domingo Buenos, 79
C.Postal: 36400
Tels.: 986337012 / 106

VIGO

Dirección Regional Galicia**Oficina y Hospital**

Feliciano Rolán, 12
C.Postal: 36203
Tels.: 986494330 / 413033 / 299

VIGO

Oficina y Centro Asistencial

García Olloqui, 8
C.Postal: 36201
Tel.: 986430788

VILLAGARCIA
DE AROUSA**Oficina y Centro Asistencial**

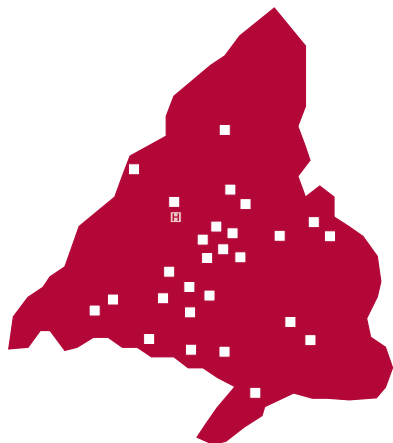
Avda. Rodrigo de Mendoza, 4
C.Postal: 36600
Tel.: 986509575

Junta Asesora Empresarial

Empresas

Adolfo Domínguez, S.A.
Aluminio Español, S.A.
Arias Hermanos Construcciones, S.A.
Arriva Noroeste, S.L.
Asociación de Jóvenes Empresarios de Pontevedra
Autoridad Portuaria de Vigo
Carrocera Castroúa, S.A.
Cimpor Sagesa, S.A.
Colchones Aspol, S.A.
Concello de Ourense
Concello de Vigo
Congalsa, S.L.
Construcciones La Rosaleda, S.L.
Construcciones Mon, S.L.
Construcciones Ramirez, S.L.
Constructora Eshor, S.L.
Dalphi Metal España, S.A.
Empresa Monforte, S.A.
Financiera Maderera, S.A.
F Verdía, S.A.U.
Hipolito, S.L.
Industrias y Talleres Franco, S.L.
Maderas Iglesias, S.A.
Osorio Asesores, S.L.
Pescapuerta, S.A.
Portico, S.A.
S.A. de Obras y Servicios Copasa
Universidade Da Coruña
Universidade de Vigo

[Madrid]



Junta Asesora Empresarial

Empresas

Aceralia Perfiles Madrid, S.L.
Adecco Trabajo Temporal, S.A.
Agencia EFE, S.A.
Altadis, S.A.
Ayuntamiento de Leganés
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid
Cliner, S.A.
Comunidad de Madrid
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT)
Grupo Alentis Servicios Integrales, S.L.U.
Grupo Insyte
Janssen-Cilag
Kraft Foods España, S.A.
Mahou, S.A.
Makro, S.A.
NH Hoteles
Obrascon Huarte Lain, S.A.
Parque Temático de Madrid, S.A. "Warner Bros"
Patentes Talgo, S.A.
Pfizer, S.A.
Universidad Politécnica de Madrid
Universidad Rey Juan Carlos

Oficinas y Centros Asistenciales

MADRID

ALCALÁ DE HENARES
Dirección Regional Madrid Norte-Este
Oficina y Centro Asistencial
Antigua Nacional II,
Km. 32,300 Local 20
C.Postal: 28805
Tel.: 918881885

ALCALÁ DE HENARES
Oficina y Centro Asistencial
Plaza San José, 2
C.Postal: 28806
Tels.: 918772687 / 2691

ALCOBENDAS
Oficina y Centro Asistencial
Jaén (esq. Avda. Madrid)
C.Postal: 28100
Tel.: 916548700

ALCORCÓN
Oficina y Centro Asistencial
Avda. Olímpico Francisco
Fdez. Ochoa, 18
C.Postal: 28923
Tel.: 916449125

ARANJUEZ
Oficina y Centro Asistencial
Rey, 6
C.Postal: 28300
Tel.: 918929597

ARGANDA DEL REY
Oficina y Centro Asistencial
Avda. de los Derechos
Humanos, 8
C.Postal: 28500
Tel.: 918710653

COLLADO VILLALBA
Oficina y Centro Asistencial
Honorio Lozano, 43 B
C.Postal: 28400
Tel.: 918497430

FUENLABRADA
Oficina y Centro Asistencial
Constitución, 98
C.Postal: 28946
Tel.: 916905378

GETAFE
Subdirección Regional Madrid Sur-Oeste
Oficina y Centro Asistencial
Tres Carabelas, 4 Sector III
C.Postal: 28905
Tel.: 916968413

HUMANES
Oficina y Centro Asistencial
Islas Cíes, 15
C.Postal: 28970
Tel.: 914920212

LEGANÉS
Oficina y Centro Asistencial
Julio Palacios, 18
Pol. Ind. Ntra. Sra. de Butarque
C.Postal: 28914
Tel.: 916865389

MADRID
Dirección Regional Madrid Capital
Oficina y Centro Asistencial
Capitán Haya, 39
C.Postal: 28020
Tel.: 915726000

MADRID

Oficina y Centro Asistencial
Avda. de Aragón, 334
Edif. América
Pol. Las Mercedes
C.Postal: 28022
Tel.: 917461540

MADRID

Oficina y Centro Asistencial
Bueso Pineda, 59
C.Postal: 28043
Tel.: 917161150

MADRID

Oficina y Centro Asistencial
Ronda de Valencia, 8
C.Postal: 28012
Tel.: 915064970

MADRID

Oficina y Centro Asistencial
Avda. Pablo Iglesias, 36-40
C.Postal: 28039
Tel.: 914561450

MADRID

Oficina y Centro Asistencial
General Ricardos, 138
C.Postal: 28019
Tel.: 912257800

MAJADAHONDA

Hospital
Carretera de Pozuelo, 61
C.Postal: 28222
Tel.: 916265500

MAJADAHONDA

Oficina y Centro Asistencial
Carretera de Pozuelo, 61
C.Postal: 28222
Tel.: 916265863

MÓSTOLES

Oficina y Centro Asistencial
Pol. Ind. Arroyomolinos
C/E nº 5
C.Postal: 28938
Tel.: 916852370

NAVALCARNERO

Oficina
Ronda del Concejo, 12 bis
C.Postal: 28600
Tel.: 918112880

PARLA

Oficina y Centro Asistencial
Avda. América Esq. C/Turín
C. Postal: 28983
Tel.: 916988766

PINTO

Oficina
Manuel Jimenez
el Alguacil, 3-4
C.Postal: 28320
Tel.: 916987200

RIVAS

VACIAMADRID
Oficina y Centro Asistencial
Cincel, 1 Pol. Ind. Santa Ana
C.Postal: 28529
Tel.: 914991761

**SAN SEBASTIAN DE
LOS REYES**

Oficina y Centro Asistencial
Avda. Pirineos, 27 Nave 5
C.Postal: 28700
Tel.: 916593136

**TORREJÓN
DE ARDOZ**

Oficina y Centro Asistencial
Avda. Cristobal Colón, 22
C.Postal: 28850
Tels.: 916764015 / 4399

TRES CANTOS

Oficina y Centro Asistencial
Ronda de Poniente, 18
C.Postal: 28760
Tel.: 918061356

**VILLAVICIOSA
DE ODON**

Oficina
Avda. Quitapesares, 52
C.Postal: 28670
Tels.: 916658543 / 44

[Murcia]



Oficinas y Centros Asistenciales

MURCIA

CARTAGENA

Oficina y Centro Asistencial

Jimenez de la Espada, 54

C.Postal: 30203

Tels.: 968508601 / 99

LORCA

Oficina

Plaza Real, 1

C.Postal: 30800

Tel.: 968473593

MURCIA

Oficina y Centro Asistencial

Escultor José Sánchez

Lozano, 9

C.Postal: 30005

Tels.: 968283352 / 94

MURCIA

Oficina y Centro Asistencial

Callejón de Burruezo, 5

C.Postal: 30005

Tels.: 968286025 / 36

YECLA

Oficina

Avda. Valencia, 2

C.Postal: 30510

Tel.: 968794413

Junta Asesora Empresarial

Presidente

D. Miguel Lloret Pérez

Empresas

Alarzam S.A.T. N° 7447

Automáticos Orenes, S.L.

Automóviles Tomás Guillén, S.A.

Balneario de Archena, S.A.

Conservas y Frutas, S.A.

Estrella de Levante, S.A.

Europea de Mantenimiento Industrial, S.A.

Explotaciones Agrarias La Cerca, S.A.

Faguiper, S.L.

Global Ends, S.A.

Golden Foods, S.A.

Grupo Empresarial Montiel y García, S.L.

Hijos de Juan Pujante, S.A.

Hotel Siete Coronas, S.A.

Infraestructuras Terrestres, S.A.

J. García Carrión, S.A.

Juan Antonio Espín Jiménez

Mivisa Envases, S.A.

Navantia, S.A.

Obras Civiles y Subterráneas, S.L.

Obras y Servicios de Alicante y Murcia, S.L.

Postres y Dulces Reina, S.L.

SABIC Innovate Plastics España, S.C.P.A.

Sanchez Cano, S.A.

[Norte]

Oficinas y
Centros Asistenciales

ÁLAVA

VITORIA-GASTEIZ
Oficina y Centro Asistencial
Manuel Iradier, 2
C.Postal: 01005
Tel.: 945154145

VITORIA-GASTEIZ
Oficina y Centro Asistencial
Honduras, 14-16
C.Postal: 01012
Tel.: 945123110

GUIPÚZCOA

BEASAIN
Oficina y Centro Asistencial
Avda. de Navarra, 10
C.Postal: 20200
Tel.: 943805100

EIBAR
Oficina y Centro Asistencial
Avda. Otaola, 21
C.Postal: 20600
Tel.: 943202310

IRÚN
Oficina y Centro Asistencial
Lope de Irigoyen, 29-31
C.Postal: 20301
Tel.: 943667894

MONDRAGÓN
Oficina y Centro Asistencial
Erguiñarro, 2
C.Postal: 20500
Tel.: 943794731

SAN SEBASTIÁN
Oficina y Centro Asistencial
Pº Errotaburu, 1
C.Postal: 20018
Tels.: 943311522 / 6324

SAN SEBASTIÁN
Oficina y Centro Asistencial
Avda. de Navarra, 20
C.Postal: 20013
Tel.: 943297630

NAVARRA

PAMPLONA
Oficina y Centro Asistencial
Avda. Pío XII, 16
C.Postal: 31008
Tel.: 948170358

PERALTA
Oficina
Pol. El Escopar, s/n
C.Postal: 31350
Tel.: 948753216

TUDELA
Oficina y Centro Asistencial
Díaz Bravo, 21
C.Postal: 31500
Tel.: 948412476

VIZCAYA

ABADIANO
Oficina y Centro Asistencial
Urbitarre Edificio B. Pabellón 1
C.Postal: 48220
Tel.: 946811820

BARACALDO
Oficina y Centro Asistencial
Lope de Vega, 1
C.Postal: 48901
Tel.: 944180123

BILBAO
**Dirección Regional Norte
Oficina y Centro Asistencial
Defensor del paciente**
Avda. Sabino Arana, 4
C.Postal: 48013
Tels.: 944412650 / 2334

BILBAO
Centro de Rehabilitación
Avda. Sabino Arana, 28
C.Postal: 48013
Tel.: 944417868

Junta Asesora Empresarial

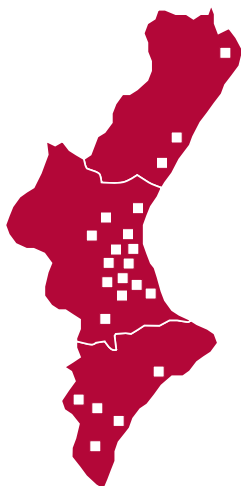
Presidente

Dña. María Jesús Iriarte Cillaurren

Empresas

Aernnova Aerospace, S.A.
ArcelorMittal SSC España, S.A.
Asea Brown Boveri, S.A.
Construcciones A.C.R., S.A.
El Coto de Rioja, S.A.
Fuchosa, S.L.
Grupo Guascor, S.L.
Grupo Jaso
Idom Ingeniería y Consultoría, S.A.
Industria de Turbopropulsores, S.A.
Instalaciones y Montajes Eléctricos del Valle Aguayo, S.A.
Jofermar, S.A.
Michelin España Portugal, S.A.
Navarra de Componentes Electrónicos, S.A.
Osarten Kooperatiba Elkarte
Pamplona Distribución, S.A.
Pemco Esmaltes, S.A.
SMC España, S.A.
Tenneco Automotive Ibérica, S.A.
Transportes San José López, S.A.
Zardoya Otis, S.A.
ZF Lemförder TVA, S.A.

[Comunidad Valenciana]



Oficinas y Centros Asistenciales

ALICANTE

ALICANTE
Dirección Regional Sureste
Oficina y Centro Asistencial
Avda. Eusebio Sempere, 11
C.Postal: 03003
Tel.: 965229244

BENIDORM
Oficina y Centro Asistencial
Dr. Ramón y Cajal, 5
C.Postal: 03503
Tel.: 966830582

ELCHE
Oficina
Conrado del Campo, 71
C.Postal: 03204
Tel.: 966641323

ELDA
Oficina y Centro Asistencial
Padre Manjón, 8
C.Postal: 03600
Tel.: 965394313

ORIHUELA
Oficina
Aragón, 10 Bajo nº 5
(Parque Ocarasa)
C.Postal: 03300
Tel.: 966744283

CASTELLÓN

BURRIANA
Oficina y Centro Asistencial
Barranquet, 23
C.Postal: 12530
Tel.: 964510112

CASTELLÓN
Oficina y Centro Asistencial
María Teresa
Gonzalez Justo, 4-6
C.Postal: 12005
Tel.: 964256066

VINAROS
Oficina y Centro Asistencial
Pío XII, s/n
(Cruce C/San Francisco)
C.Postal: 12500
Tel.: 964401800

Junta Asesora Empresarial

Presidente

D. Enrique Manzana Sanmartín

Empresas

Agrícola Alginet Sdad. Coop.Valenciana
Agroal Cooperativa Valenciana
Agrupació Comarcal D'Empresaris Alaquàs - Aldaia
Bonduelle Iberica, S.A.U.
Ceracasa, S.A.
Coloma y Pastor, S.A.
Construcciones Hispano Germanas, S.A.
Cooperativa Agrícola S.C.J. Coop.V.
Ecisa Cía. General de Construcciones, S.A.
Editorial Prensa Valenciana, S.A.
Enrique Manzana Sanmartín
Excmo. Ayuntamiento de Elda
Excmo. Ayuntamiento de Vinaroz
Faurecia Interior Systems España, S.A.
Gestión Laboral Fiscal y Jurídica de Orihuela, S.L.
Gómez Luzón, S.L.
Grefusa, S.L.
Grupo Industrias Ferrer-Valvulas Arco
Inelcom, Servicios y Operaciones, S.A.
Keros Cerámica, S.A.
Mantylim, S.A.
Pilkington Automotive España, S.A.
Rotativos del Mediterráneo, S.L.
Secopsa Servicios, S.A.
Tenneco Automotive Ibérica, S.A.
Universidad de Valencia

VALENCIA**ALACUÁS****Oficina y Centro Asistencial**

Traginers, 2
Pol.Ind. Els Mollons
C.Postal: 46970
Tel.: 961516550

ALGEMESÍ**Oficina y Centro Asistencial**

Valencia, 158
C.Postal: 46680
Tel.: 962481216

ALZIRA**Oficina y Centro Asistencial**

Avda. Hispanidad, 7
C.Postal: 46600
Tel.: 962455164

BENETUSER**Oficina y Centro Asistencial**

Cami Nou, 15
C.Postal: 46910
Tel.: 963760526

GANDÍA**Oficina**

Gregori Mallans, 19
(Frente al Parque San Pere)
C.Postal: 46702
Tel.: 962872649

LLIRIA**Oficina y Centro Asistencial**

Camino de Mura, 25
C.Postal: 46160
Tel.: 962793137

ONTINYENT**Oficina**

Plaza Músico Vicente
Rodríguez, 4 B
C.Postal: 46870
Tel.: 962914021

PATERNA**Oficina**

Avda. Juan de la Cierva, 27
Edif. Wellnees-I
(Parque Tecnológico
de Paterna)
C.Postal: 46980
Tel.: 961366659

**PUEBLA DE
FARNALS****Oficina**

Avda. País Valencià, 86
C.Postal: 46139
Tel.: 961442146

SAGUNTO**Oficina**

Forjas, 1, 2º B
(Pol. Ind. Ingruinsa)
C.Postal: 46520
Tel.: 962699500

SILLA**Oficina y Centro Asistencial**

Ctra. de Alborache, 23
C.Postal: 46460
Tel.: 961219300

**TABERNES
DE VALLDIGNA****Oficina y Centro Asistencial**

Valencia, 7
C.Postal: 46760
Tel.: 962836132

VALENCIA**Dirección Regional Levante****Oficina y Centro Asistencial**

Avda. Blasco Ibáñez, 8
C.Postal: 46010
Tel.: 963393290

VALENCIA**Oficina y Centro Asistencial**

Sureres, 1
(Esq. Avda. del Cid, 81)
C.Postal: 46014
Tel.: 963132060

Toda aclaración al Informe Anual o al Informe Anual de Responsabilidad Social de FREMAP del ejercicio 2008, o a cualquier documento citado en estos informes, será atendida por la Subdirección General de Medios.

Carretera de Pozuelo, 61
28330 Majadahonda (Madrid)
Teléfono 91 6265500
www.fremap.es

Coordinación de los informes anuales

Subdirección General de Medios

Concepto, dirección de arte y maquetación

IMAGIA *oficina*

Impresión

Imagen Artes Gráficas

Depósito legal

M-26410-2009

© FREMAP, Mutua de A.T. y E.P. de la Seguridad Social Núm. 61.
Todos los derechos reservados.



Para la realización de este informe se ha utilizado papel libre de cloro en su fabricación.

